

SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

Proceso metodológico utilizado para la formulación de las dos políticas públicas de mujer en el municipio de Zarzal, Valle 2017-2027 Y 2019-2031

Claudia Patricia Velasco Rivas

Facultad de Humanidades
Escuela de Trabajo Social y
Desarrollo Humano – 3249
Universidad del Valle–Sede Zarzal

Zarzal- 2022



SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERiENCIA:

**Proceso metodológico utilizado para la
formulación de las dos políticas
públicas de mujer en el municipio de
Zarzal, Valle
2017–2027 y 2019–2031**

Claudia Patricia Velasco Rivas

**Directora: Ana Cecilia Suárez
Facultad de Humanidades
Escuela de Trabajo Social y
Desarrollo Humano– 3249
Universidad del Valle–Sede Zarzal**

Zarzal–2022



Agradecimientos

En este apartado quisiera agradecer a mis familiares, a mi hermana Luz Mery, a mi padre Rubén Darío y en especial, a mi madre Elizabeth, quien gracias a su esfuerzo pude llegar a este punto de mi vida académica, profesional y personal.

Así mismo, me gustaría darles las gracias a aquellos docentes que dentro de su labor de educar e impartir sus conocimientos, me brindaron las herramientas pertinentes y oportunas para en un futuro ser una mejor profesional

Finalmente, agradezco y dedico este trabajo a todas las personas que día a día buscan superarse, que no se restringen a ser y decir lo que piensan, a quienes no se conforman con ser aceptados, sino que luchan y resisten por ser auténticos, sin importarles los estereotipos y prejuicios de la sociedad; igualmente, dedico este trabajo aquellas mujeres que luchan por la igualdad de derechos y de oportunidades, esto, sin importar la orientación sexual, el género, etnia, o cultura que tenga alguna de estas.

Resumen

La metodología utilizada para construir o desarrollar políticas públicas encaminadas hacia las poblaciones vulnerables que hacen parte de una territorialidad, para este caso, la dirigida hacia la población mujer, estuvo atravesada por diversas estrategias participativas, educativas e inclusivas, ya que, a partir de retomar y aplicar el enfoque de género, al igual que, tener en cuenta las particularidades históricas y sociales del contexto, posibilitó que las políticas públicas de mujer existentes en el municipio de Zarzal- Valle en los periodos correspondientes del 2017-2027 y 2019- 2031, se concretarán, permitiendo que se construyera un proceso lineal de caracterización y diagnóstico poblacional y la delimitación de las líneas estratégicas plasmadas en el documento final, y como este último, estuvo entrelazado con los lineamientos del plan de desarrollo territorial, departamental y nacional en sus respectivos periodos administrativos.

Cabe decir que, este proceso fue dado, debido a la alianza entre los diferentes sectores gubernamentales y educativos, así mismo, fue imperante la incidencia y participación de los actores organizativos y comunitarios que fueron primordiales para llevar a cabo este proceso social, ya que, cada uno de los momentos desarrollados para construir la política pública, fueron estratégicamente organizados, a partir de, una metodología de participación ciudadana en un primer momento, ya luego, para una segunda ocasión, se eligió el enfoque de las nuevas gobernanzas, lo cual, facilitó que todos los actores inmersos pudieran opinar y dialogar entre sí para construir dichas políticas; cabe mencionar que, este proceso permitió fortalecer e incentivar la participación comunitaria en los procesos políticos y sociales del municipio, no obstante, se evidenciaron otras problemáticas de orden informático, comunicativo, de impacto y alcance, que impidieron que el proceso pudiera ser conocido y legitimado por una parte de la población a nivel general.

Palabras Clave

Políticas públicas, población mujer, necesidades y problemáticas, proceso social, participación ciudadana

Contenido

Introducción	7
ASPECTOS GENERALES	8
1.1 El Problema de la Sistematización	8
1.2 Antecedentes.....	11
1.3 Justificación.....	16
1.4 Objeto de Sistematización.....	17
2. Objetivos de la Sistematización.....	17
2.1 Objetivo General.....	17
2.2 Objetivo Específico	17
3. Ejes de la Sistematización	18
3.1 Eje General.....	18
Sub ejes y Categorías Axiales	18
4. Marco de Referencia Teórico	18
5. Marco Contextual	24
5.1 Dimensión geográfica.....	24
5.2 Dimensión demográfica	25
5.3 Dimensión económica.....	27
5.4 Población mujer zarzaleña	27
6. Estrategia Metodológica	28
6.1 Tipo de Sistematización	28
6.2 Noción de Sistematización	28
6.3 Técnicas de Recolección de Información.....	29
6.4 Caracterización de los sujetos protagonistas de la experiencia:.....	30

CAPITULO I: POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER PARA LOS AÑOS 2017-2027.....	32
Fase Preparatoria	33
Desarrollo de la política pública: Caracterización y Diagnóstico Poblacional.	42
Políticas Públicas y Planes De Gobierno.....	49
Percepciones y Opinión Social	58
CAPÍTULO II: POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER PARA LOS AÑOS 2019- 2031	63
Fase Preparatoria	65
Desarrollo de la política pública: Caracterización y Diagnóstico Poblacional.	76
Políticas Públicas y Planes de Gobierno	95
Puntos de Vista y Percepciones Poblacionales.....	103
Conclusiones y Recomendaciones.....	108
Referencias bibliográficas	112
ANEXOS	118
Anexo 1.....	118

Introducción

Esta sistematización de experiencia nació de la necesidad de identificar los diferentes momentos metodológicos para la construcción de las políticas públicas de mujer entre los periodos comprendidos de 2017-2027 y 2019- 2031. Por lo tanto, fue fundamental realizar un proceso interpretativo y comprensivo de las líneas estratégicas y de acción constitutivas de la política pública departamental y nacional, así como de otros documentos que fueron utilizados y dieron las bases normativas y técnicas requeridas para la estructuración de este proceso a nivel municipal.

Esto, favoreció el reconocimiento e identificación de aquellas problemáticas y/o necesidades desde el punto de vista de las mismas mujeres, siendo esto, un aspecto fundamental para ambas políticas públicas, así mismo, se procuró dar explicación al proceso de articulación entre los ejes de acción establecidos en la política pública y los planes de gobierno municipal que estuvieron en el marco de la elaboración de estos procesos.

La presente sistematización de experiencia tiene como objetivo dar cuenta sobre el proceso metodológico para el diseño y formulación de las políticas públicas de mujer en el municipio de Zarzal en los periodos comprendidos del 2017-2027 y 2019-2031; de acuerdo con la apuesta teórica, se tuvo en cuenta la noción de política pública desde el autor Jones (2002) citando a Roth (1970); metodológicamente se ejecutó este proyecto de sistematización desde un enfoque hermenéutico, de tipo agenciada y retrospectiva.

Cabe mencionar que, esta sistematización de experiencias se estructuró de manera cronológica, lo cual, permitió dar cuenta sobre el proceso de estructuración de cada una de las políticas públicas de mujer, no obstante, es necesario mencionar aquellos *Aspectos generales* utilizados y que dieron base a esta experiencia, para así, pasar al primer capítulo, el cual, se concentró en la política pública de mujer del municipio de Zarzal del periodo 2017- 2027, y, en el segundo capítulo, la política pública de mujer vigente en el municipio de Zarzal para el periodo de 2019-2031; es preciso decir que, cada uno de estos capítulos abarco lo concerniente a los temas de *fase de preparación, caracterización y diagnostico poblacional, planes de gobierno y desarrollo, y percepciones y puntos de vista de la población*. Por último, se realizaron algunas conclusiones y recomendaciones del proceso.

ASPECTOS GENERALES

1.1 El Problema de la Sistematización

En los últimos años, en el municipio de Zarzal-Valle, las administraciones municipales han trabajado en diferentes actividades enfocadas en mitigar las problemáticas y/o necesidades de las poblaciones consideradas vulnerables, entre las cuales, se encuentra el grupo social de las mujeres, ya que estas, al poseer un papel activo en los procesos de construcción de los planes de desarrollo territorial, programas y proyectos municipales, han ocupado un lugar de reconocimiento y liderazgo a nivel territorial.

No obstante, las problemáticas que afligían a las mujeres en el municipio de Zarzal, no se veían representadas o acogidas en su totalidad en los procesos administrativos que se llevaban a cabo, debido a que estas, se trataban de manera superficial, lo cual, no permitió denotar una verdadera articulación con los proyectos y programas que se ejecutaban, trayendo consigo, algunas dificultades de orden social, económico, cultural y político para este grupo social.

Al ser documentos que se enfocaron principalmente en la cabecera municipal, se dejaron de lado las necesidades de aquellas mujeres que habitaban en la zona rural, las cuales, poseían otras dinámicas sociales que suelen ser invisibilizadas, provocando que no se logrará un verdadero impacto social y que, dicha población no siguiera incidiendo en estos espacios institucionales, lo cual, deja entrever que en la política local prevalece: la falta de voluntad política e insuficiente inversión social y económica en esta población.

Es necesario decir que, según la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer -CEDAW-, adoptada por Colombia a través de Ley 051 de 1981, estipula que es responsabilidad del Estado Colombiano tomar las medidas necesarias para enfrentar la discriminación, expresada en leyes y políticas públicas, que permitan no sólo la garantía de los derechos sino también el ejercicio real de éstos (DNP, 2021), por tal motivo, es necesario que la Gobernación y la Alcaldía se articulen con las entidades nacionales y territoriales, para que se construyan programas, proyectos y políticas públicas enfocadas a radicar las problemáticas y/o necesidades de las mujeres en el municipio.

Dicho esto, en el municipio de Zarzal, la administración municipal intervino en esta situación dos periodos administrativos diferentes; en un primer intento, en el año 2016, se estructuro, e implemento la política pública de mujer para los años 2017-2027, lo cual, beneficio

a aquellas mujeres de la zona urbana y rural en cuanto al tema de empleo, vida sin violencias y emprendimientos.

Sin embargo, cuando se terminó el cuatrienio administrativo de la alcaldesa María Alejandra Perdomo, y se posicionó la siguiente alcaldesa Luz Elena López, se efectuó un cambio estructural de la política pública, haciendo que, se construyera desde el inicio este documento, provocando que, aquellas mujeres que se venían beneficiando del proceso anterior, quedaran sin los recursos que se les venía ofreciendo y tuvieran que esperar a que se concretase este nuevo documento, siendo este un aspecto que entorpeció sus ingresos económicos para el sustento de sus familias.

Cabe aclarar que, la elaboración de la política pública de mujer fue planteada por la misma población involucrada, esto, con la finalidad de crear un documento avalado por la administración municipal y la Gobernación del Valle, y que, por lo tanto, se evitará una situación similar al proceso anteriormente mencionado; para este tiempo, ya se venía elaborando la política pública de la comunidad LGTBI, lo cual, incurrió que se adoptara un enfoque de transversalización y se anexara la población mujer, entre otras que con el tiempo iban sumándose al proceso.

Es menester decir que, esta sistematización busca comprender cual fue la metodología utilizada para formular la política pública de mujer entre los periodos comprendidos de 2017- 2021 y 2019- 2031, esto, a partir de conocer las percepciones poblacionales y administrativas, además de que se recuperaron los documentos técnicos y normativos utilizados. Con base a ello, se analizó el proceso de construcción de la política pública, la cual, de acuerdo con los planteamientos de Jones (2002) citando a Roth (1970) esta tiene como objeto de estudio

a) Los objetivos colectivos que el Estado considera como deseables o necesarios, incluyendo el proceso de definición y de formación de estos; b), los medios y acciones procesados, total o parcialmente, por una institución u organización gubernamental, y; c) los resultados de estas acciones, incluyendo tanto las consecuencias deseadas como las imprevistas. (p. 27)

En coherencia con esto, las políticas públicas poseen una serie de objetivos, medios y actividades definidas tanto por el Estado como por los ciudadanos, lo cual, permite que se pueda transformar parcial o totalmente la realidad social, en cuanto a los efectos y resultados de su intervención institucional (Jones 2002, citando a Roth, 1970), siendo esta última, un aspecto crucial para que fuese significativo el proceso y generará un verdadero impacto social.

No obstante, es de resaltar que, la política pública no existe –naturalmente- en la realidad, es una construcción social que se da a partir de la estructuración de un objeto de investigación (Roth, 2002), por lo tanto, para su identificación fue necesario hacer uso de diferentes métodos o técnicas de orden cualitativo y cuantitativo, para delimitarlo y poner en marcha el plan de acción.

Cabe añadir que, las políticas públicas poseen diferentes etapas o fases, las cuales, están compuestas por una serie de requisitos a seguir para que estas logren cumplir con los objetivos a alcanzar, ya sea a corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con esto, según Jones (2002), citando a Roth, (1970) el policy cycle (ciclo de la política), va ser un pilar imperante para la consecución de dichos objetivos, dado que, a partir de poner en práctica las cinco (5) fases, etapas o secuencias lógicas (p. 49) la puesta en marcha de este método, posibilitó que se estructuraran, coordinaran y organizaran los espacios o momentos a desarrollar para la consolidación de dicho documento.

Para aclarar, la primera fase del ciclo de la política pública estuvo orientada hacia el proceso de *identificación de las problemáticas* expresadas por la población involucrada; continuamente, se encontraba la fase de *formulación*, siendo esta, la etapa principal en la cual se enfocó esta experiencia, ya que, en esta, se diseñaron las líneas de acción a implementar para solucionar las problemáticas de las poblaciones a impactar.

Lo anterior, permite dar paso a la fase de *implementación*, en donde se puede prever el futuro que depara las estrategias y acciones construidas en la anterior etapa -*formulación*-, dado que, por un lado se podría reducir y/o minimizar la brecha social que tiene este grupo poblacional sobre otros, o, por el contrario, aumentaría el nivel dependencia de este grupo sobre las instancias estatales, puesto que, en muchas ocasiones sus acciones pueden estar encaminadas hacia el asistencialismo, lo cual, puede generar mayores perjuicios que beneficios sobre esta población.

En relación con los planteamientos anteriores, la sistematización de experiencia estuvo enfocada en conocer: ¿Cómo se desarrolló el proceso metodológico para el diseño y la formulación de las políticas públicas de mujer zarzaleña en los años 2017-2027 y 2019-2031

1.2 Antecedentes

En el proceso de rastreo de antecedentes, de acuerdo con el tema a sistematizar, se encontraron diferentes documentos que dieron cuenta sobre la metodología utilizada para formular políticas públicas, esto, teniendo en cuenta la metodología utilizada y el contexto internacional y nacional; es preciso decir que, fueron escasos los ejemplares en modalidad de sistematización que hicieron referencia directa sobre la metodología empleada para elaborar las políticas públicas de mujer, por este motivo, se hizo necesario incluir trabajos de grados, tesis, informes, entre otros documentos, que referenciaban a otros grupos sociales, entre otros temas.

De esta manera, se anexaron distintos estudios que daban cuenta sobre el proceso en sí de construcción de las políticas sociales sin entrar como tal al ejercicio en detalle, por ende, se presentaron los aspectos generales que pretendieron ser una guía para estudios posteriores para la estructuración de políticas públicas, rescatando los elementos más importantes de estos documentos, resaltando así, a aquellos otros que poseen una población en específico como tal, esto, con la finalidad de tener bases y conocimientos previos que permitieran conocer cómo se llevan a cabo estos procesos sociales.

En los documentos rastreados se encontró el elaborado por Preciado (2015) y Farfán (2017), el cual mencionaba que, la formulación de las políticas públicas partió de la identificación de diversos problemas o necesidades que permeaban a una o varias poblaciones vulnerables, donde estas, exigían ser parte prioritaria de la agenda pública, lo cual les permitió, obtener la ayuda correspondiente por parte del Estado, ya que, a partir de la construcción de esta agenda pública se rompió con el clásico ciclo de políticas públicas que anteriormente se venían estructurando y constituirá una oportunidad para el cambio social y el mejoramiento de la gestión local.

En este mismo orden de ideas, en las investigaciones realizadas por Castellanos (2018), Baena y Toro (2019), y Valencia (2016), el proceso de diseño y formulación de las políticas públicas se elaboran desde lógicas institucionales a nivel nacional y departamental, las cuales, fueron analizadas y aprobadas por la asamblea departamental, es preciso aclarar, que fue un espacio que duro aproximadamente seis meses, además, de haber sido un proceso elaborado desde lógicas centralistas, lo cual, infirió que las administraciones departamentales y locales, adaptara parámetros nacionales.

Por otra parte, de acuerdo con las investigaciones realizadas por Jaramillo (2017) y De Boni (2015), las políticas públicas deben estar articuladas con un paradigma teórico que la sustente

y le permita lograr los cambios que desde allí se plantean, en caso tal de no ser así, se puede producir diferentes dificultades en su efectividad, ya que, no cumpliría con los objetivos y las metas propuestas, además de esto, es necesario que, los problemas enunciados por las personas queden plasmados de manera implícita, esto con el fin, de que se mejoren las condiciones de vida de la población.

Dentro de las investigaciones realizadas por Patiño (2019), Zambrano (2018), Montoya (2017) y Navas (2019), existieron otros aspectos metodológicos que se tuvieron cuenta en el proceso de diseño y formulación de las políticas públicas, tales como, el enfoque diferencial, familista- feminista y el enfoque territorial; de acuerdo con el enfoque diferencial, este tuvo en cuenta la etnia, género, transcurrir vital, orientación sexual, condición de discapacidad, entre otros aspectos transversales que pudieran poseer las poblaciones, lo cual, propició que las personas obtuvieran mayor facilidad de participar en las diversas mesas de trabajo, para así, tener garantías de solución a su situación de vulnerabilidad (Romero, 2018, p. 35).

En el documento realizado por Bravo (2015), menciona que, es necesario poder realizar políticas públicas con un enfoque sensible al género, reconociendo las diferencias entre hombres y mujeres, además, de diferenciar a la mujeres con “orientación sexual diversa, condiciones socioeconómicas diferentes, transgeneracionalmente, con pertenencia étnica diversa, discapacidades o diversas funcionalmente, víctimas del desplazamiento forzado o han migrado a la ciudad y con variadas adscripciones políticas y religiosas” (p. 69).

Ya por otro lado, respecto a los actores sociales involucrados en estos procesos, en los documentos desarrollados por Sarmiento (2019), Gómez y Llanos (2017), manifestaban que, los movimientos sociales se convirtieron en un actor fundamental en la construcción de agendas de gobierno y políticas públicas, ya que, son procesos que impactaron directa e indirectamente la elaboración de estas, otorgándoles así, un papel protagónico en la transformación de realidades para las poblaciones vulnerables, haciendo que, el Estado se viera en la obligación de garantizarle sus derechos como ciudadanos del país, por medio diferentes planes, programas y proyectos sociales, donde estos sean los protagonistas.

No obstante, diseñar y formular políticas públicas puede cambiar dependiendo del momento histórico, social, cultural, político y económico en el cual se dé, ya que, las demandas y necesidades varían de un contexto a otro; respecto a esto, la política pública de mujer y género en los países de Chile y Costa Rica, según la investigación realizada por Flores (2016), estas tuvieron

como objetivo asegurar la efectiva aplicación de la normativa que acoge y protege los derechos de las mujeres, incluyendo su derecho a una vida libre de violencia y el de mejorar el acceso a la justicia (p. 195); ambos países recurren a la realización de mesas de trabajo en pro de promover la participación de la población directamente implicada.

En el caso particular de Costa Rica, según el documento realizado por Gonzales y Vindas (2018), la formulación e implementación de la políticas públicas estuvo orientada por dos ejes: por un lado, el trabajo remunerado de calidad y la generación de ingresos; por otro lado, los derechos a la educación y salud a favor de la equidad de género, lo cual, posibilitó, darles a las mujeres herramientas de emprendimiento y sostenibilidad económica; sin embargo, la coyuntura política que se vivía por esos días contrajo dificultades organizativas, gubernamentales, de interés particulares y presupuestales, de igual forma, la falta de interés por parte de la institucionalidad obstruyó el proceso de consolidación de problemáticas, formulación e implementación de la política pública.

Ya a nivel nacional, en el documento realizado por Valencia (2011), manifestó que, la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, históricamente se ha visto en la necesidad de utilizar diferentes mecanismos de movilización y protesta con el fin de que el Estado les garantice sus derechos como población étnica del país, por tal motivo, se planteó comenzar con la construcción de una política pública nacional, para así, dar respuesta a las necesidades de esta población, sin embargo, una vez culminado el proceso de formulación, lamentablemente fueron escogidas solo algunas de las propuestas dichas por esta comunidad, ya que, según los entes gubernamentales, se les hacía más fácil implementar unas propuestas que otras, imposibilitando así el impacto y el alcance de sus acciones sobre la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera.

Por otro lado, en la investigación realizada por Melgarejo y Gómez (2018), y Amaya y Gómez (2018), manifestaban que el diseño y formulación de la políticas públicas para la comunidad indígena en el Departamento de Amazonas se realizó bajo un enfoque intercultural, el cual, iba encaminado hacia el respeto y la preservación de la memoria y la cultura indígena. El proceso comenzó con dificultades administrativas, organizacionales y comunitarias, lo cual, entorpeció y retrasó la construcción de la política pública; pese a este panorama, se llevaron a cabo algunas mesas de trabajo, en las cuales, hubo participación institucional y comunitaria, permitiendo así, llegar acuerdos y conocer algunas de las propuestas por parte de la comunidad

indígena, para luego, pasar al proceso de aprobación por parte del consejo municipal y por consiguiente comenzar su debida implementación.

De forma similar, en la investigación elaborada por Bernett (2016), mencionaba que el objetivo de la política pública de mujer y género en el departamento de Bolívar se cumplió, en cuanto que en su fase de formulación, se logró plantear la necesidad de darle solución a las necesidades y/o problemáticas de las mujeres en cuanto a los temas de feminicidios, violencia física, psicológica, económica y simbólica, a partir de los postulados plasmados en la política pública, lo cual es un logro para este grupo social, debido a que, históricamente ha sido un grupo poblacional excluido e invisibilizado.

Es preciso decir que, en el desarrollo del proceso surgieron momentos de desconfianza, además, de restricciones institucionales, prejuicios, intereses externos e internos entre la población y la administración encargada, lo cual, retrasó la elaboración de la política pública, pero que, en últimas, se pudo realizar el proceso de tal manera que se pudieran derribar dichos imaginarios y así enfocarse en lo importante: beneficiar a la población a partir de la intervención institucional

En este mismo orden de ideas, en el documento realizado por Vanegas (2016), hacía mención sobre la política pública de mujer y género, la cual, se estructuro, a partir de lo planteado en los planes de desarrollo nacional y departamental, en donde, se formularon algunas estrategias con base a un diagnóstico participativo, lo cual, posibilitó construir los lineamientos de cada una de las estrategias a implementar, al igual que, asignar a las entidades responsables de ejecutar las acciones correspondientes.

En el documento realizado por Rodríguez (2019) y Vallejo (2015), aludía que la creación de la Dirección Nacional para la Equidad de la Mujer facilitó la construcción de las políticas públicas para las mujeres comunitarias y de áreas rurales, en donde, se tuvo como base el componente territorial; de acuerdo con la autora, a las mujeres de las áreas rurales se les hizo más difícil comprender la dinámica del proyecto, ya que, la falta de capacitaciones para entender los temas a tratar en las mesas y talleres de trabajo no les permitía plasmar sus propuestas de la mejor manera, de esta forma, cuando se llevó a cabo la implementación se realizaron acciones que no iban acordes con las propuestas previamente dichas por la comunidad, lo cual, provocó que la situación de pobreza y exclusión se prolongará.

Teniendo en cuenta esto, la intervención de diferentes actores internacionales y nacionales posibilitó que esta población obtuviera algunos beneficios para mejorar su calidad de vida, entre

estos se encuentra la inscripción de mujeres a la Escuela de formación en género, en donde, estas potenciaron sus conocimientos sobre este y otros temas, lo cual permitió, aumentar su incidencia y presencia en los espacios públicos y de movilidad, incrementar sus habilidades democráticas y participativas, construyendo de esta manera colectivamente con otras organizaciones, programas, políticas públicas y proyectos, teniendo en cuenta, la transversalización del enfoque de género. (Delgado, 2016, p. 5)

Por otro lado, en la investigación sobre el desarrollo económico elaborada por Macías y León (2018), aluden que, en la fase de formulación de la política pública, se presentaron diferentes vacíos que impidió conocer las propuestas dadas en las mesas de trabajo, lo cual, no permitió dar cuenta sobre la verdaderas problemáticas a intervenir, provocando que, en la fase de implementación se ejecutarán acciones y estrategias que perjudicaron a la población objetivo; de allí la importancia de que se prioricen los interés colectivos (comunitarios) sobre los individuales (institucionales), para así, poder que se generen acciones que impacten directamente a los involucrados.

Según la investigación de Tróchez y Patarrayo (2016), y Garzón, Valderrama y Melo (2015), para la políticas públicas de infancia y adolescencia se realizaron talleres diagnósticos y grupos de consulta como mecanismo de participación, además, se hizo uso de la cartografía social y la lectura y construcción de datos estadísticos; así mismo, los actores gubernamentales y políticos estuvieron inmersos en todas etapas para la realización de la política pública, sin embargo, la población directamente implicada solo participo en el proceso de identificación del problema, lo cual, hace que su nivel de incidencia o representación para diseñar y formular este proyecto fuera limitado en comparación con los otros actores que tenían mayor poder de voz y voto, es preciso decir que, la ausencia de participación de los actores sociales permitió evidenciar la gestión ineficaz de los recursos logísticos, económicos y del talento humano por parte de la administración encargada, provocando un nivel bajo de transparencia institucional (Foronda y Diaz, 2016)

En las investigaciones realizadas por Barona (2018), para la formulación de la política pública local de educación en Buenaventura, se hizo necesario conocer el contexto y las necesidades de la población, ya que, de esto depende el enfoque que se le va dar a la misma, además, se hizo necesario tener en cuenta el problema de cobertura, calidad, inclusión y articulación con el sector productivo, ya que, algunos programas que se ofertan no están acordes con las demandas del contexto; de igual forma, se menciona que, las políticas públicas no pueden

pensarse como un instrumento de la inmediatez, deben estar formuladas hacia la revolución, el cambio de pensamiento y el bienestar de la población.

En los documentos elaborados por Blanquicett y Góngora (2018), y Betancur (2018), las políticas públicas del fenómeno habitante de calle y población adulto mayor en Medellín, se propusieron desafíos similares para su construcción y consolidación, esto con el fin, de que se institucionalizará en diferentes instancias y niveles de la administración pública, logrando de esta manera, su articulación con las otras políticas públicas, estableciendo responsabilidades y coordinación para su diseño y formulación y por último, propiciar su implementación; habría que decir también que, estas propuestas fueron dadas como desafíos que le iban a permitir a la población vulnerada mejorar su calidad de vida y desde la institucionalidad garantizarles sus derechos, ya que, es necesario poder salirse de las lógicas clientelistas y burocráticas del mercado, las cuales han propiciado la vulneración de los derechos de esta población a favor de un discurso que denigra su dignidad e imagen y los vuelve ajenos a la sociedad.

1.3 Justificación

Es preciso decir, que esta sistematización de experiencia fue necesaria para la población mujer del municipio de Zarzal, ya que, el comprender cada uno de los momentos estratégicos para la construcción de la política pública respecto a los métodos, acciones, líneas estratégicas, criterios de elaboración, normatividad, enfoques, entre otros elementos, ampliaron el panorama de conocimientos que poseían sobre la política social, puesto que estos, reconocían el proceso de caracterización, diagnóstico y plan de acción en su superficialidad mas no en su especificidad, por lo tanto, haber conocido en detalle cada una de las característica de esta fase, incurrió además, en la obtención de mayor conciencia social y política, y, así mismo, fortaleció la participación e incidencia de esta población en estos procesos administrativos y comunitarios.

Por otra parte, esta sistematización de experiencia para las instancias gubernamentales, fue vista como una herramienta fortalecedora para los posteriores ejercicios de políticas públicas municipal, ya que, a partir del proceso de formulación, se reforzaron los conocimientos previos que se tenía sobre cada uno de los aspectos que conlleva este momento estratégico, lo cual, propició que la intervención de la administración municipal sobre la población mujer fuera ejecutada de manera pertinente, ya que, los enfoques, métodos, normatividad y pautas que acogen a esta población fueron designados de acuerdo a los objetivos a alcanzar, lo cual, influyó en el tipo de perspectiva o enfoque seleccionado, por lo tanto, fue fundamental que en esta fase de formulación

se crearan mecanismos y estrategias de transformación social que trasciendan y acogieran las verdaderas necesidades de este grupo poblacional.

Así mismo, esta sistematización de experiencias para Trabajo Social u otras disciplinas interesadas en esta área de intervención social, permitió que, se pudiera conocer en minucia las características que comprenden el momento de formulación de la política pública, lo cual, permitió reconocer las técnicas, métodos y enfoques utilizados para llevar a cabo las diferentes acciones que desde esta fase son cruciales para el bienestar colectivo de este grupo social, teniendo como principal objetivo priorizar las necesidades sentidas y/o problemáticas de las población con sus particularidades contextuales tales como, la cultura, lo social, lo económico y político, propiciando así, un panorama alentador enfocado hacia el mejoramiento de la calidad de vida de esta población y no solo por responder a las demandas institucionales.

1.4 Objeto de Sistematización

En esta sistematización de experiencias se buscó comprender el proceso metodológico aplicado para formular la política pública de mujer zarzaleña, esto con el fin, de averiguar cómo se llevó a cabo los momentos de caracterización y diagnóstico, la construcción del plan de gobierno en coherencia con las políticas públicas, además, de conocer las percepciones de los actores implicados en este proyecto, lo cual, permitió saber si el desarrollo de este se realizó de manera eficiente y eficaz para su correspondiente implementación.

2. Objetivos de la Sistematización

2.1 Objetivo General

Sistematizar el proceso metodológico utilizado para la formulación de las dos políticas públicas de mujer existentes en el municipio de Zarzal, Valle del Cauca que corresponden a los periodos 2017-2027 y 2019-2031.

2.2 Objetivo Específico

- Describir el proceso desarrollado para el diseño de las dos políticas públicas de mujer existentes en el municipio de Zarzal, Valle del Cauca que corresponde a los periodos 2017-2027 y 2019-2031
- Indagar la incidencia de las políticas públicas de la mujer en los años 2017-2027 y 2019- 2031 en relación con la construcción de los planes de gobierno municipal.

- Conocer las percepciones de la población objetivo sobre las políticas públicas de mujer zarzaleña diseñadas para los años 2017-2027 y 2019-2031.

3. Ejes de la Sistematización

3.1 Eje General

¿Cómo se desarrolló el proceso metodológico utilizado para la formulación de las dos políticas públicas de mujer existentes en el municipio de Zarzal, Valle del Cauca que corresponden a los periodos 2017-2027 y 2019-2031?

3.2 Sub ejes y Categorías Axiales

- ¿Cómo se realizó el proceso desarrollado para el diseño de las dos políticas públicas de mujer existentes en el municipio de Zarzal, Valle del Cauca que corresponde a los periodos 2017-2027 y 2019-2031?
- ¿Cómo incidieron las políticas públicas de la mujer en los años 2017-2027 y 2019-2031 en relación con la construcción de los planes de gobierno municipal?
- ¿Qué percepción tiene la población objetivo sobre las políticas públicas de la mujer zarzaleña diseñadas para los años 2017-2027 y 2019-2031?

4. Marco de Referencia Teórico

La presente sistematización de experiencias se realizó bajo un enfoque hermenéutico, dado que, esta perspectiva sostiene como tesis que la finalidad de las ciencias sociohistóricas no es la construcción de teorías y descubrimiento de leyes, sino, la interpretación de las acciones sociales, rescatando el significado original y disminuir las interpretaciones confusas introducidas por las prenociones del intérprete, y aparece además, la preocupación por problemas ontológicos de la comprensión (Contreras, 2008).

Este proceso permite comprender desde diferentes ángulos y puntos de vista el proceso metodológico utilizado para la formulación de las políticas públicas de la mujer zarzaleña en los años 2017- 2027 y 2019- 2031, conocer las percepciones, las problemáticas, necesidades, participación e incidencia de los actores sociales y políticos involucrados, y cómo esto influyó en la fase de formulación de la política pública, por ende, para explicar los conceptos que se encontraron inmersos en esta sistematización, fue necesario hablar sobre la noción de política pública, la cual, según Jones (2002) citando a Roth (1970):

(...) es un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática. (p.27)

Las políticas públicas sociales fueron creadas con el fin de poder garantizar los derechos de los individuos o comunidades que habitan en un contexto específico, en donde se debe tener en cuenta los aspectos históricos, culturales, sociales, económicos y políticos, para así, brindar soluciones pertinentes a las problemáticas o necesidades que permean a dichas poblaciones, por ende, el Estado tiene como obligación crear, diseñar e implementar diversas estrategias epistemológicas y metodológicas que les permita llevar a cabo acciones y estrategias en pro de mejorar la calidad de vida de las poblaciones; es menester mencionar, que el ciclo de la política pública es una de las estrategias que más ha sido utilizada para la elaboración y ejecución de dicho proceso, ya que, según Jones (2002) citando a Roth (1970):

(...) el ciclo de la política [*policy cycle*], propone una descomposición de la política pública en una serie de etapas o de secuencias lógicas (...) esta clave de lectura tiene la ventaja (y desventaja), de presentar a la política pública como una sucesión de secuencias que corresponde a la representación clásica y racional de la política con sus distintos escenarios y actores. Además, el modelo es lo suficientemente general como para permitir su utilización para cualquier política y facilita la delimitación del objeto de análisis (...) utilizando como un modelo normativo para la acción. (p.49)

El ciclo de la política pública es una herramienta que se encuentra compuesta por cinco (5) fases: 1- identificación de un problema, 2- formulación de soluciones, 3- toma de decisión, 4- implementación y 5- evaluación (Jones (2002) citando a Roth (1970)). Para fines de esta sistematización de experiencia se explicaron las tres primeras fases del ciclo, dado que, las dos primeras -identificación del problema y formulación de soluciones- son trascendentales para poder consolidar las estrategias y acciones que se estipulan en la tercera fase de -toma de decisiones-, ya que estas no se construyen por separado, sino que, se desarrollando conforme se cumpla con los objetivos de cada una de las fases, esto con el fin de que, cuando se inició el plan de formulación, se desarrolle de manera adecuada y en coherencia con lo estipulado en las fases anteriores.

Con base en esto, el ciclo de la política pública, inició con la fase de identificación de las problemáticas, en esta etapa se inscribieron los problemas de la población en la agenda política, la cual, según Jones (2002) citando a Roth (1970) se da por medio de los partidos políticos, sindicatos o gremios, que tradujeron el problema y lo expresaron de tal manera que fuera un asunto a intervenir desde los entes gubernamentales, ya que, todos los problemas no son acogidos como prioritarios para resolver, dado que, por un lado, algunas problemáticas planteadas no tienen cavidad presupuestal para asegurar su cumplimiento, esto debido a que, cada uno de estos problemas debe ir en coherencia con las líneas estratégicas construidas a nivel regional y nacional.

Por lo tanto, las problemáticas municipales deben ir encaminadas hacia lo estipulado en dichos documentos, para que estas no sean descartadas, haciendo que no se tenga en cuenta las particularidades contextuales de cada territorio, lo cual, trae consigo la otra cara del proceso, escoger las problemáticas que si están direccionadas con las políticas públicas departamentales y nacionales, o en otras palabras, la más apropiada o factible en desarrollar, esto con el objetivo de mostrar resultados rápidos y visibles ante la sociedad y evitar posibles comentarios que deslegitimen el accionar gubernamental.

La identificación de un problema se encuentra atravesado por tres fases, primero, es necesario que haya una transformación en la vida cotidiana de los individuos originada por cambios sociales que afectan de manera diferenciada a los grupos sociales (...) anormal o problemática (...) esta tensión inicialmente vivida como un problema privado, individual tiene que transformarse en un problema social (colectivo), y entonces el problema tiene que encontrar una formulación pública, [segunda fase] se requiere que las personas o grupos tengan la capacidad y el interés de llevar la vocería del problema y la expresen en su lenguaje para así volverla pública y por último, se busca la institucionalización del problema para pasar a intervenir. (Jones 2002, citando a Roth, 1970, pp 58-59)

Es preciso decir que las agendas públicas o los programas de gobierno fueron consideradas como herramientas fundamentales para la inscripción de una o varias problemáticas sociales, en donde a partir del debate público entre actores políticos y sociales de diferentes sectores gubernamentales, no gubernamentales, organizacionales o comunitarios, estos problemas fueron inscritos en dichos documentos, ya sea, de orden municipal, departamental o nacional, lo cual, posibilitó la intervención del Estado.

Para que un problema o necesidad social sea de carácter prioritario, debió ser: 1. De competencia de las autoridades gubernamentales, 2. tener distancia entre el deber ser y el ser para exigir que se ejecute una acción política, y 3. tener un lenguaje adecuado para que la autoridad pública pueda tratarlo (Jones (2002) citando a Roth (1970)), de allí la importancia de haber identificado las necesidades de la población en su contexto, en donde se halla conocido las problemáticas desde la propia voz de las personas para así, haber construido un diagnóstico que contemple cada una de las apreciaciones enunciadas, lo cual, permitiría dar paso a la construcción de la siguientes fase de la política pública.

Ya en la fase de formulación, según Jones (2002) citando a Roth (1970) esta fue dividida en dos etapas fundamentales: “la formulación de soluciones y la legitimación de una solución”, en donde aparecieron argumentos en pro y en contra de las problemáticas planteadas en la agenda pública, haciendo que de esta manera, se hiciera necesario un debate entre actores gubernamentales, no gubernamentales, comunitarios y organizacionales, esto con el fin, de ver cuáles fueron las opciones que se planteaban y su factibilidad, cabe decir que, es un proceso de selección que necesariamente no es ordenado o lineal, en donde además, puede influir diversos aspectos tales como las alianzas, articulaciones entre actores, la capacidad de comunicarse, la movilización e información, y en especial, las percepciones que poseen cada uno de los actores que confluyeron para formular las soluciones pertinentes a las problemáticas plasmadas, de acuerdo con Dasilva citando a Merleau-Ponty (2010),

El objeto de percepción está inmanentemente atado a su fondo –al nexo de relaciones significativas entre objetos dentro del mundo. Porque el objeto está inextricablemente dentro del mundo de relaciones significativas, cada objeto refleja al otro (muy al estilo de las mónadas de Leibniz). A través de la participación en el mundo –estar-en-el-mundo- el perceptor experimenta tácitamente todas las perspectivas sobre ese objeto que vienen de todas las cosas que lo rodean en su ambiente, como también las perspectivas potenciales que ese objeto tiene sobre los seres que lo rodean (...) la percepción tiene una dimensión activa, ya que es una apertura primordial al mundo de la vida (párrafo.10)

En coherencia con lo anterior, las percepciones jugaron un papel importante en la formulación de soluciones, dado que, los actores sociales y políticos tenían ideas y opiniones diferentes de acuerdo a las problemáticas y/o necesidades que padecían las poblaciones a impactar, puesto que, estas pueden variar de un grupo poblacional a otro, de una entidad pública a una

entidad privada, por ende, el debate entre dichos actores para llegar acuerdos posibilitaron la formulación de dicha solución de manera coherente y aterrizada a lo que se quiere contribuir desde la política pública. Es preciso mencionar que para formular soluciones a un problema según Jones (2002) citando a Roth (1970) este debe estar:

(...) inscrito en la agenda pública permite seleccionar cuál de las distintas alternativas existentes para disminuir la tensión entre el ser (situación presente) y el deber ser (la situación deseada) es la más apropiada o factible. (...) es fundamental clarificar cuales son los fines o metas de la política a diseñar, para luego precisar sus objetivos concretos (...) responder al porqué y al cómo de la política. (p.76)

De esta forma, haber buscado una solución a un problema tuvo que estar debidamente fundamentado para disminuir las incertidumbres, por ende, fue necesario que las decisiones a tomar estuvieran previamente planificadas, esto con el fin de alcanzar los objetivos de manera coherente, priorizando lo importante, jerarquizado objetivos a corto, mediano y largo plazo, además de concretar los medios a utilizados Jones (2002) citando a Roth (1970), de igual forma, se tuvieron que construir indicadores sociales y económicos con el fin de dar seguimiento a los avances del proyecto con el tiempo; cuando se realizó el proceso de selección y se legitimaron las soluciones dadas, se procedió a la oficialización del documento, en donde el consejo municipal, el alcalde, gobernador, ministro, presidente o el encargado de formalizar la política pública, lo dotó de toda la autoridad y la fuerza real y simbólicas del Estado, para luego, pasar a la implementación de la política pública.

Se puede señalar que, para la construcción, formulación y validación de las políticas públicas, se hizo necesario la movilización y convergencia de los grupos sociales y políticos del contexto en el cual surgieron las problemáticas, ya que, a partir de su incidencia en estos espacios se generó una presión social significativa ante las autoridades gubernamentales, lo cual, fomentó la creación de las políticas públicas de dichas poblaciones, haciendo que de esta manera, fuese pertinente que utilizaran diferentes estrategias y recursos que tuvieron a su disposición para llevar a cabo sus acciones, de acuerdo con García (2008):

(...) la incidencia política puede ser entendida como la capacidad de los movimientos sociales de poder influir en un grupo de personas con capacidad de decisión política a escala internacional, nacional, regional o local, a través de la puesta en marcha

de múltiples procedimientos tendientes a la negociación y convencimiento de estas personas, al fin y al cabo, grupo objetivo de la incidencia política. (p.124)

Con base a esto, se puede decir que los grupos sociales se convirtieron en un pilar fundamental para que el Estado pudiera conocer e intervenir en las problemáticas y/o necesidades dichas o manifestadas por las poblaciones vulnerables del país, dado que, el dialogo y la negociación se volvieron en herramientas necesarias para llegar a mutuos acuerdos entre las partes, es de aclarar que, fue un proceso complejo, debido a que, aparecieron diferentes obstáculos o dificultades diversas que podían entorpecer este.

De acuerdo a lo anterior, es preciso decir que las mujeres han incidido significativamente en las apuestas políticas y sociales de la nación -esto teniendo en cuenta el enfoque de género que les atañe- ya que, gran parte de la historia de esta población ha sido atravesada por desigualdades sociales que les ha impedido participar abiertamente en los espacios públicos de la vida social; de este modo, para hablar de la categoría de mujer hay que hablar primero sobre el género, dado que, según el CIM (2001):

se puede definir género como una construcción cultural, social e histórica que, sobre la base biológica del sexo, determina valorativamente lo masculino y lo femenino en la sociedad, y las identidades subjetivas colectivas. También el género condiciona la valoración social asimétrica para hombres y mujeres y la relación de poder que entre ellos se establece. Las relaciones de género están además interceptadas e implicadas en otras relaciones sociales: de producción, etnicidad, nacionalidad, religión y otras de carácter generacional. (p. 6)

De esta manera el género, esta articulado con otros sistemas de relaciones sociales, en donde surgió el concepto de igualdad de género, el cual, hace referencia a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres sin tener en cuenta las jerarquías de poder, además, ha permitido el goce de sus derechos humanos como ciudadanos, en donde cada uno ha aportado al desarrollo en todos sus ámbitos, dejando de lado, la diferenciación de sus roles que históricamente se les ha impuesto dentro de la sociedad.

Es preciso decir que, desde la perspectiva del feminismo la noción de mujer puede darse a partir del contexto histórico, social, político, económico y cultural, en el cual, se conceptualice, ya que, hacer una definición sobre la misma puede recaer en una imagen estereotipada y prejuiciosa sobre lo que significa ser una mujer, esto, debido a que, históricamente se le ha visto como un

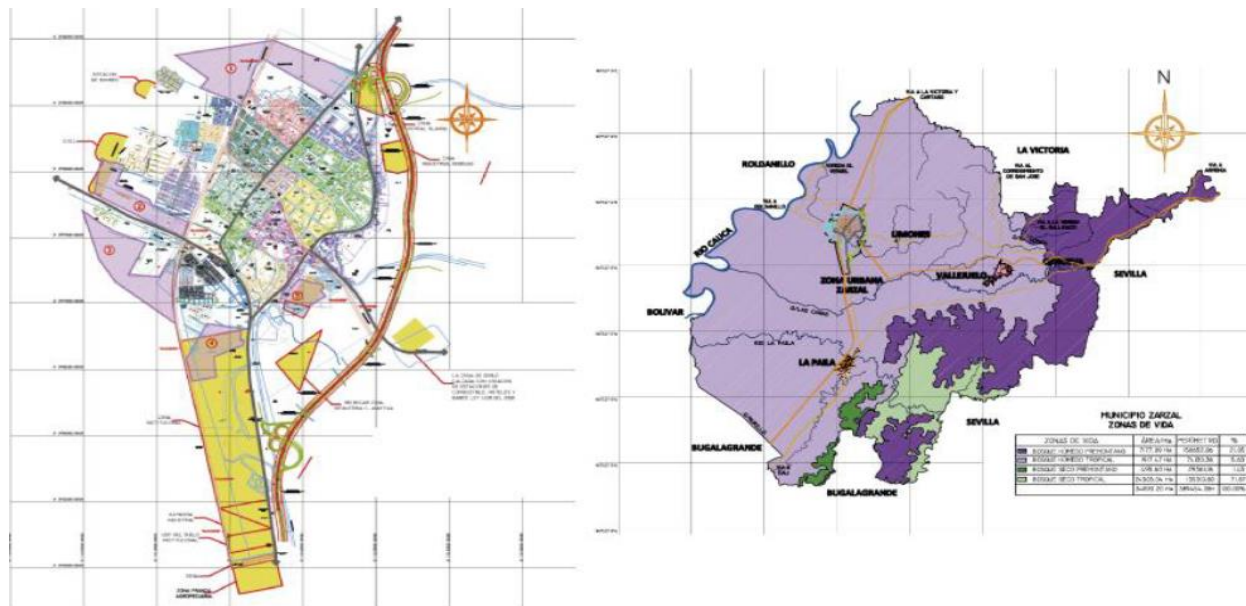
actor alineado en el sistema patriarcal, haciendo que, dedique todo su esfuerzo y tiempo en el ámbito privado-familiar, siendo un rol impuesto, que le impidió obtener mejores oportunidades para incursionarse en la esfera pública, además, de las connotaciones biológicas que conlleva el término.

De esta forma, se hizo evidente que este grupo poblacional se han encontrado en un lugar de exclusión y olvido en comparación con otros grupos poblacionales que han tenido un panorama más alentador, esto debido, a las dinámicas construidas históricamente entorno a estas, haciendo que de esta forma, emergiera la necesidad de emanciparse y desarrollar acciones para que estas situaciones de desigualdad se transformaran en pro de lograr y garantizar sus derechos, por ende, es de vital importancia que las peticiones de los grupos vulnerables estén debidamente inscritos en las agendas públicas o programas de gobierno, para que de esta manera, sus derechos sean garantizados y puedan acceder a las acciones afirmativas que el Estado dispuso para ellos.

5. Marco Contextual

5.1 Dimensión geográfica

Es sistematización de experiencia tuvo lugar en el municipio de Zarzal (V), el cual, se encuentra ubicado al noroccidente de la región Pacífico, específicamente, en el departamento del Valle del Cauca; fue fundado el 1 de abril de 1909 por José María Aldana y Margarita Girón; limita al norte con el municipio de la Victoria, al sur con el municipio de Bugalagrande, al occidente con los municipios de Roldanillo y Bolívar, y al oriente con el municipio de Sevilla. El municipio se encuentra constituido por los corregimientos de La Paila, Vallejuelo y Quebrada Nueva, y las veredas el Alisal, el Guasimal, el Chaquiral, el Vergel, el Papayal y Limones; posee una extensión de 371 Km² y una densidad poblacional de 125,6 Hab/ Km² (Alcaldía, 2020).

Figura 1*Mapa político- administrativo del Municipio de Zarzal*

Nota: Adaptado de Mapa político- administrativo del municipio de Zarzal. Tomado del libro de las Políticas Públicas Sociales con enfoque territorial, de desarrollo humano, diferencial y prospectiva, 2019.

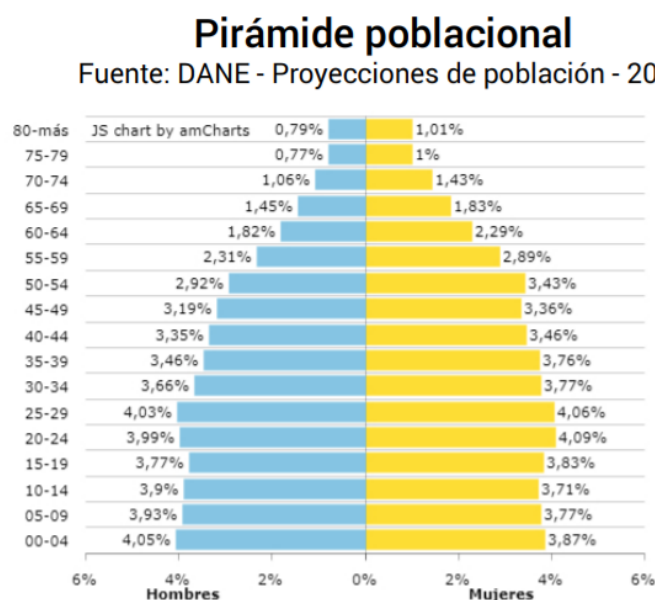
5.2 Dimensión demográfica

Según las proyecciones del DANE¹ (2019) en el año 2020 el municipio cuenta con 42.097 habitantes, entre los cuales el 51.5 % fueron mujeres y el 48,5 % fueron hombres, quienes oscilan entre las edades de 15-59 años, permitiendo evidenciar que el municipio posee una población relativamente joven; es preciso decir que el 70,74% de la población se encuentra ubicada en la zona urbana, mientras que el 29,26% habitan las zonas rurales. En cuanto a la composición étnica de la población, esta se encuentra distribuida en cuatro grupos, la población indígena con un 0,20%, la población negra 47.67%, la población raizal 0,01% y la población mestiza con un 52,12% (Plan decenal municipal, 2020).

¹ Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Figura 2

Tasa demográfica del municipio de Zarzal, 2018.



Nota: Tasa demográfica del municipio de Zarzal. Tomado del DANE, 2018

Respecto a los índices de pobreza del municipio, estos se encuentran en un 17,2%, en relación con el 13,6% a nivel departamental y el 19,6% a nivel nacional, en cuanto al porcentaje de necesidades básicas insatisfechas (NBI), el municipio de Zarzal se tiene un 6,11% en su totalidad.

Tabla 1

Necesidades básicas insatisfechas (NBI)

	NBI % total	NBI% cabecera	NBI % resto
Zarzal	6,11%	5,28 %	8,71%
Valle	6,18 %	5,23%	11,83%
Total, Nacional	14,13%	9,42%	30,22%

Nota: Necesidades básicas insatisfechas (NBI). Tomado del plan de desarrollo municipal, 2020.

5.3 Dimensión económica

De acuerdo con la economía del municipio, esta gira en torno a varios sectores, entre los cuales se encuentra el agrícola, en donde se provee a mantener cultivos transitorios y frutales, por consiguiente, está el sector agropecuario, el cual, es uno de los mayores generadores de empleo al igual que el sector industrial, en este último, predominan dos entes privados: el Ingenio Riopaila S.A y la empresa Colombina S.A.; seguido de esto, se halla el sector comercial y no menos importante el de servicios; es de mencionar que, el municipio es referenciado como uno de los territorios con mayor producción de caña de azúcar en el Norte del Valle, en donde, además, se cultivan otros alimentos, tales como el de maíz, la caña panelera, la papa, la pitaya, la papaya, la soya, las hortalizas, entre otras; también, existen más de 20.000 hectáreas destinadas para la producción ganadera, hatos lecheros, pesca, avicultura, porcicultura y apicultura (Alcaldía de Zarzal, 2020).

Es preciso decir que, el municipio ha mantenido a disposición de la ciudadanía los servicios necesarios para satisfacer las necesidades inmediatas de estos, en cuanto a energía, gas natural, acueducto, telefonía y alcantarillado; en cuanto al sector educativo, han prevalecido diferentes instituciones de educación primaria, secundaria, técnicos y tecnológicos, además de tener la sede 07 de la Universidad del Valle en el barrio el Bolívar y el campus “Las Balsas”; de igual forma, mantuvo en funcionamiento los 7 centros de salud que posee, los cuales tan ubicados tanto en la cabecera municipal en donde se encuentra el Hospital San Rafael, como en sus veredas y corregimientos; así mismo, el municipio ha mantenido al servicio de la comunidad de otras instituciones importantes para el desarrollo de la vida social de la población, tales como, la cruz roja, la defensa civil, bomberos, policía nacional, estadio, terminal de transporte, sucursales bancarias, ancianato, cine, supermercados, droguerías, entre otras.

5.4 Población mujer zarzaleña

En los último años a nivel nacional, la tasa de participación laboral de las mujeres aumentó de un 46% a un 54%, sin embargo, el nivel de mujeres con trabajos informales o no remunerados sigue en aumento, lo cual reduce las posibilidades de que una mujeres pudieran trabajar formalmente o ingresar a una institución de educación superior, dejando en evidencia, el grado de desigualdad que ha habido entre las mujeres y los hombres; la situación anterior no es indiferente a la del municipio de Zarzal, en donde se han hecho evidente otras problemáticas, según el Observatorio de Género del Valle del Cauca (2020) en el municipio se presenten diversos casos

de violencia de género, doméstica, institucional, económica, obstétrica, mediática, sexual, entre otras, tanto en la zona urbana como en la rural, lo cual, es un escenario preocupante para esta población; a partir de estas problemáticas, surgieron algunas asociaciones y grupos en pro de buscar soluciones a su situación, entre las organizaciones que se constituyeron se encuentra ASMIPEF, La Red de Mujeres Comunales y Comunitarias ONG, AFROPROGRESAR, AMACAHOGAR, ASOTRIUNFADORAS, Fundación Jupa, Palabra de Mujer, entre otras.

Ante el panorama de la población mujer en el municipio de Zarzal, se reitera la necesidad de ejecutar acciones en pro de disminuir los índices de violencia, pobreza y distribución de recursos, además, de facilitar el acceso a las oportunidades sociales, académicas, económicas y políticas para estas, por ende, es necesario que esta población haya podido estar inmersa en los procesos gubernamentales e institucionales que se enfocan en solucionar las problemáticas que permean su realidad.

6. Estrategia Metodológica

6.1 Tipo de Sistematización

Respecto al **tipo** de sistematización de experiencia que se realizó a partir de lo vivenciado por parte de los actores gubernamentales y no gubernamentales, organizacionales y comunitarios, se llevó acabo de manera **agenciada**, ya que, está fue elaborada por un actor externo a la experiencia, quien recolecto la información necesaria por medio de la aplicación de técnicas tales como la revisión documental y la implementación y análisis de entrevistas semiestructuradas, lo cual, posibilitó reconstruir la experiencia desde la voz de los actores involucrados.

En cuanto al tipo de sistematización por **tiempo**, este se realizó de una manera **retrospectiva**, dado que, permitió conocer el proceso ya efectuado “mirada hacia atrás” por los actores que dinamizaron la construcción y formulación de esta política pública, posibilitando la reconstrucción de las acciones determinadas por cada uno de los agentes involucrados.

6.2 Noción de Sistematización

Para fines de esta experiencia se acogió la noción de sistematización dada por el autor Oscar Jara, el cual planteaba que este, es un proceso que propendía un análisis crítico de una o varias experiencias, haciendo que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción se descubría explícitamente la lógica y el sentido del proceso vivido en estas, en cuanto a factores, metodología

e interrelación entre los procesos ya ocurridos; así mismo, la sistematización de experiencias va a generar conocimientos y aprendizajes significativos que facilitan el proceso de apropiación crítica de la experiencia y por lo tanto, la comprensión teórica del mismo, para orientarla hacia el futuro desde una perspectiva transformadora (Jara, 2018).

6.3 Técnicas de Recolección de Información

Con el propósito de dar respuesta a los objetivos planteados es esta sistematización de experiencias se optó por utilizar las técnicas de recolección más acordes para llegar a dicho fin, por ende, se hizo uso de la **entrevista semiestructurada**, la cual permitió desarrollar una conversación con los y las entrevistados (as) implicados (as) en la construcción y formulación de la política pública de la mujer zarzaleña en los años 2017 y 2019.

A partir de preguntas abiertas las cuales no precisamente guiaron el espacio en un orden en específico, se logró obtener mayor flexibilidad a la hora de realizar preguntas adicionales y descartando otras que se consideraron innecesarias; esta técnica se implementó con los actores comunitarios y organizacionales que hicieron parte del comité de las políticas públicas, además, fue dirigida hacia algunos exfuncionarios y actuales funcionarios de la Alcaldía municipal y con diferentes participantes que estuvieron inmersos.

De igual forma, se utilizó como técnica el **análisis documental**, con el fin de obtener información sobre documentos utilizados para la construcción de la política pública de la mujer zarzaleña en el periodo comprendido 2017-2027 y 2019-2031. Esto permitió interpretar y explicar el desarrollo del proceso y por consiguiente, el documento elaborado en la fase de formulación de la política pública.

Así mismo, permitió comprender el proceso de articulación entre los planes de gobierno municipales con las políticas públicas, y de esta manera, conocer los instrumentos utilizados para capacitar al comité de políticas pública, haciendo que, se tuviera conocimientos previos sobre la planeación preliminar de estos procesos sociales y sobre líneas de acción, permitiendo entrever la coherencia entre lo escrito en dichos documentos y lo realizado en los espacios de participación y decisión.

6.4 Caracterización de los sujetos protagonistas de la experiencia:**Tabla 2***Descripción de los actores entrevistados partícipes de las políticas públicas*

Nombre	Política Publica de Mujer participante.	Cargo	Institución representante	Tiempo de función²
Mariluz Aponte	Política de mujer en los periodos 2017-2017 y 2019- 2031	Secretaria General	Secretaria General- Alcaldía Municipal	8 años
Antonia María Góngora	Política de mujer en los periodos 2017-2017 y 2019- 2031	Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social	Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social- Alcaldía Municipal	8 años
José Neiber Sánchez	Política de mujer en los periodos 2017-2017 y 2019- 2031	Director de planeación social	Departamento de planeación Social- Alcaldía Municipal	8 años
Isabel Doncel	Política de mujer del periodo 2017- 2017	Enlace poblacional de discapacidad	Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social - Alcaldía Municipal	1 año
Humberto Córdoba	Política de mujer en los periodos 2017-2017 y 2019- 2031	Enlace de la Comunidad Afrodescendiente	Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social- Alcaldía Municipal	5 años
Milena Barcos	Política de mujer del periodo 2019-2031	Exencargada de dirigir los espacios de construcción de la política pública de la Gobernación	Gobernación del Valle y Universidad del Pacifico	5 años
Neyla Asprilla	Política de mujer del periodo 2017- 2017	Enlace poblacional de mujer	Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social- Alcaldía Municipal	1 año
Nuria Rosalba Ríos	Política de mujer del periodo 2019-2031	Coordinadora de la Fundación Red de mujeres Zarzaleñas	Fundación Red de mujeres Zarzaleñas	7 años

² El tiempo de función de cada uno de los entrevistados serán tenidas en cuenta como aproximaciones

PROCESO METODOLÓGICO PARA FORMULAR POLÍTICAS PÚBLICAS.

Normey Conde	Política de mujer del periodo 2019-2031	Presidenta de ASMIPEY asociación de mujeres de mujeres ahorradoras	ASMIPEY asociación de mujeres de mujeres ahorradoras	6 años
Yolanda Galeano	Política de mujer en los periodos 2017-2017 y 2019- 2031	Presidenta de JAC del barrio Libraida.	JAC del barrio Libraida	10 años
Alexander Acosta	Política de mujer del periodo 2019-2031	Miembro del comité de políticas públicas	Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social- Alcaldía Municipal	1 año
Leonor Colorado	Política de mujer en los periodos 2017-2017 y 2019- 2031	Promotora de Derechos	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF	3 años

Nota: Breve descripción de los entrevistados. Elaboración propia.

Para esta sistematización de experiencia se tuvo en cuenta el criterio de políticamente importante, ya que esto, permitió abordar a los actores directamente implicados para la formulación de la política pública de la mujer zarzaleña en los años 2017 y 2019 del municipio de Zarzal Valle, lo cual posibilitó conocer las percepciones e incidencia de estos actores en el proceso, obteniendo información de carácter relevante para la sistematización.

**POLÍTICA
DE
LOS
DERECHOS
2027**

Fase Preparatoria

Es preciso decir que, esta categoría de análisis emergió de la necesidad de conocer la razón por la cual se convirtió en una iniciativa comunitaria y organizacional la construcción de las políticas públicas sociales de la población mujer, dado que, en el proceso de indagación y recolección de información desde los diferentes actores involucrados y documentos investigados, aparecieron pesquisas de índole transcendental que permitieron comprender y explicar a detalle la génesis del proyecto, siendo este explícitamente demandado por las mismas mujeres involucradas, lo cual, fue visto como un llamado a la democracia y la participación ciudadana para que la comunidad, las organizaciones sociales, los entes gubernamentales y no gubernamentales, para que apoyaran e incidieran en estos espacios, con el fin de generar procesos que favoreciese esta población considerada “vulnerable” en el municipio.

Es oportuno mencionar que, Colombia al ser un Estado Social de Derecho, tiene como deber: “ser garante de los derechos sociales de los (as) ciudadanos (as) que habitan en el territorio” (Constitución política, 1991, p. 1), entre los cuales, se encuentran las poblaciones vulnerables, tales como, la comunidad LGTBI, las personas en situación de discapacidad, víctimas del conflicto armado y la violencia, las comunidades étnicas (Indígena, ROM, (Gitana o Romaníes) Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros), mujeres, entre otros, lo cual, hace necesario implementar una serie de planes, programas, proyectos y en especial, políticas públicas, que mitiguen de alguna u otra manera, las problemáticas y/o necesidades históricas que poseen estas poblaciones.

No obstante, es de resaltar el papel activo que han desenvuelto estos actores sociales, para que sea real y efectiva la implementación de estos proyectos sociales y políticos, dado que, a partir de diferentes estrategias reivindicativas tales como, movilizaciones, protestas, plantones, entre otras medidas de visibilización, lograron inscribir sus peticiones y demandas dentro de la Constitución política colombiana de 1991, alcanzando así un hito histórico en el país.

Cabe decir que, para que estos tipos de documentos se hayan construido, específicamente los que tienen que ver con el tema de las políticas públicas, el Estado tuvo en cuenta algunos aspectos tales como, la articulación de este proyecto social con otros de talla internacional, para así, haber cumplido con los acuerdos, objetivos u pactos acordados con otros entes

gubernamentales, tal es el caso, de los ODS -Objetivos del Desarrollo Sostenible-, programas de gobiernos, políticas públicas nacionales y departamentales, entre otros documentos.

Otro aspecto a tener en cuenta, es el talento humano contratado y que por ende, desarrolló este proceso, ya que, se contó con profesionales capacitados y dotados en habilidades sociales, para que el acercamiento con la población objetivo fuese de manera amena, de igual manera, se establecieron lazos comunitarios- institucionales, se escuchó atentamente las peticiones, problemáticas, necesidades y demandas que poseían las mujeres, además, se facilitaron las discusiones, toma de decisiones, participación y la consolidación de soluciones a dichas demandas, entre otros factores.

Es necesario aclarar que, fue fundamental tener en cuenta la particularidad del contexto y la población a intervenir, ya que, de estos dependía su factibilidad, credibilidad y legitimidad, puesto que, este se construyó con y para las mujeres y, por ende, fue de vital importancia la participación e incidencia de estas para que el impacto social fuese visible y se reconocieran las acciones planteadas desde dicho proceso.

Es de aclarar que, las políticas públicas de la población mujer son de orden nacional y, por lo tanto, se adaptaron y adecuaron en coherencia con lo establecido en la política pública departamental y nacional, esto con el fin, de articular las líneas estratégicas y acciones a ejecutar, para así, dar cumplimiento a los objetivos propuestos y, por lo tanto, destinar un presupuesto estatal determinado para cada actividad a implementar desde allí.

Para el año 2017 en el municipio de Zarzal, se propuso por parte de algunas de las organizaciones de mujeres la realización de un taller en la Universidad del Valle, para ello, anteriormente se había realizado el momento de convocatoria por medio de las redes sociales y entrega de cartas físicas, con el fin, de elaborar la caracterización y recolección de información de las necesidades de las mujeres del municipio, en suma, se llevaron a cabo algunas reuniones con la Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social de la Alcaldía municipal.

Es preciso mencionar que, estos espacios tuvieron lugar en los corregimientos, veredas y la cabecera municipal, en donde convergieron 15 representantes de cada población (deporte, salud, afro, comunidad LGTBI, discapacidad, entre otros) (Y. Galeano, comunicación personal, 17 de septiembre de 2020).

A partir de lo anterior, se dio inicio a la elaboración del informe preliminar³ que daba pie y sustentaba la construcción y formulación de la política pública de mujer, ya que este, permitió dar a conocer sobre las acciones que se iba a llevar a cabo en los días próximos, tanto a los actores gubernamentales, organizacionales y comunitarios interesados; para ello, se tuvo como objeto “Apoyar la gestión en la elaboración de política pública de la Mujer en el municipio de Zarzal Valle 2017-2027”.

Para la preparación de este documento, se contrató a la Fundación Esperanza Desarrollo y Futuro Zarzaleño, a cargo de su Representante Legal, Yeison André Cataño, quien con su equipo de trabajo realizó todo lo correspondiente al proceso, esto en conjunto con la población mujer; así pues, este informe tuvo como objetivos

Formular de manera participativa la política pública de la mujer en el municipio de Zarzal-Valle junto con actores sociales e institucionales y como objetivos específicos [objetivo general], realizar un diagnóstico participativo de la situación actual de las mujeres del municipio de Zarzal Valle, identificando sus necesidades, problemáticas que las afectan, intereses y potenciales, identificar la oferta institucional existente para la atención de necesidades y demandas de los actores a intervenir, fortalecer el proceso de participación comunitaria entorno a la protección, capacitación para el autoempleo y garantía de sus derechos como personas en condición de vulnerabilidad construir con todos los actores involucrados la propuesta técnica de operativización de la política pública (estrategias, rutas de acción, planes de trabajo), los mecanismos institucionales de respuesta y sistema de monitoreo y seguimiento [objetivos específicos]. (Alcaldía municipal, 2017, p. 21)

De acuerdo con lo anterior, se pudo evidenciar que el plan abordado para diseñar este informe preliminar, iba encaminado hacia la participación de las mujeres, además, de garantizar su bienestar y derechos en las áreas sociales que más se han visto afectadas, tanto en el ámbito laboral, cultural y económico, ya que, la desigualdad e invisibilización de sus necesidades son latentes y, por lo tanto, vistas como una amenaza para su desarrollo social y económico.

³ Cabe aclarar que, para esta política pública se construyó un informe que daba cuenta del procedimiento a seguir, en cuanto a la planeación a realizar para las diferentes actividades y acciones a ejecutar en el proceso como tal de construcción y formulación de la política pública.

La política pública para la mujer será el instrumento mediante el cual se identifiquen y se resuelvan las necesidades, demandas y carencias de esta población, partiendo de sus particularidades e intereses propios; se consciente también en un punto articulador de acción, en donde las diferentes dependencias de la administración municipal podrán encaminar sus programas y estrategias hacia un mismo punto de llegada. (Alcaldía municipal, 2017, p. 21)

Es preciso aclarar que, este informe permitió direccionar la futura política pública hacia el fortalecimiento de otros programas, actividades y proyectos que desde la Alcaldía municipal en articulación con la Gobernación del Valle se venían planeando y ejecutando, haciendo que, las líneas estratégicas a construir en la política pública estuvieran entrelazados con dichos programas.

De esta manera fue posible destinar mayores recursos económicos y talento humano, lo cual, fue un panorama favorecedor para las partes involucradas en este proceso, ya que, se tuvieron en cuenta las particularidades del contexto, en el cual, se encontraban las mujeres, y además, beneficiaria el hecho de destinar más recursos y mejores oportunidades para el bienestar de estas; teniendo en cuenta esto, para la estructuración de este informe preliminar se entendió por política pública.

(...) es un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseable y por medio de acciones que son tratadas por lo menos parcialmente por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática. (Jones, 2002, citando a Roth, 1970, p. 60)

La política pública de mujer que se construyó para el municipio de Zarzal, se realizó desde un carácter poblacional, es decir, que se tuvo como punto de referencia las características de género de la población, sus aspectos socio- históricos, culturales, económicos y políticos, dado que, “las políticas públicas no pueden entenderse solo como un " ejercicio eminentemente "técnico" (...) se deben enmarcar en la dinámica sociopolítica de cada sociedad y en la capacidad y posibilidad de acción de los distintos actores” (Alcaldía Municipal 2017, citando a Vargas A. 1999).

En este sentido, se concibió la política pública como una construcción social, la cual, propició que el Estado y la ciudadanía se aliaran con el objetivo de cumplir, garantizar y alcanzar fines en común, por ello, fue fundamental que las organizaciones políticas y sociales fueran parte

de este proceso, el cual, es para su beneficio y el de las generaciones futuras, haciendo que, este fuese fructífero, creíble y legitimado por la población.

Por tal motivo, fue imperante que las categorías de análisis inscritas en el informe preliminar para la construcción de la política pública, estuvieran entorno a la categoría de mujer, género y sexo, dado que estas, permitieron dar a conocer las características particulares del contexto en donde se enmarcaba dicha población, ya que, su significado puede variar dependiendo del momento histórico, social, cultural y político en el cual se encuentre, siendo este el caso de la connotación de mujer, puesto que, no posee una definición universal que indique cuales son las características propias de esta, por tal motivo, es adecuado concluir, que es una construcción social que se ha estructurado a través del tiempo (Alcaldía municipal, 2017); en cuanto a lo relacionado, con la categoría de sexo y género

(...) hablar de sexo y género, es el único componente que marca una diferencia biológica entre mujer y hombre, sus características físicas, y, por ende, el papel en el proceso de reproducción de la especie humana (...) el género construye entidades sociales que atribuyen características diferentes a cada sexo. En esta construcción de identidades intervienen las diferentes instituciones sociales como la familia, la escuela, la iglesia, los medios de comunicación y la cultura en general. Se hace referencia a la construcción social del hecho de ser mujer u hombre, interrelación entre ambos sexos y las diferencias relacionales de poder y/o alineación entre las partes existentes entre ellos. Los análisis de género, por lo tanto, no son únicamente hacia las mujeres, sino que, también deberían abordar la masculinidad de los hombres. (Alcaldía municipal, 2017, p. 62)

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, las connotaciones de género y sexo fueron dos categorías analíticas importantes a tener en cuenta para la formulación de la política pública, ya que, permitieron direccionar el proceso hacia la temática de la emancipación de la mujer, dado que, fue una categoría dicha reiterante por las mujeres, ya que, posibilitaría que se eliminen los imaginarios sociales que se tenían contra ellas, esto a causa del sistema patriarcal que las cosificaba y las alineaba hacia su subordinación; en coherencia con esto, se escogieron los enfoques más acordes y coherentes a los objetivos planteados, para ello, se seleccionó el enfoque de reconocimiento de derechos y el diferencial

“Enfoque diferenciales un método de análisis que toma en cuenta las diversidades e inequidades existentes en la realidad, con el propósito de brindar una adecuada atención y

protección de los derechos de los actores involucrados Emplea un análisis de la realidad que pretende hacer visibles las diferentes formas de discriminación contra aquellas poblaciones consideradas diferentes” (Secretaría Distrital de Salud, Alcaldía Mayor de Bogotá) (...) el enfoque de reconocimiento de derechos se propone ya que además de que las mujeres son consideradas un grupo exclusivo, son habitantes que se encuentra en un alto nivel de vulnerabilidad y por ello deben ser priorizadas mediante mecanismos de atención, protección y reparación (Alcaldía municipal, 2017).

En relación con lo anterior, ambos enfoques permitieron darle bases metodológicas para ejecutar la política pública, dado que, se entrelazaron de manera precisa y pertinente con la estrategia metodológica de la planeación participativa, ya que estos, permitieron visibilizar el rol de las mujeres en la esfera pública, haciendo que de esta manera, su participación, voz y voto sean cruciales para que el proceso se realice de manera pertinente y adecuada, puesto que, se priorizará el sentir y las necesidades que tengan cada una de estas, teniendo en cuenta el contexto específico en donde se encuentran, su generó, religión, ciclo vital, nivel de escolaridad, entre otras características; de acuerdo a la estrategia metodológica de la planeación participativa, según la Alcaldía municipal (2017) citando a Carvajal (2010)

hace hincapié en situar a los ciudadanos en el centro de las decisiones. Utiliza el término <<participación>> en su sentido más amplio, los procesos de transparencia, apertura toma decisiones, de <<dar voz>> tanto en escenarios públicos como corporativos; así, desde el integral desarrollo, se refiere únicamente al hecho de votar. Los procesos participativos comprenden el diálogo abierto, así como el amplio y activo compromiso ciudadano. (p.68)

Se debe agregar que la planeación participativa fue concebida como un método que permitió identificar las principales problemáticas y/o necesidades desde el punto de vista de las personas a impactar con este proyecto, lo cual, posibilitó alcanzar los objetivo principales del proceso y por lo tanto, beneficiar colectivamente a estos actores comunitarios; se debe agregar que, para el desarrollo de este proyecto se trazaron unas estrategias de acción que guiaron de manera transversal la política pública, la primera consistió en realizar un trabajo con las mujeres en todos los grupos etarios, lo cual, propició la ejecución de un acercamiento hacia esta población, identificando las necesidades, demandas, problemáticas y carencias que las afectaba.

Ya para la segunda estrategia, se buscó la participación de las instituciones públicas y privadas que se relacionaban directamente con esta población, buscando su apoyo y crear alianzas que faciliten el desarrollo de la política pública, y, por último, se diseñó un medio de comunicación que ayudo a divulgar la información pertinente a la población involucrada, en cuanto a la formulación e implementación de la política pública de la mujer (Alcaldía municipal, 2017).

Por lo tanto, esta estrategia metodológica, permitió la conformación de redes y alianzas sociales, entre las organizaciones de mujeres, las instituciones públicas, privadas y la población mujer en general, además, propició la participación y presentación de este ante estos actores, haciendo que, se obtenga mayor credibilidad y legitimidad del proyecto.

Una vez concretado este proceso de visibilización del proyecto, se procedió a construir el paso a paso para diseñar o formular la política pública, en donde en la primera fase, se propuso realizar la planeación y convocatoria para la construcción del documento, en donde, se procedió a planear y realizar un acercamiento hacia los diferentes actores sociales, esto, con el fin de socializar la propuesta y empezar la estructuración y ejecución de la política pública (Alcaldía municipal, 2017).

En cuanto a la segunda fase, se desarrolló lo concerniente a la identificación de las problemáticas, estas vistas desde la potencialidad, para transformarlas en una oferta institucional para la mujer, ya que, con la construcción del diagnóstico, se logró identificar aquellas habilidades, intereses y propuestas de la comunidad, al igual, que los recursos existentes a nivel institucional para atender sus problemáticas; luego, en la tercera fase, se diseñaron las líneas estratégicas, las cuales, se llevarían a cabo de manera participativa, lo cual, permitiría dar respuesta a las problemáticas encontradas en la fase de diagnóstico.

Así mismo, en la cuarta fase, de presentación y aprobación del documento de política pública, este se expondría ante la comunidad y la administración municipal en un evento masivo; por último, en la quinta fase, se capacitó a las mujeres del municipio interesadas en el tema de autoempleo, para que así, obtuvieran mejores oportunidades laborales (Alcaldía municipal, 2017).

Por otro lado, se dio paso al proceso *de alistamiento*, el cual, parafraseando a la M. Aponte (2020) da cuenta sobre la revisión en conjunto con la dependencia de planeación, en cuanto a lo correspondiente con la inversión que se realizó y que este estuviera respondiendo a la población objetivo, además, que hubiera un recurso disponible que permitiría poder realizar la contratación

y que como tal, los enlaces de cada una de las políticas públicas de mujer y discapacidad⁴, se dispusieran para trabajar con los contratistas, dado que estos, ya tenían información recolectada sobre la población (comunicación personal, 17 de septiembre de 2020).

Habría que decir también que, este trabajo mancomunado, facilitó el procedimiento siguiente, el cual da cuenta sobre la convocatoria, la cual, facilitó hacer visible el proceso de construcción de política pública de mujer, siendo este, el primer paso hacia la creación de un espacio participativo, democrático y decisorio para esta población, en pro de su bienestar y la garantía de sus derechos; la convocatoria estuvo bajo el cargo de la Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social encabezada por la Exalcaldesa Luz Elena López, en donde se utilizó como estrategia metodológica “*los medios virtuales, telefónica y publicitaria a través de diferentes medios sociales*” (Y. Galeano, comunicación persona, 17 de septiembre de 2020)

Además, en estos espacios fue fundamental la presencia de las mujeres de todos los sectores, sociales, políticos, culturales y demás, esto con el objetivo, de que se pudiera abarcar y conocer las problemáticas y/o necesidades que habitan el territorio y, por lo tanto, que quedaran integradas en la Política Pública, por ende, fue necesario recurrir a todos los medios digitales, oficiales y manuscritos posibles para hacer de conocimiento este proyecto

“Ese proceso de convocatoria se dio pues porque como organizaciones de mujeres siempre en nosotras en cada administración o por lo menos yo, vamos y los presentamos y quedamos allí en una base de datos. Entonces por medio de ese listado, se hace la convocatoria (...), por medio de todas esas bases de datos y ese rol que hemos desempeñado, ya tenemos como ese reconocimiento, ya nos han hecho invitaciones a las mesas de mujeres a participar y, por ende, pues, a participar de la política pública”. (Y. Galeano, comunicación personal, 17 de septiembre del 2020)

Es de resaltar que, la participación de las mujeres de la comunidad y las que hacen parte de las diversas organizaciones locales que reiteradamente han incidido en los diferentes espacios de discusión y toma de decisiones, ha facilitado el conocimiento de las necesidades que posee esta población, lo cual, favoreciendo su participación en la construcción de la política pública.

⁴ La política pública de mujer se hizo en conjunto con la de población en condición de discapacidad.

Problemáticas como la falta de reconocimiento, educación, liderazgo y oportunidades incidieron en la movilización de fuerzas y alianzas con el objetivo de construir de la mano de la administración municipal, la academia y otros entes públicos y privados este proyecto. Su implementación dio como resultado un proceso ejecutable a corto, mediano y largo plazo, y no solo por cumplir o generar resultados que dejan a la deriva lo aprobado por el concejo municipal, como normalmente ocurre en las entidades públicas.

La convocatoria que tuvo lugar tanto para la población mujer de la cabecera municipal, como las de la zona rural, permitió involucrar a una población que normalmente no se ve representada en la problemáticas que se consideran “prioritarias” por parte de la zona urbana, ya que, no es indiferente saber, que a pesar de compartir un mismo territorio, no se puede generalizar las necesidades o problemáticas de una mujer ama de casa de la zona urbana, a otra que vive al lado de las montañas o es campesina.

De acuerdo con esto, fue fundamental el acompañamiento de las organizaciones de mujeres y las Juntas de Acción Comunal, ya que, su papel como divulgadores de información y acompañantes en las mesas de trabajo para la construcción de la caracterización y el Diagnóstico poblacional -se tratará en un capítulo más adelante-, fue vital para el buen desarrollo de esta fase.

Para esta política pública el nivel de representatividad de las mujeres como lo comentaba la entrevistada L. Colorado (2020), fue considerablemente alto, ya que, el nivel de satisfacción respecto al proceso fue del 100%, dado que, por fin se sintieron escuchadas y que con sus experiencias, conocimientos, necesidades y problemáticas fortalecieron la política pública (comunicación personal, 4 de noviembre del 2020).

Desarrollo de la política pública: Caracterización y Diagnóstico Poblacional.

Ahora bien, respecto al proceso de desarrollo de la política pública, se hizo necesario reconstruir los momentos metodológicos utilizados, entre los cuales, se hizo imperante construir en simultaneidad la caracterización y el diagnóstico poblacional, quienes estuvieron dirigidos por la Alcaldía municipal en articulación con algunos líderes de organizaciones y la comunidad misma (Y. Galeano, comunicación personal 17 de septiembre de 2020). No obstante, es de aclarar que, debido a la falta de reconocimiento de este proceso y deslegitimación de este por parte de la población, se procedió a realizar una recopilación descriptiva- explicativa de los documentos encontrados en los archivos que reposaban en la Alcaldía municipal, para corroborar la existencia, elaboración e implementación de esta política pública de mujer en el municipio de Zarzal en el periodo comprendido del 2017- 2027.

A pesar de que, la caracterización y el diagnóstico poblacional se elaboraron de manera articulada, lo cual, propicio que se agilizará el proceso, y se minimizaran los recursos y esfuerzos para la construcción de la política pública, para la población fue difícil comprender cada uno de los hechos acontecidos y las acciones ejecutadas, al igual, que la redacción de los resultados obtenidos, ya que, no se le explico con minucia a las personas sobre la razón por la cual se ejecutó este proceso de esta manera.

De esta manera, para comenzar se llevaron a cabo algunas mesas técnicas por cada población o por asociación, y a partir de allí, se trabajó con la comunidad en general, quienes son conocedores de las verdaderas necesidades que prevalecen; sin embargo, cuando se remitió la información suministrada para su sistematización, se evidenció que este, no se realizó con base a lo referenciado por las personas, sino que, se esté elaboró en conformidad con los datos estadísticos dados por el (DANE, 2005), lo cual, es contraproducente para la realización de este proceso, dado que, las estadísticas poblacionales datan de hace más 10 años, haciendo que las variables demográficas hayan cambiado considerablemente en el transcurso del tiempo, provocando inestabilidades en cuanto a los recursos proporcionados para ejecutar la política pública.

Es conveniente decir que, en el año 2005 el censo realizado por el DANE había sido el único para saber la cantidad poblacional del país, lo cual, es un atraso en materia social para la realización de planes, programas, proyectos y políticas públicas del territorio, lo cual, afecta directamente el adecuado desarrollo de todas las fases de este proyecto; de esta manera, fue

fundamental el apoyo de las organizaciones, la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social, las Juntas de Acción Comunal, entre otros entes comunitarios y organizacionales, para dar cuenta sobre la cantidad de personas que estaban inmersas en estos grupos, colectividades o barrios.

“Buscamos también mucho apoyo a través de algunas de las juntas de acción comunal y también identificando dentro de nuestro mismo grupo quiénes eran madres cabeza de hogar y también buscando de casa en casa. En algunas partes las mujeres que si tenían ese proceso de no tener en ese momento un recurso económico para el sostenimiento de sus hogares”. (M. Aponte, comunicación personal, 17 de septiembre del 2020)

De acuerdo con esto, la entrevistada Y. Galeano (2020), mencionaba que, en el proceso de caracterización de la población objetivo se pudieron identificar que en el municipio de Zarzal había un alto porcentaje de madres cabezas de hogar, haciendo que, de esta manera, se tuviera que focalizar una parte de la política pública en el área de empleabilidad, para que esos hogares pudieran ser más sostenibles y fortalecer aquellas familias (comunicación personal, 17 de septiembre de 2020)

En este mismo orden de ideas, se pudo entrever que, la población que fue caracterizada interfirió significativamente en la estructuración del diagnóstico, lo cual, permitió identificar las problemáticas que atravesaban a las comunidades, siendo esta, la primera fase del ciclo de la política pública, que de acuerdo con Jones (2002) citando a Lenoir (1989), en esta se distinguen tres fases en la construcción de los problemas

(...) primero se necesita que haya una transformación en la vida cotidiana de los individuos originada por cambios sociales que afectan de manera diferenciada a los grupos sociales. Esta transformación de la vida de los individuos es la que genera una tensión por la cual las personas perciben una situación, explícita o implícitamente, como <<anormal>> o problemática. Sin embargo, esta tensión inicialmente vivida como un problema privado, individual, tiene que transformarse en un problema social (colectivo), y entonces tiene que encontrar una formulación pública, lo cual se constituye en la segunda fase (...) una vez reconocido el problema como un problema social y formulado como tal, se busca su

institucionalización; es decir, el reconocimiento de la necesidad de una intervención pública (o política) que se traduce generalmente en leyes y reglamentos. (pp 58-59)

Así pues, para que un problema privado pase a ser de orden social tiene que estar mediado por actores, ya sea, por grupos u organizaciones, que tomen la vocería de la situación y lo doten de significado, para así, pasarlo a un lenguaje donde la comunidad se sienta identificada y puedan convertir este problema en un aspecto público para su respectiva intervención.

Es preciso decir que, de acuerdo con lo mencionado por el autor André Roth, las problemáticas identificadas deben ser dichas o planteadas por las mismas poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad, lo cual, generaría mayor presión social hacia los entes gubernamentales que se encargan de facilitar los recursos y los espacios para llevar a cabo estos procesos; siendo de esta manera, las mujeres zarzaleñas que fueron convocadas a estos espacios de construcción se reunieron en la Casa de la Cultura Municipal, con el fin de dar a conocer sus propuestas, problemáticas y necesidades.

“Esas mesas de trabajo se realizaron con los diferentes ejes temáticos de acuerdo con las necesidades de cada grupo poblacional donde una política tiene que ir, si, de lo que es la parte económica, el sector social y los diferentes sectores que tiene una política por el cual debe estar construida (...)”. (L. Colorado, comunicación personal, 4 de noviembre del 2020)

De acuerdo con lo anterior, se puede decir que en el desarrollo de la política pública se tuvieron en cuenta los diferentes sectores sociales en donde las mujeres convergían, para ello, se construyeron unos ejes de acción los cuales, estuvieron en coherencia con lo planteado en la política pública de equidad de género para las mujeres vallecaucanas en el 2010, ya que, fue fundamental la articulación entre procesos para incrementar el desarrollo regional, la equidad entre géneros e igualdad de oportunidades; de esta manera, se escogieron cinco ejes de acción, en donde se tuvo en cuenta los aspectos sociales, culturales y políticos que la acogen.

Por otro lado, durante el desarrollo de las mesas de trabajo y los grupos focales, se utilizó el árbol de problemas como técnica facilitadora, puesto que, esta permitió que las mujeres plantearan sus problemas y/o necesidades de manera fácil y concreta, al igual, que les posibilitó el planteamiento de posibles soluciones a dichas situaciones;

El primer eje estuvo direccionado hacia la *equidad económica*, en la cual, se pudo evidenciar que el municipio de Zarzal contaba con una amplia oferta laboral en los sectores de comercio, servicios, agrícola y pecuaria, sin embargo, fueron muchas las mujeres que no se encontraban en estos sectores, debido a diferentes situaciones, pues, estas manifestaban que si existían vacantes para su contratación, pero, por atender las necesidades del hogar o estar en estado de embarazo pierden las posibilidades de capacitarse para acceder a un trabajo formal.

En suma, aparecen otras dificultades que impedían que ellas pudieran entrar al mercado laboral, entre las cuales se expusieron, el cuidado de los hijos (as) y como tal del hogar, la escasa formación académica, la falta de apoyo de la pareja y familiares, quienes en su mayoría se oponían a que la mujer se separe del ámbito familiar- privado, puesto que, prevalecía el imaginario social y cultural machista que impide que las mujeres se adentren a la esfera pública.

Las mujeres identificaron como consecuencias de este problema, la inequidad económica, esclavismo, económica hacia la pareja o familiares, la escasa o nula toma de decisiones en la familia, pérdida autoridad, el maltrato, la depresión, frustración ante un proyecto de vida, ecuaciones. seguido ese problema no afecta únicamente a las mujeres, la situación que afecta la economía del hogar y el desarrollo local puedes una gran parte de la población la que no puede emplearse y si lo hacen se vinculan en el sector de la economía informal que tienen sus desventajas a la hora de cubrir las necesidades básicas de su familia; las madres solteras, porque la situación se toma un más complicada. (Alcaldía municipal, 2017, pp 82-83)

Por tal motivo, se puede decir que esta situación afectaba directamente la economía del hogar y el desarrollo local, aumentando el nivel de trabajo informal en el municipio, trayendo consigo otras problemáticas, dado que, al no encontrarse vinculadas a una EPS, o una entidad de riesgos laborales, podían encontrarse en peligro. Por otra parte, una de las problemáticas más mencionadas estuvo enfocada hacia el cambio de perspectiva de lo que se entiende social y culturalmente como feminidad y masculinidad, dado que, a partir de desmitificar este imaginario se podría arrancar de raíz el problema de desigualdad de género prevaleciente en la sociedad, además, se resaltó la importancia de empoderar a las mujeres en materia de derechos y normatividad, también, se propuso el tema de aumento de empleabilidad para la mujeres en todas

las áreas, artes y oficios, por lo tanto, fue necesario articular esta propuesta con agencias de empleo del municipio para conocer e incrementar las ofertas de trabajo, además, de brindar acompañamiento a estas mujeres (Alcaldía municipal, 2017).

Por otro lado, en cuanto al segundo eje sobre *equidad de educación*, se puede decir que, a pesar de que el municipio contaba con diferentes Instituciones educativas de educación básica primaria, secundaria, universitarias, institutos tecnológicos y técnicos, entre otros centros de estudios, se hizo evidente que, la población zarzaleña en general, tiene un nivel educativo representativamente bajo, evidenciándose en la mujer los rangos más bajos en la localidad. Se relaciona como causa de esto la falta de tiempo por ser en su mayoría amas de casa, dificultado la asistencia a clases y la culminación de estudios.

Las mujeres en apoyo con la alcaldía municipal, propusieron generar espacios con horarios flexibles para que las mujeres jóvenes, adultas y adultas mayores, pudieran adelantar sus estudios en cualquiera de sus niveles, ya sea primaria, secundaria, técnicos, tecnológicos o superiores, además, de ofertar capacitaciones en artes y oficios; también, se planteó la importancia de la familia como motor de apoyo para que estas mujeres puedan continuar con sus estudios (Alcaldía municipal, 2017).

Así mismo, en cuanto al tercer eje sobre *equidad en salud integral*, en el municipio de Zarzal cuenta con un Hospital departamental de nivel II, entre otros centros de salud ubicados en los corregimientos y veredas; en esta área, se resaltó la importancia de continuar con los procesos de accesibilidad y asequibilidad que poseen las mujeres, no obstante, fue importante que se continuará fomentando el autocuidado, esto encaminado hacia una dieta alimenticia sana, mitigar el sedentarismo, y propulsar las actividades de promoción y prevención, esto último, en cuanto a campañas educativas de alto impacto por medios masivos de comunicación (Alcaldía municipal, 2017).

En coherencia con esto, respecto al cuarto eje, el cual, hace referencia sobre la *vida digna libre de violencias*, en esta temática se identificaron dos problemáticas, la primera tiene que ver con el desconocimiento de la ruta de atención para víctimas de maltrato y abuso sexual, lo cual, hace que las denuncias emprendidas por estas personas no se realicen o se demoren, para ello, se propuso realizar una serie de campañas masivas por medios de comunicación.

Por otro lado, se evidenció negligencia por parte de las instituciones que atienden dichas rutas de violencia contra la mujeres, puesto que, el desconocimiento en la atención, el proceso de denuncia y demás, eran lamentables, al igual que, se deshumanizaba a las mujeres que llegaban a estas instituciones buscando un servicio, por ende, se planteó la necesidad de realizar capacitaciones para los funcionario públicos en normatividad y humanización de servicios, para que sea eficaz y efectiva su intervención y trato hacia las mujeres. (Alcaldía municipal, 2017)

Por último, en cuanto al quinto eje de *mujer y deporte, cultural y recreación*, se puede decir que el municipio contaba con diferentes escenarios deportivos y recreativos en el municipio, principalmente en la zona urbana, de acuerdo a este componente, se manifestaba que la falta de mantenimiento a estos espacios ha afectado la estética y estructura de los mismos, puesto que, no existía un ente regulador que velará por los mismos; en cuanto a las mujeres, se demostró que existe una gran variedad de actividades en las cuales podían participar.

A partir de la anterior tabla se hace evidente, el bajo nivel de las mujeres en el sector deportivo, puesto que, tanto las mujeres afro, en condición de discapacidad, entre otras, no se ven inmersas en estos espacios, por ende, se plantea realizar a través de medios de comunicación la oferta municipal en materia de deporte, al igual, que fomentar la creación de espacios deportivos y recreativos para las mujeres de la zona rural.

Conforme a las líneas de acción construidas con y para la comunidad, se dejó en evidencia la importancia de impulsar los procesos sociales, culturales, políticos y económicos hacia la población mujer, sin embargo, es necesario que estos no se queden solo a cargo de campañas por medio de los canales informáticos, dado que, es necesario generar espacios informativos presenciales que permitan conocer de primera mano las dudas, inquietudes e incertidumbres de las mujeres beneficiadas por esta política pública.

Es decir que, esta fase de formulación de soluciones y legitimación de las mismas, dio pie al debate y la discusión entre actores, ya que, aparecieron argumentos en contraposición y en pro de las problemáticas planteadas, sin embargo, este, fue fundamental para ver la factibilidades de las soluciones planteadas, entre otros aspectos de orden organizacional, comunitario y gubernamental que se fueron presentando en el proceso, tales como las alianzas, articulaciones, comunicación asertiva, movilización e información (Jones, 2002, citando a Roth, 1970).

Por lo tanto, este panorama desalentador fue contraproducente para el proyecto, puesto que, esto ocasionó que de alguna u otra manera, se perdiera el objetivo principal del espacio, lo cual,

entorpeció significativamente el adecuado desarrollo de este, ya que, a pesar de que hubo una cantidad representativa de personas, también, es necesario que haya calidad en cuanto a la información suministrada, para que, de esta manera, fuera llevado de manera eficaz y eficiente.

Por el contrario, es menester mencionar que la participación de algunas organizaciones de mujeres se vio mediada por intereses particulares, haciendo que estos espacios de construcción perdieran su potencial, en tanto, las personas estuvieron predispuestas a llegar a estos espacios e inmediatamente esperar su culminación para recibir su “recompensa”, o, por otro lado, tienden a no asistir sin antes asegurarse que en este espacio se le va a dar una gratificación.

Esta participación por medio de incentivos económicos provocó que estos actores sociales solo se vean persuadidos por los recursos materiales o económicos que pudieran obtener, puesto que, su participación es igual a incentivos sociales, capacitación, entre otros beneficios (Barrientos, 2008), ocasionando que estos no se vean directamente implicados en las decisiones que se tomen, dado que, no tenían interés de querer estar en dicho espacio.

De acuerdo con lo anterior, el papel de las organizaciones de mujeres para la construcción de la política pública se vio mediado por este tipo de participación, ya que, las mujeres vinculadas, en su totalidad no incidieron en estos espacios, generando que su nivel de participación fuese inferior al de la población mujer que no se encontraba vinculada a estas organizaciones, ya que *“son motivadas por el factor dinero, o beneficios individuales, y entonces, ese es un factor importantísimo que actúa de manera negativa al momento de estar en estos procesos”* (L. Asprilla, 25 de noviembre de 2020).

Es preciso decir que, para que estos proyectos participativos sean efectivos y obtuvieran los resultados deseados, se priorizó principalmente el bien común colectivo sobre el individual, puesto que, esto permitió cambiar el panorama social que se ha venido presentando en los últimos años a nivel nacional, regional y local.

Es de mencionar que, la construcción de la política pública fue cooperativa, dado que, cada una de las mujeres líderes, miembros de las organizaciones sociales y comunitarias, mujeres afrodescendientes, mujeres de la zona rural y urbana del municipio, estuvieron presentes en estos espacios, de igual forma, se contó con la presencia de diversos actores sociales gubernamentales y no gubernamentales, que hicieron parte de los grupos focales y mesas de trabajo, lo cual, posibilitó que se generará un espacio de discusión, reflexión y negociación, lo cual, facilitó la formulación de la política pública de las mujeres del municipio de Zarzal.

Políticas Públicas y Planes De Gobierno

De acuerdo con lo presentado en los capítulos anteriores, la construcción de la política pública de mujer estuvo atravesado por diferentes momentos planeados estratégicamente, con el fin de facilitarle a los actores involucrados un espacio democrático, participativo y decisorio, haciendo que la comunidad, las organizaciones, los entes gubernamentales y no gubernamentales, se vieran en la necesidad de incidir en dichos espacios, de allí, la importancia de comenzar a inculcar en los niños (as) y jóvenes una conciencia social y política que posibilite incrementar incidencia ciudadana en los espacios públicos y políticos, de acuerdo con García (2008)

la incidencia política puede ser entendida como la capacidad de los movimientos sociales de poder influir en un grupo de personas con capacidad de decisión política a escala internacional, nacional, regional o local, a través de la puesta en marcha de múltiples procedimientos tendientes a la negociación y convencimiento de estas personas, al fin y al cabo, grupo objetivo de la incidencia política. (p.124)

Con respecto a esto, el incrementar la incidencia social de las personas a partir de su autodesarrollo participativo, traería consigo beneficios a la sociedad, lo cual, fomentaría la construcción de diversos programas, planes y proyectos en vía hacia la transformación de la sociedad, posibilitando así, la efectiva implementación de estos documentos y haciendo realidad las soluciones planteadas, y, por consiguiente, responder y satisfacer las demandas sociales.

Es preciso decir que, es fundamental que las políticas públicas se encuentren articuladas con otros documentos gubernamentales, tales como, los planes de gobierno, programas, proyectos y políticas públicas nacionales y departamentales, lo cual, propicia que los ejes de acción de estos últimos, sean contruidos con el fin de alcanzar los mismos propósitos y objetivos territoriales.

Es de aclarar que, para la construcción y diseño de la política pública de mujer, se tuvo en cuenta los criterios metodológicos planteados por el Consejo Nacional de Política Social y Económica CONPES, con base a este, se procedió a desarrollar el proceso de la política pública de mujer nacional llamada: “Equidad de Género para las Mujeres 2013-2016” al igual que, la Política Publica de Equidad de Género para las Mujeres Vallecaucanas 2010, siendo estos, documentos que permitieron dar cuenta sobre las necesidades sentidas de la población objetivo a nivel nacional y regional, por ende, fue inherente que la política pública de mujer municipal se recogiera en los lineamientos que rigen a los dos anteriores documentos gubernamentales; como se planteó en el capítulo anterior, la política pública de mujer estuvo constituida por cinco ejes de

acción, las cuales, estuvieron estrechamente articuladas con los seis (6) ejes estratégicos de la Política Nacional, y por ende, entrelazadas con cinco (5) de las nueve (9) líneas estratégicas de la Política Pública departamental, ya que,

se evidenció que el diagnóstico de la política pública y, por ende, los ejes de acción se realizaron teniendo en cuenta la política pública de equidad de género para las mujeres vallecaucanas del 2010, pues es una herramienta importante para tener en cuenta en el desarrollo regional de equidad de género e igualdad de oportunidades. (Alcaldía municipal, 2007, p. 82)

En este orden de ideas, el primer eje de acción estuvo orientado hacia el *ámbito económico*, - a nivel nacional *“Autonomía económica y acceso a activos”*, a nivel departamental *“Eje de equidad económica”* y a nivel local *“Eje de economía”*, en esta área se mencionaba la importancia de insertar a la mujer en el mercado laboral, lo cual, le permitiría obtener algunos ingresos monetarios propios, para así, conseguir mejores oportunidades sociales, culturales, económicas, educativas, y demás, fomentando de esta manera su emancipación; entre las propuestas establecidas se encuentra

Protección de los derechos económicos de las mujeres de los diferentes sectores y grupos étnicos (...) ampliación de la capacidad productiva de las mujeres de los diferentes sectores y grupos étnicos (...) promoción y ampliación de servicios financieros y crediticios para las mujeres de diferentes sectores y grupos étnicos, para la producción y la comercialización de bienes, productos y servicios. (Asamblea departamental, 2010, pp 11-13)

Conforme a lo anterior, se dio paso a la consolidación de una base normativa que posibilitó a las mujeres del área urbana y rural tener bases sólidas que le posibilitará defender sus derechos; entre las leyes instituidas se encuentra la Ley 1496 del 2011, que busca garantizar la igualdad salarial entre hombres y mujeres y el Decreto 4463 de 2011 que propone la creación del Programa de Equidad Laboral con Enfoque Diferencial y de Género para las mujeres, el cual, actualmente sigue implementándose y es regido por el Ministerio del Trabajo.

Así mismo, el segundo eje de acción estuvo enfocado hacia el área de *educación*, - a nivel nacional *“Enfoque de Género en la Educación”*, a nivel departamental *“Eje de equidad en educación”* y a nivel local *“Equidad en educación”*-, de acuerdo con esta sesión, en Colombia las mujeres han tenido un nivel muy bajo en materia de acceso, permanencia, culminación y grado de

sus estudios primarios, secundarios, técnicos, tecnológicos y de educación superior, haciendo que de esta manera, se presente una desigualdad social y académica exacerbante que no le permite a las mujeres obtener mejores oportunidades laborales, lo cual, trae como consecuencias otras problemáticas ya sea a nivel personal, familiar, económicas y psicológicas, de acuerdo con esto, se propone

Promover el mejoramiento de la calidad de la educación básica primaria y media (...) Promover el acceso y la permanencia de más mujeres en los programas de alfabetización y post alfabetización (...), incentivar la incorporación del enfoque de género en los programas educativos desde el preescolar hasta la universidad (...). (Asamblea departamental, 2010, pp 18-20)

Este enfoque se consolidó con el fin de generar acciones que impulsen a transformar las aulas educativas, para que estas den acceso a las mujeres en la educación formal y no formal en condiciones de equidad, lo cual, permita visibilizar cambios en los programas educativos para que la perspectiva de género sea incorporada (Asamblea departamental, 2010). Por otro lado, el tercer eje de acción estuvo orientado hacia el área de *Salud*, - a nivel nacional “*Salud y derechos sexuales y reproductivos*”, a nivel departamental “*Eje de equidad en salud*” y a nivel local “*Eje de equidad en salud integral*”-, este postulado permitiría

Reorientar los servicios de salud con base en la adopción de modelos de atención humanizada y con énfasis en la promoción en salud (...) Promover en las mujeres el respeto a su cuerpo y la autoestima (...) Promulgar políticas de aseguramiento universal de las mujeres. (Asamblea departamental, 2010, pp 21-22)

Es de resaltar la importancia de crear una conciencia social respecto a la situación de inequidad en las mujeres, en cuanto al poder que tienen las mismas sobre sus cuerpos, debido a que, los embarazos no deseados, los abortos inseguros, el uso de métodos anticonceptivos, entre otras problemáticas inmersas en el tema, han provocado la necesidad de generar programas y proyectos enfocados a contrarrestar esta situación para que por fin, pueda haber mayores recursos económicos y sociales que le permita a las mujeres tomar las mejores decisiones sobre sus cuerpos y encontrar espacios aptos para sus procedimientos de salud.

Por otra parte, el cuarto eje de acción estuvo direccionado hacia el área *Vida libre de violencias*, - a nivel nacional “*Construcción de paz y transformación cultural*”, a nivel

departamental “*Eje de vida digna libre de violencia contra las mujeres y Eje de equidad en cultura y comunicación*” y a nivel local “*Vida digna libre de violencia*”-, conforme a esto, se propuso

Contribuir a la transformación de modelos culturales patriarcales que subvaloran y discrimina a las mujeres de todos los sectores y grupos étnicos, legitimando todas las formas de violencia de género, en la familia, espacios de trabajo, comunitario, político y en el conflicto armado que vive el país (...), promocionar los mecanismos para el acceso a la justicia (...) Desarrollar acciones que contribuyan al fortalecimiento de una cultura que promueva la libertad sindical para las mujeres trabajadoras en los diferentes sectores productivos, con el fin de contribuir en su organización y formación en la defensa de sus derechos laborales. (Asamblea departamental, 2010, pp 22-26)

Este fue un eje fundamental para que las mujeres puedan recibir las atenciones adecuadas, pertinentes, efectivas y eficaces en los procesos de denuncia que puedan aparecer debido a un caso de violencia, haciendo que, los entes públicos encargados de recibir estas demandas, puedan intervenir de manera oportuna, logrando prevenir posibles lesiones y represiones hacia la víctima, de igual forma, adoptar este tipo de medidas, permitió sancionar y erradicar todas las formas de violencia de género, lo cual, le va a garantizar el disfrute de sus derechos, ya sea de las áreas rurales, urbanas y de diferentes grupos étnicos.

Ahora bien, los cuatro (4) ejes mencionado anteriormente, guardan una relación entre los mismos, y que de alguna u otra manera, permitieron evidenciar la articulación entre documentos contruidos a nivel nacional, departamental y local, no obstante, en ocasiones las particularidades regionales y locales sacan a relucir otras necesidades que poseen determinadas poblaciones, por lo tanto, es necesario conocer cuáles son estas problemáticas y como desde la institucionalidad se le da una respuesta acertada a la población; de acuerdo con esto, la política pública departamental y local de mujer, confluyen en la necesidad de integrar a sus respectivos documentos el área de *Deporte, Cultura y Recreación*, en respuesta a este postulado, se consolido lo siguiente

Fomentar el reconocimiento a la participación deportiva de las mujeres en las diferentes esferas (...) promover la eliminación de las barreras y ampliación de espacios para el acceso a la actividad física, deportiva y recreativa en las niñas, jóvenes y mujeres (...) incentivar la práctica del deporte en las mujeres como una forma de estilo de vida saludable. (Asamblea Departamental, 2010, p 30)

En suma, esta categoría permitió generar espacios inclusivos para las mujeres, para que estas puedan competir, practicar y realizar actividad física desde cualquier etapa de su ciclo vital, mejorando de esta manera su salud física y mental, procurando su bienestar. Habría que decir también, que A nivel municipal no se adoptaron algunos lineamientos que Nacional y departamentalmente se construyeron en pro de la participación política de las mujeres en los espacios de la esfera pública y social, lo cual, es una apuesta que generaría que las mujeres pudieran incrementar su incidencia en espacios de interlocución, debate y toma de decisiones, haciendo que, sus demandas sean concretas, puedan organizarse y generar presión al Estado para que garantice sus derechos; con base a esto se planteó

Adoptar medidas que fortalezcan las oportunidades de participación de las mujeres de diferentes sectores y grupos étnicos en instancia de decisión (...), estimular el acceso y participación equitativa de mujeres en espacios, instancias y procesos de toma de decisiones (...) Desarrollar acciones que contribuyan al fortalecimiento de una cultura de no violencia que promueva la equidad entre mujeres y hombres de diferentes sectores y grupos étnicos. (Asamblea Departamental, 2010, p 29).

De esta manera, las mujeres deben ser vistas como sujetos sociales que participan e inciden en los diferentes escenarios públicos y privados que hay en el país, lo cual, les va a permitir hacer uso de sus derechos, aportando a la construcción de la nación y al proyecto de sociedad que quieren desarrollar (COPEPES, 2013). Se debe agregar que, a nivel departamental se construyeron diferentes ejes de acción, los cuales, no se encuentran explícitamente a nivel nacional o local, entre los cuales esta, el “*eje de equidad territorio, tierra, medio ambiente y vivienda*”, el cual es un área importante, y más en un contexto como el vallecaucano, ya que, la tenencia de tierras sea convertido en un negocio muy prospero, pero, debido al mega monopolio de caña de azúcar por los ingenios prevaletentes en el contexto, se ha generado todo un proceso de expropiación, y explotación, en donde las mujeres campesinas o de pequeñas parcelas se han visto afectadas considerablemente por razones de género.

Otro de los ejes es el de “*mujeres privadas de la libertad*” el cual, hace referencia a la necesidad de generar mejores condiciones de vida a las mujeres que se encuentran en los centros penitenciarios del departamento, posibilitándoles obtener mejores atenciones, orientación y capacitación para su posterior reinserción social (Asamblea Departamental, 2010); esta categoría en el contexto local no aplicaría directamente, debido a que, en el municipio no existe un centro

penitenciario, sin embargo, al ser un municipio en constante crecimiento es necesario comenzar a repensarse estos espacios institucionales, ya que, no se puede solo pensar en las problemáticas inmediatas, dejando a la deriva un futuro incierto que puede involucrar ciertas situaciones o necesidades que en el pasado se pudieron haber previsto.

En coherencia con lo ya mencionado, la formulación de la política pública municipal fue un trabajo mancomunado con otras instancias públicas que anteriormente ya habían realizado procesos de construcción y sistematización, lo cual, facilitó direccionar el este hacia el objetivo esperado tanto para la alcaldía municipal, las organizaciones y la comunidad de mujer como tal, sin embargo, es necesario que en cada cuatreño administrativo se avance en aras de dar cumplimiento con lo estipulado en la política pública.

Por ende, es fundamental que los alcaldes y su gabinete de trabajo conozcan de antemano los proyectos que anteriormente se venían desarrollando, dado que, al no ser así se generarían descontentos con la comunidad y las organizaciones que venían trabajando arduamente para que se constituyan ciertos decretos o se realicen ciertas actividades o proyectos; es necesario que los mandatarios municipales puedan inscribir a la agenda pública las demandas de la población, en especial, las que ya se encontraban plasmadas en las políticas públicas, puesto que, estas se constituyeron como un documento fundamental que debió ser integrado en los planes de desarrollo municipales o “agendas sociales”, dado que, el término agenda se utiliza para indicar "el conjunto de problemas percibidos que necesitan un debate público, o incluso la intervención (activa) de las autoridades legítimas". (Jones 2002, citando a Roth, 1970).

En este orden de ideas, es importante que los movimientos sociales -para englobar a las diversas organizaciones y colectivos formales e informales que hay en el municipio- hayan sido parte de estos espacios participativos y públicos que generan grandes cambios y transformaciones en la sociedad, tanto en su fase preparatoria como en la veeduría de estos, lo cual, propició la creación de verdaderas articulaciones entre un documento y otro; a su vez, estos proyectos potencian los planes de desarrollo en los municipios, dado es el caso en Zarzal, ya que, luego de posicionarse como mandataria de la localidad la exalcaldesa Luz Elena López, aprobó la construcción de la Política Pública de mujer, lo cual, favoreció significativamente en estos actores, haciendo que, su lema “Construyamos juntos el Zarzal que queremos”, se viera representado en este tipo de acciones.

Ya que, en el plan de desarrollo municipal 2016-2019, se percibieron indicios para formular e implementar la política pública, el cual, está dentro de los marcos establecidos a cumplir del documento, haciendo que, se estipulara un presupuesto cerca de los 30 millones de pesos para la contratación y construcción de la política pública de mujer, haciendo que de esta manera quedara un trabajo finalizado y mancomunado con la agenda pública, lo cual, propició que este pudiera implementarse de manera pertinente, según Jones 2002, citando a Roth, 1970:

La implementación de la política es, parafraseando a Clausewitz, la continuación de la lucha política con otros medios y escenarios diferentes. Menospreciar el proceso de implementación es olvidar que "la política de implementación es la determinante definitiva del resultado" de una decisión. (p 107)

La implementación de la política pública posibilitó materializar las necesidades y/o problemáticas de las mujeres en hechos concretos y reales, enfocados en subsanar aquellas situaciones de marginalización, exclusión e invisibilización que históricamente se habían venido presentando, de acuerdo con, la M. Aponte (2020) se alcanzaron a desarrollar algunas acciones, entre las cuales, se encontraba principalmente el tema del emprendimiento, ya que, se organizó un grupo de mujeres denominadas “las mecateras”, a quienes se les otorgaron algunos insumos para que pudieran impulsar sus microempresas.

“(…) en el caso de las mecateras sobre todo de las productoras, digamos que unas de acá de Vallejuelo, se les dio una capacitación con otra entidad, con el fin de evaluar todos los productos, de hacerle todo el mercadeo completo (...) con ella nos encontramos cosas: que ellas vendían sus productos y estaban mal valorados (...) desde la Alcaldía a las mujeres emprendedoras se les estuvo pagando, para que tuvieran un local, se les pago por casi 2 años... esto cuenta como apoyo económicos, digamos, para que ellas tuvieran unas maquinarias, (...) para que tuvieran un lugar donde pudieran mostrar sus cosas”. (comunicación personal, 17 de septiembre de 2020)

Lo mencionado anteriormente va en coherencia con el eje de equidad económica, lo cual, les permitió a las mujeres zarzaleñas poder obtener ingresos propios para el sostenimiento de ellas y sus familias, siendo esto, un panorama confortador para aquellas mujeres que por diversas razones no pueden acceder a un trabajo formal debido, a la falta de oportunidades educativas que no les permitió terminar sus estudios en sus diferentes grados académicos; de igual forma, en este proceso de implementación

“se trabajó, en el tema de algunas mujeres ubicadas en la ludoteca, se les apoyo con algunos ejercicios psicológicos con las situaciones específicas que vivían con sus hijos, sobre todo, yo creería que la parte de implementación fue mucho hacia la zona rural, se les dio capital semilla, se trabajó en articulación con el departamento”. (M. Aponte, comunicación personal, 17 de septiembre de 2020)

Como se pudo evidenciar, la política pública de mujer iba viento en popa, mostraba una nueva realidad para las mujeres, tanto de la zona urbana como de la zona rural, haciendo que, de esta manera, hubiera igualdad entre las mismas, lo cual posibilitaría, que la intervención gubernamental se enfocará en todos los sectores sociales, eso incluyendo el área psicosocial, dado que, esto les aportaría a las mismas mayor conciencia social y política sobre su situación actual, incrementando su necesidad de participar e incidir en los diferentes espacios de construcción que se les brinda con el fin de beneficiarse colectivamente; no obstante, el proceso de implementación de la política de mujer se vio obstaculizado por diferentes factores coyunturales, entre los cuales, se hizo visible la “falta de voluntad política”

“Lastimosamente en lo público existe un problema es que a veces las oportunidades y lo que hace el gobierno anterior, indiferente de quien sea, no se retoman, si, sino que se abandonan, entonces esa la ausencia de la continuidad en los procesos públicos, tristemente eso toca decirlo, a veces un tema de egos; uno también entiende que los demás quieren llegar a brillar con su propia luz”. (M. Aporte, 17 de septiembre de 2020)

Es necesario decir que este aspecto tanto a nivel nacional, regional, departamental y local ha prevalecido históricamente en la política, lo cual, es desfavorecedor si se habla de procesos sociales y políticos, dado que, se tiende a “desechar” o deslegitimar lo desarrollado por un mandatario anterior, provocando daños y perjuicios en las poblaciones que se vienen beneficiando de los recursos que se ofrecen desde estos programas o proyectos

Por otra parte, si se remite al Plan de desarrollo municipal 2016-2019 “Construyamos juntos el Zarzal que queremos”, se pudo evidenciar que, dentro de las líneas de acción, se ubica la construcción de la política pública de mujer, lo cual, permitió conocer que para este periodo administrativo ya había indicios de comenzar a planificar y diseñar dicho proyecto para mejorar la calidad de vida de las mujeres

Conforme a esto, se puede evidenciar que, la política pública de mujer en el municipio posee unos ejes de acción que recogió las problemáticas y/o necesidades históricamente invisibilizadas por la sociedad, lo cual, de alguna u otra manera permitió el comienzo de nuevos proyectos sociales y la continuación de otros, dignificando y humanizando a las mujeres como sujetos sociales de derecho, demostrando la importancia de llevar a la práctica lo establecido en este documento, para así, lograr la transformación social que se espera, en materia de igualdad social con enfoque en género.

Sin embargo, cuando estos se ven truncados por diversos motivos sociales, políticos o ideológicos suelen perderse y/o eliminarse debido al cambio de perspectiva metodológica, haciendo que, lo construido por la comunidad no se tenga en cuenta y por lo tanto, se debe comenzar de nuevo la realización de otro documento en donde se concretara nuevamente sus necesidades y/o problemáticas, lo cual, a nivel social puede ser desgastante, dado que las políticas públicas se construyen para diez (10) años, y además, de esto, el gasto presupuestal que conlleva estos procesos es alto, haciendo que este, pudiera haberse direccionado hacia otro campo social para su aprovechamiento y no para su desperdicio.

Percepciones y Opinión Social

Teniendo en cuenta lo mencionado en el capítulo anterior, se pudo percibir un panorama desfavorable respecto a la continuación de la Política Pública de mujer, esto, debido a que, con la llegada de la nueva administración municipal se “entorpecería” la implementación del proyecto, lo cual, trajo consigo la aparición de diferentes posturas de los actores sociales que fueron parte de este proyecto, de los nuevos mandatarios y de aquellos quienes apenas se dieron por enterados que la política pública de mujer del 2017 se había formulado.

Es menester mencionar, que la política pública de mujer para este año, no había sido el primer intento de construcción y consolidación de la misma, puesto que, ya había realizado otros procesos anteriormente, pero, lastimosamente no había sido aceptados por el consejo municipal por diferentes razones, lo cual hace, que este fuera el primero en ser aceptado por los funcionarios municipales; no obstante, no existe un reconocimiento como tal de este documento y lo que ahí se contempla, puesto que, algunas personas que son conocedores de las problemáticas y las acciones encaminadas hacia el bienestar social de las mujeres, niegan y desconocen la procedencia de este, ya que como lo menciona A. Góngora (2020)

La política de mujer no estaba formulada cuando la administración anterior que fue 2016- 2019; la que se encontraba formulada en ese momento era la política LGTBI, que ya tenía una caracterización y tenía ya un modelo, estaba como con un borrador para pasar al Consejo, esa se presentó y fue devuelta en dos ocasiones y por eso se volvió a contratar, La de mujer, si no estaba contratada, no estaba adelantada, no había ningún proceso adelantado de las políticas públicas de mujer y tampoco de afro”. (comunicación personal, 21 de diciembre de 2020)

Es preciso mencionar que, si este es un desconocimiento o no de lo realizado anteriormente por las mujeres y el gabinete de la alcaldía anterior, es fundamental tenerlos en cuenta, ya que, desconocerlos es invisibilizar las necesidades y/o problemáticas que estos han tenido siendo este un aspecto nefasto, esto siempre y cuando el nuevo proceso dejara de lado alguna de estas situaciones problemáticas presentadas en espacios anteriores; es de mencionar que, en ocasiones estas situaciones se encuentran atravesadas por egos y voluntades políticas, lo cual, provoca que

se desechen proyectos que si bien fue eficiente o no en su labor, se le debe dar el respectivo reconocimiento y críticas necesarias sobre sus fallas y aciertos.

Es necesario aclarar, que los actores sociales poseían posturas y puntos de vista diversos, haciendo que de esta manera, compartieran opiniones de manera pública y abiertamente, lo cual, en la esfera social y aún más, en estos espacios de incidencia política son de vital importancia, ya que, les permitió como individuos manifestarse y realizar debates sobre el tema de su competencia, al igual que, refutar o cuestionar los mismos, dado que, lo que puede verse como un debate crítico y constructivo para una persona, para otra, puede ser destructivo o devastador; en coherencia con esto, Boladeras citando a Habermas (2001) mencionaba que el concepto de «opinión pública» va en correlación con la noción de «espacio público»

(...) por espacio público entendemos un ámbito de nuestra vida social, en el que se puede construir algo así como opinión pública. La entrada está fundamentalmente abierta a todos los ciudadanos. En cada conversación en la que los individuos privados se reúnen como público se constituye una porción de espacio público. [...] Los ciudadanos se comportan como público, cuando se reúnen y conciertan libremente, sin presiones y con la garantía de poder manifestar y publicar libremente su opinión, sobre las oportunidades de actuar según intereses generales. (p. 53)

En suma, a lo anterior, la opinión dada por aquellas personas que desconocieron el proceso de la política pública de mujer puede verse fácilmente opacada por aquellos actores que sí estuvieron en este, además, al remitirse a la dependencia de archivo de la Alcaldía municipal, se puede encontrar el documento que sustenta que esta política pública se construyó, e implemento entre los años 2017-2018. No obstante, es de señalar que, para el año 2019 se realizó un “ajuste” a la política pública de mujer, debido a que, con la llegada del nuevo gabinete administrativo, se cambió la estrategia metodológica que se venía desarrollando, ya que, la autonomía y la voluntad política se convirtió en un aspecto que sobre pasa las realidades sociales.

“pues ya sabe que eso dependía de la persona que te contraté para hacer nuevamente el documento. La secretaria en su momento de bienestar se los expuso, pero ella tomó la decisión como profesional en hacer el proceso desde cero, entonces, eso ya fue un detalle de rebeldías”. (L. Asprilla, comunicación personal, 25 de noviembre de 2020)

Es de mencionar que, es necesario poder retomar aquellos programas o proyectos que se venían ejecutando anteriormente, esto con el fin de conocer que líneas de acción que plantearon, que fallas se encontraron en estas y como en el nuevo documento de política pública se pueden retomar para que haya una unificación entre estos, ya que, no se está hablando solo de letras en un papel, sino, que es la transcripción de las peticiones, necesidades y/o problemas de aquellos actores vulnerables que reclama sus derechos.

Por otro lado, es de mencionar que, el desconocimiento de este documento también puede darse por la falta de visualización de estos espacios de concertación, dado que, el desarrollar una buena convocatoria para un proceso no quiere decir que haya una buena participación, puesto que, existen múltiples factores sociales, políticos, culturales y económicos que lo imposibilitan. Por otro lado, L. Asprilla (2020) mencionaba que la política pública de mujer del 2017 “*nunca se presentó, porque ese documento no tenía ni pies ni cabeza*”. (comunicación personal, 25 de noviembre de 2020)

Siendo esto, un planteamiento contradictorio a lo mencionado anteriormente, ya que, manifestaba que este a pesar de no haberse presentado ante el consejo municipal, si dio lugar para su implementación; sin embargo, pese a lo anterior, es necesario plantear la importancia de conocer los proyectos que se vienen realizando en el municipio, investigar, conocer y preguntar cuáles han sido aquellos espacios políticos, participativos, democráticos y de toma de decisiones que se han llevado a cabo, esto con el fin, de no caer en falsos postulados que deslegitimen y desconozcan lo realizado en el pasado, ya que, si este no se presentó ante el concejo municipal, como lo argumentan alguno de los entrevistados ¿por qué esta política pública se venía implementando?

Ahora bien, hay que tener en cuenta otro aspecto de suma importancia en estos proyectos sociales y es que, para que una política pública sea reconocida como tal, es necesario tener un personal capacitado en el tema, para así mismo, aprobar o rechazar un documento con tal grado de participación ciudadana, puesto que, como menciona M. Barcos (2020) “*Política pública existe cuando ya estaba un decreto un acuerdo municipal*”, además, la entrevistada añade que “*una cosa muy diferente es que se gasten la plata contratando gente que nunca fue capaz de sacar la política pública adelante*”. (comunicación personal, 1 de septiembre, 2020), estos tipos de opiniones demostraron un postura crítica y determinante respecto al proceso que se venía desarrollando de política pública de mujer, dejando en claro que esta solo se dio en el año 2019.

Es conveniente decir que, toda crítica es válida en el ámbito social, sin embargo, es necesario que dentro del campo social se deje de un lado las posturas rígidas y poco afables que no dan paso a la construcción de espacios de discusión y aportes significativos para el buen desarrollo de estos espacios -críticas constructivas- que permitan la modificación o replanteamiento de estos.

Por su parte, cuando no se cuenta con un personal capacitado para aceptar o rechazar apropiadamente y con bases sólidas un documento, fácilmente este podría convertirse en una ley o decreto que perjudique o beneficie aquellos sujetos que tienen objetivos individuales o vos, económicos, políticos o sociales, ya que, como lo menciona la entrevistada N. Ríos (2020) *nosotros hicimos la política pública y resulta que nosotros esperando y jamás el consejo la aprobó.* (comunicación personal, 25 de noviembre del 2020). Habría que decir también que, la opinión o punto de vista de las personas estuvieron atravesados por situaciones coyunturales de orden social, político, económico, histórico y cultural, lo cual, implica que las personas puedan tener diferentes percepciones sobre lo acontecido, según Dasilva citando a Merleau-Ponty (2010),

El objeto de percepción está inmanentemente atado a su fondo –al nexo de relaciones significativas entre objetos dentro del mundo. Porque el objeto está inextricablemente dentro del mundo de relaciones significativas, cada objeto refleja al otro (muy al estilo de las mónadas de Leibniz). A través de la participación en el mundo –estar-en-el-mundo- el perceptor experimenta tácitamente todas las perspectivas sobre ese objeto que vienen de todas las cosas que lo rodean en su ambiente, como también las perspectivas potenciales que ese objeto tiene sobre los seres que lo rodean (...) la percepción tiene una dimensión activa, ya que es una apertura primordial al mundo de la vida. (párrafo. 19)

En coherencia con esto, se puede entrever que la percepción juega un papel crucial en cualquier situación, ya que, cada persona posee diferentes puntos de vistas dependiendo de las experiencias y sentimientos encontrados en esta, lo cual, puede influir en la manera como se toma ciertas actitudes, palabras o acciones en pro o en contra de alguna situación en particular; para este caso, se pudo conocer como diferentes actores sociales, gubernamentales y comunitarios poseían puntos de vista u opiniones diferentes o similares respecto al proceso de la política pública de mujer.

Lo mencionado anteriormente, permite conocer el trabajo mancomunado entre organizaciones sociales, la alcaldía municipal y la comunidad de Zarzal en general, en donde se destaca el papel activo de algunas mujeres que a pesar de que los inconvenientes presentados por parte de la administración municipal, siguieron en pie de lucha para que la construcción del nuevo documentos se viera reflejado nuevamente las necesidades y/o problemáticas que padecían, lo cual, permitiría dar seguimiento a las actividades y acciones que ya se venían desarrollando, eso teniendo en cuenta el nuevo enfoque metodológico que desde allí se estableció, no obstante, se siguió buscando el bienestar, la seguridad laboral y económica, y la emancipación de la mujer para que esta pueda ser reconocida como un sujeto de suma importancia que incide y opina en las decisiones del municipio.

CAPÍTULO II POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER PARA LOS AÑOS 2019- 2031



PROCESO METODOLÓGICO PARA FORMULAR POLÍTICAS PÚBLICAS.

En esta sistematización se identificaron los diferentes momentos metodológicos que componen la política pública de mujer, por tal motivo, fue fundamental para comprender como se estructuro el informe preliminar y como este, permitió llevar a cabo la construcción de la política social, además, de conocer cuál fue el procedimiento utilizado para entrelazar las políticas públicas con el plan de gobierno, la política social departamental y nacional, y por último, echar un vistazo sobre lo planteado en el libro de la política pública municipal como tal, todo lo anterior, en correspondencia con la teoría que sustenta esta experiencia, para así, identificar como se realizaron los estos espacios inclusivos y participativos.

Teniendo en cuenta esto, el plantear una nueva propuesta de política pública de mujer, trajo consigo nuevas alianzas estratégicas con otros grupos poblaciones que demandaban, al igual que, las mujeres la garantía de sus derechos por medio de políticas sociales, por lo tanto, se unificaron esfuerzos para diseñar este proceso con la población, negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, la comunidad LGTBI y Diversidad Sexual, y la población Religiosa, de Cultos y Conciencia, así pues, se pudo sacar mayor provecho a los espacios de participación, concertación y discusión.

Fase Preparatoria

Respecto a lo concerniente con este capítulo, se puede decir que el proceso que dio pie a la idea de comenzar a diseñar la política pública de mujer, estuvo a cargo de la Doctora Milena Barcos y de la Universidad del Pacífico, quien fue un actor institucional fundamental para organizar el proyecto realizado, dado que, sus conocimientos en el tema, permitió llegar apropiadamente a la población objetivo de una manera dinámica y creativa, posibilitando conocer las principales problemáticas de la población y lograr la participación directa de estos por medio de actividades lúdicas.

“Se inicia un proyecto, no recuerdo si fue en el 2018 o 2019, el de hacer una política para las comunidades de mujer, discapacidad y de LGTBI; se inicia un proceso con la Universidad del Pacífico, donde trabaja la doctora Milena Barco, quien era una persona que maneja mucho tema de mujer y venía de trabajar también con la Administración en el apoyo al tema de víctimas; (...) inicia un proceso de socialización del proyecto dentro de las fiestas del municipio, donde tuvimos un stand, ella instaló un árbol donde las personas colocaban lo que esperaban para el municipio frente a esas poblaciones”. (A. Góngora, comunicación personal, 21 de diciembre de 2020)

De acuerdo con esto, inicialmente la política pública social estuvo direccionada hacia tres (3) poblaciones: mujer, condición de discapacidad y LGTBI, ya luego, en su socialización se anexaron las demás poblaciones, comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, y el sector de asuntos religiosos, para así, englobar a cinco (5) de las poblaciones macro que prevalecían en el territorio.

Otro aspecto a mencionar, es la manera como la contratista dio conocer el proceso realizado, ya que, por medio de un stand posibilitó a las personas tener un acercamiento con su municipio, en cuanto al ejercicio de repensarse su rol dentro de este como sujetos sociales y políticos que tienen las herramientas necesarias para hacer valer sus derechos, esto respecto a mitigar necesidades, problemas o situaciones que los hace ver como poblaciones vulnerables y la importancia de comenzar a dignificarse y concientizarse para salir de esta situación.

“Cuando estábamos en ese proceso de socialización, la comunidad afro se dio cuenta del proceso de política pública y pidieron que los incluyeran, eso fue más que todo una decisión de la Mesa de concertación y la alcaldesa, que, en ese entonces, era la doctora Luz Elena

López; nos vinimos con ella y los representantes de la Asociaciones, y se acordó qué íbamos a hacer esa adicción a ese proceso con esa Universidad y con ellos”. (A. Góngora comunicación personal, 21 de diciembre de 2020)

Esto organizó de esta manera con la finalidad de que todas las poblaciones beneficiadas aportaron de primera mano cada una de las problemáticas y/o necesidades que padecían, esto acorde a los grupos sociales a los cuales hacían parte, ya que “sin participación ciudadana, no puede hablarse de políticas públicas” (López, L & Barcos, M. 2019); por este motivo, se decidió, crear un proyecto transversal

Transversalizar los enfoques es el proceso de valorar las implicaciones para las mujeres y para los hombres (género), para las personas de otras culturas (diversidad cultural) para las personas de diferentes edades (diversidad etaria) y para las personas con diferencias en sus capacidades, de cualquier acción que se planifique, trátase de legislación, políticas o programas en todas las áreas y a todos los niveles (de hogares, comunitario, institucional, nacional y global). (López, L & Barcos, M. 2019, pp 57-58)

En coherencia con lo anterior, la transversalización permitió que tanto la administración municipal, como los actores comunitarios, organizativos y privados pudieran minimizar costos y esfuerzos humanos, y principalmente, evitar la repetición de espacios de discusión y participación que normalmente suele suceder en estos tipos de proyectos.

No obstante, esta acción de articular procesos, al no enfocarse en una población determinada, puede propiciar que los problemas expuestos por estas poblaciones queden planteados de manera general y no se le dé su respectiva solución (pañitos de agua tibia), la cual, debe generar un impacto social significativo para que se pueda lograr una verdadera intervención institucional. Ahora bien, esta apuesta social se planteó bajo el paradigma conceptual de las teorías del desarrollo humano, sustentada por el investigador Amartya Sen, desde una perspectiva alternativa del desarrollo, de acuerdo con esto

“El objetivo principal del desarrollo es ampliar las opciones de las personas. En principio, estas opciones pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo. A menudo las personas valoran los logros que no se reflejan, o al menos no en forma inmediata, en las cifras de crecimiento o ingresos: mayor acceso al conocimiento, mejores servicios de nutrición y salud, medios de vida más seguros, protección contra el crimen y la violencia física, una adecuada cantidad de tiempo libre, libertades políticas y culturales y un sentido de participación en las actividades

comunitarias. El objetivo del desarrollo es crear un ambiente propicio para que la gente disfrute de una vida larga, saludable y creativa”. (López, L & Barcos, M, 2019)

Siendo de esta manera, el desarrollo humano tiene que ir relacionado directamente con aquellas poblaciones que se van a ver directamente beneficiadas de este, ya que, de ellos mismo depende poner en marcha las acciones correspondientes para que el Estado y las instituciones públicas o privadas, puedan ofrecerles los espacios de concertación para llegar a consensos colectivos, que posibilite en ultimas su bienestar.

Por ende, para que esta propuesta abarcara la cantidad suficiente de poblaciones a impactar, fue necesario incluir de manera eficiente a la población rural, dado que, normalmente solo se tienen cuenta el punto de vista de los actores que inciden constantemente en estos espacios en este caso, la población que habita en la zona urbana del municipio.

Por lo tanto, la articulación entre el conglomerado de poblaciones de diferentes sectores (rural / urbana) y de actores sociales y políticos (gubernamentales, no gubernamentales, privados, organizacionales y académicos), facilitaron la construcción de las políticas públicas, y en especial, la de mujer, dado que, como se pudo conocer en capítulos anteriores, ya se había realizado algunos intentos, pero, por diferentes razones administrativas fueron revocados por el consejo municipal, y así mismo, fue un proceso que no fue retomado por la contratista, lo cual, incito a que muchas mujeres lideresas dejaran de insistir y acudir a estos espacios de construcción, siendo esto, un factor negativo para estructurar esta política, ya que, la participación de estos actores organizativos y comunitarios son primordiales para la consolidación de este documento.

Con todo esto, para estructurar la propuesta o informe preliminar de la política pública, en la **“fase preparatoria”**, se tuvieron en cuenta cinco (5) elementos, en un primer momento, se definió la *situación problemática*, en la cual, se presentaron los antecedentes técnicos (informes, evaluaciones, o diagnósticos sobre los problemas), esto, haciendo uso de técnicas de orden cualitativo y cuantitativo, para así, evidenciar las posibles casusas o consecuencias en caso tal de no realizar la respectiva intervención (López, L, 2019).

En segunda instancia, se seleccionaron *los sectores corresponsables* invitados a acompañar la formulación de la política, dado que, estos debían financiar alguna de las acciones propuestas y, además, de establecer ¿por qué estos deben participar? (López, L, 2019); para un tercer momento, se *identificaron los actores y la ciudadanía* a participar, reconociendo el papel activo de cada uno de estos como sujetos sociales y políticos en el territorio, esto con el fin, de traer a colación los

enfoques de derechos humanos, género, poblacional, diferencial, territorial y ambiental, para trabajar con la población relevante (beneficiada, afectada, interesada), por ello, fue importante considerar a la población en general, los medios de comunicación, consejos, consultivos, universidades, centros de investigación, empresas, gremios y organizaciones sociales, y civiles, concejales, representantes, políticos, autoridades de nivel nacional, alcaldía local, entre otros (López, L, 2019).

En coherencia con esto, se procedió a continuar con el cuarto momento, por tal motivo, se elaboró un *cronograma de actividades*, donde se postularon a los responsables de cada una de las fases de la agenda pública y formulación de la política, esto con el fin, de establecer los recursos técnicos y económicos, y el talento humano necesario para el proceso; y, por último, se estableció un *presupuesto* para la formulación de la política (López, L, 2019).

Ya para la segunda fase de construcción del informe preliminar denominada: “*agenda pública*”, se contó con un documento diagnóstico, el cual, se concretó a partir de la implementación de técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa, en donde la participación de cada uno de los actores partícipes fue fundamental para su construcción.

En la tercera fase de formulación, se plantearon los “*objetivos de la política, la estructura del proceso en cuanto a estratégicas, acciones y plan de acción*”, lo cual, permitió dar pie a la elaboración del documento de la política pública, concretando los aspectos más relevantes del diagnóstico, haciendo que, quedara plasmada la línea base para determinar los indicadores.

No obstante, para que este proyecto preliminar a la política pública se sintetizase, se hizo necesario conocer previamente las problemáticas más “visibles” a nivel nacional, regional, y local, que posibilitará, tener bases para el direccionamiento del proceso hacia sus objetivos, puesto que, una política pública puede surgir por diferentes ya sea por factores sociales, políticos, económicos o institucionales, y que, al momento de esta diseñarse, puede reunir a uno de estos elementos o a todos en su totalidad, lo cual hace, que el panorama de problemáticas, necesidades, situaciones de diverso índole sea amplio, sin embargo, esto no es un impedimento para que se pueda buscar una solución colectiva que beneficie a toda la comunidad, de acuerdo con la entrevistada I. Doncel (2020), mencionaba que, una de las problemáticas más importantes en la población mujer es

“(…) la educación es una que siempre nos ha caracterizado, que nos está fallando, la educación nunca se ha podido aplicar como debe ser en el municipio, los apoyos para

nuestra población en la parte de vivienda, en la parte de salud". (comunicación personal, 17 de septiembre de 2020)

De tal manera, se puede evidenciar que alrededor de las mujeres, existen muchas problemáticas a intervenir y, por lo tanto, es necesario priorizar para que se pueda solucionar de raíz aquellas necesidades que históricamente han prevalecido y no han sido contraatacadas por el Estado de manera acertada; el entrevistado H. Córdoba (2020) añade que

"más educación, más capacitación, más fortalecimiento de nuestros líderes, más involucramiento de toda la población, o sea, que no solamente sean los líderes que llevan 10, 20 o 30 años en esta lucha, sino, que las nuevas personas se involucren, vean que eso es para ellos y por ellos, que eso es una necesidad (comunicación personal, 10 de septiembre de 2020)

Conforme a esto, las problemáticas mencionadas se han venido presentando durante mucho tiempo en la historia de las mujeres, las cuales, fueron enmarcadas dentro de la categoría de género, dado que, en su cotidianidad se hacen presentes diversas problemáticas, de violencia intrafamiliar, psicológica, física, simbólica y verbal, y, la evidente falta de oportunidades, siendo estas naturalizadas social y culturalmente; no obstante, cuando estos tipos de problemas se hacen visibles y se generan procesos organizativos en pro de mejorar las condiciones de las mujeres, se pueden crear estrategias y herramientas para la transformación de esta situación desfavorable hacia una apropiada, desmitificando así las creencias patriarcales sobre el papel de la mujer en la sociedad, por lo tanto, acciones como asistir a seminarios, escuelas de formación o semilleros, van a potencializar los conocimientos y estrategias de las mujeres hacia su emancipación.

Así mismo, es necesario que las mujeres tomen conciencia sobre su rol dentro de la sociedad, para que así, puedan acudir a los espacios de diálogo y capacitación destinados para estas, los cuales, les permitirá crear nuevas formas de hacer y ser, ya que, es un factor fundamental para comenzar la deconstrucción de estos imaginarios, sin embargo, muchos de estos espacios ofrecidos por las entidades públicas se pierden y se dejan de ofrecer, debido, a la falta de participación de las mismas; de allí la importancia de vincularse a los diferentes procesos organizativos que hay en el municipio o acercarse a las instancias institucionales para informarse sobre estos espacios.

Es de mencionar que, en muchas ocasiones estos la deconstrucción de estos imaginarios sociales y culturales no se realizan de manera tan fácil como se esperaría, esto a causa, de que tanto

las mujeres como los hombres, tienen tan arraigados dichas ideas impuestas por la sociedad sobre lo que debe hacer o no una mujer, provocando la alineación de estas, por ende, las mujeres pueden volverse seres invisibles para la sociedad y que no poseen problemáticas importantes a solucionar.

Es conveniente decir que, para iniciar el proceso de construcción de la política pública, fue necesario realizar una fase de alistamiento desde la administración municipal y de la contratista encargada del proceso como tal, para ello, fue prioritario tener las bases de datos y la información pertinente a utilizar en el proyecto,

“(…) es muy importante entender que ese alistamiento tiene que ver con la disposición del personal que internamente estaba a cargo o que tenían nexos (...), revisar en conjunto con planeación que fuera pertinente la inversión que se iba a realizar que estuviera respondiendo a la planeación de la alcaldesa que se tenía en ese momento, que hubiera un recurso disponible para poder realizar el proceso de contratación (...).” (M. Aponte, comunicación personal, 17 de septiembre de 2020)

Como lo mencionaba la entrevistada, esta fase permitió generar una preparación a priori a la política, para ello, fue fundamental crear la confluencia de mujer en el municipio, esto con el fin, de organizar aquellas mujeres interesadas en el tema, y que, de esta manera, pudieran ser partícipes de los espacios de actualización de la política pública de mujer vallecaucana; es preciso mencionar que, esto estuvo apoyado por la secretaria de mujer departamental. (A. Góngora, comunicación personal, 21 de diciembre de 2020).

Por otro lado, se hizo necesario capacitar a las personas interesadas en comprender el proceso de construcción, formulación, implementación, evaluación y veeduría de las políticas públicas, para esto, se creó el comité de políticas públicas, el cual, estaba compuesto por dos representantes de cada una de las poblaciones del municipio (comunidad afro, en condición de discapacidad, asuntos religiosos, LGTBI, deporte, mujer, salud, etc.) y que, por lo tanto, eran escogidos por los integrantes de las asociaciones, es preciso decir que, “[el comité de políticas públicas] es el que vela para que esto se cumpla, es el que debe rendirle cuentas a la Alcaldía, para que ellos califiquen y verifiquen que la alcaldía está cumpliendo con esta ley, es la dirección del comité” (A. Acosta, comunicación personal, 17 de septiembre de 2020)

Por ende, para esta política pública fue fundamental la organización de un grupo de personas encaminadas a aprender las bases teóricas y metodológicas que comprendía este proyecto social, para ello, en el marco de la construcción de la Política Pública Social para el municipio de

Zarzal. se realizó el diplomado denominado “Fortalecimiento Institucional para el Proceso de Políticas Públicas” desde 07 de mayo hasta el 24 de octubre del 2019, con una intensidad de 120 horas (López, L & Barcos, M, 2019).

Así mismo, se designó el día jueves en la mañana, para el desarrollo de estos espacios, los cuales, se desenvolvían a partir de mesas redondas, en donde, la contratista explicaba y hacia retroalimentación cada uno de los temas entorno a la política pública, para ello, se tuvo en cuenta las problemáticas y/o necesidades generales que conocían los integrantes del comité de políticas públicas, quienes, a su vez, eran representantes de sus poblaciones.

No obstante, en estos espacios se presentaron diferentes temas, enfocados a conocer el ciclo de la política pública, a partir de lo comprendido por el CONPES, por lo tanto, este estaba compuesto por, 1- Preparatoria, 2- Agenda Publica, 3- Formulación, 4- Implementación, 5- Seguimiento y 6- Evaluación, para este proyecto se entendió por política publica

Se escribe como un proceso de planeación que de una visión de largo plazo que sobrepasa los periodos de administración de los gobiernos y orienta el proceso de cambio frente a realidades sociales relevantes. Es un instrumento de planeación orientado a la acción para lograr objetivos prioritarios, fruto de un proceso de concertación intersectorial y creación, en el que participa la administración, la ciudadanía, la sociedad civil, los gremios, la Academia, etc. (López L, 2019, p. 82)

De esta forma, este proceso se inscribe dentro de los espacios democráticos, participativos y gubernamentales, que el Estado debe facilitar para la garantía de los derechos de aquellas poblaciones “vulnerables” del país, lo cual, permite que los ciudadanos sean escuchados y puedan dar a conocer su pliego de peticiones; por otro lado, en estos espacios se tocaron otros contenidos tales como, la importancia de articular la política pública con otros documentos como los planes de gobierno, proyectos y programas poblacionales, *“Todo lo que comprende al diseño, una política pública, la normatividad, sustenta cómo se hacen unas líneas, cómo se hace una estrategia, se armó el plan de el plan indicativo”* (I. Doncel, comunicación personal, 17 de septiembre de 2020).

En este orden de ideas, se explicaron además, cada uno de los enfoques a tener en cuenta para el proyecto de política pública, tales como, -Enfoque en las políticas públicas, -Enfoque de Derechos Humanos en políticas públicas, -Enfoque de género en las políticas públicas, -Enfoque territorial en las políticas públicas, y el -Enfoque ambiental en políticas públicas -Enfoque

poblacional en las políticas públicas, -Enfoque diferencial en las políticas públicas, (López, L, 2019), para fines de esta sistematización, se hace necesario conocer la noción del enfoque de género, de acuerdo con López, L (2019)

El género puede entenderse como la construcción social basada en las diferencias sexuales, que asigna representaciones y valoraciones de lo femenino y masculino, y se instituye sobre la asignación desigual de los recursos, el poder y la subordinación (...) como un producto de construcciones sociales y culturales que se sustenta en relaciones de poder atravesadas por las diferentes y múltiples posiciones (interseccionalidades), como la orientación sexual, las identidades, la etnia, la raza, la clase social, etc., que a su vez se cruza con experiencias únicas de opresión y/o privilegio. (p. 7)

De esta manera el género, es una conceptualización que está atravesada por un entramado de procesos sociales, culturales y políticos que se concretan dependiendo del contexto social en el cual se enmarquen, haciendo que de esta, se pueda ver una diferencia significativa entre lo que es ser hombre o mujer en una sociedad determinada, pero, que en ultimas ha provocado que las mujeres se vean en la potestad de articularse y exigir el cumplimiento de sus derechos para así mitigar las brechas sociales y equilibrar la balanza de desigualdad prevaleciente.

Para esta política publica el entrevistado A. Acosta (2020), mencionaba que se entendió por género, lo relacionado con los derechos de las mujeres y todo lo que ello influye, lo cual, propiciaría que estas, tuvieran los mismos derechos que los hombres, haciendo que estas, estuvieran en igual de condiciones laborales para salir a delante.

Mientras que, la entrevistada A. Góngora (2020), la categoría de género fue comprendida como *“el empoderamiento de la mujer para disminuir el nivel de estigmatización, mitos culturales, que fuese un proceso enfocado hacia la reflexión”*. (comunicación personal, 17 de septiembre de 2020); así pues, la noción de género puede entenderse como la totalidad de situaciones que enmarcan el proceso vital de las mujeres, siendo este una categoría histórica y social que se ha venido consolidando y transformando conforme pasa el tiempo, ya que las luchas y resistencias se instituyen en cada territorio conforme a cada una de sus dinámicas

Retomando el tema de los enfoques utilizados para esta política pública, se puede decir que, estos se complementan y se integran para hacer del análisis de las problemáticas y/o necesidades un proceso más completo. Así mismo, el entrevistado A. Acosta (2020), argumentaba que en el diplomado

“Tocamos el tema de juventud, de discapacidad, de la libre expresión, tocamos los temas que en su mayoría tenían que ver con el beneficio de la comunidad” (...) hasta donde yo participe con ellos y trabaje con ellos, era un comité muy preparado, era un comité muy pendiente para que las políticas estuvieran vigentes y fueran incluidas en el ejercicio, (comunicación personal, 21 de diciembre de 2020)

Siendo lo anterior, este comité se convirtió en un agente fundamental para los espacios de concertación y para el proceso de políticas públicas como tal, lo cual, en el desarrollo de las mesas de trabajo que se llevaron a cabo para construir el diagnóstico y la caracterización poblacional, se realizaron de manera afable, ya que, la idea principal de los representantes de los comités, es que estos hayan podido transmitir los conocimientos adquiridos en los talleres de capacitación a la población que representaban, lo cual, implicaría que las personas que llegaron a estos espacios participativos tengan una idea someramente clara sobre las formas en la cual hay que manifestar las problemáticas para que así estas puedan ser plasmadas en la política como tal.

“(...) fuimos a un diplomado que duró casi 8 meses, en este diplomado participaron más de 30 personas, un diplomado que se dio todos los miércoles de 8 de la mañana a 5 de la tarde, también, se diplomó al Concejo Municipal, por qué no puede un Concejo Municipal continuar aprobando y aprobando sin conocer, sin entender el tema de lo que está aprobando”. (M. Barcos, comunicación personal, 1 de septiembre de 2020)

No obstante, antes de comenzar la capacitación surgieron diferentes posturas en cuanto al horario en el cual se desarrollaría estos espacios, ya que, algunas de las entrevistadas manifestaban que no pudieron continuar con el proceso, debido a que, el horario estipulado no se lo permitía, ya que, este era los jueves en la mañana, por ende, para aquellas mujeres que trabajan o tenían quehaceres por realizar entre semana, se limitaron a participar

“Pero, yo también me extraña lo que hicieron mis compañeras sobre lo del horario, porque, si hubiese habido o existido, buena voluntad hubiese dicho bueno, vamos a acomodar el horario para que haya más, más participación, si me entiende, entonces, tiene que ser jueves, y las que puedan bien y las que no”. (N. Ríos, comunicación personal, 25 de noviembre de 2020)

Teniendo en lo anterior, es necesario decir que, esta situación se pudo haber evitado si se hubiese llegado a un consenso entre actores, o si por el contrario, se fueran dado otras opciones para desarrollar en un día diferente los espacios de capacitación -fines de semana-; a pesar de esto, el diplomado fue un espacio que se aprovechó de la mejor manera, lo cual, permitió que las personas involucradas conocieran el contexto social de aquellas poblaciones denominadas vulnerables del país, además, de ser una experiencia enriquecedora que dejó una base importante para realizar un próximo proceso de políticas públicas, y que de esta manera, se realizará a futuro la veeduría correspondiente sobre las acciones efectuadas en pro del buen desarrollo de este proyecto

Como se puede entrever, el diplomado se realizó en coherencia con la convocatoria para iniciar la construcción de las políticas públicas, es preciso decir, que esta estuvo a cargo de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social de la Alcaldía municipal, en donde, a través de diferentes medios electrónicos y formales, se invitó a las organizaciones y a la comunidad en general, para que participarán de estos espacios, por ende, se hizo todo un proceso de descentralización de la información para que las personas de la zona rural pudieran acudir al llamado.

Así mismo, se puede decir que muchas de las organizaciones convocadas para estos espacios de construcción no participaron de esta, en especial, las de mujeres, dado que, no se sintieron acogidas con este nuevo proyecto, a causa de que, no se tuvo en cuenta lo desarrollado en el 2017; por otra parte, es necesario resaltar el papel activo de las Juntas de Acción Comunales, puesto que, sus aportes fueron fundamentales para conocer las problemáticas de sus barrios.

La convocatoria utilizada para hacer visible la construcción de la política pública, acogió diferentes poblaciones del territorio, en donde, es de resalta el alto número de participación de la población negra y afrocolombiana del municipio, esto, en comparación con otras poblaciones invitadas en especial la de mujer; cabe decir que, esta convocatoria masiva permitió que las personas organizadas y no organizadas acudieran a este espacio de dialogo, de tal forma que, se pudiera escuchar las necesidades y/o problemas que acontecen, permitiendo que se pudiera concretar una problemática macro para así plasmarla en el documento a diseñar, y que, por ende, se convierta en una ley que se deba cumplir para el beneficio de la población, también, permitiría dar certezas sobre su cumplimiento, en caso tal, se cambie de periodo administrativo.

“el proceso de convocatoria fue totalmente abierto para ambas políticas, se utilizaron los espacios institucionales que ya estaban contruidos y funcionando, en este caso, las mesas técnicas (...), en el caso del municipio, funciona muy bien el perifoneo, entonces, fue un medio que acá se utiliza muchísimo, se hizo todo el tema de las redes sociales”. (M. Aponte, comunicación personal, 17 de septiembre de 2020)

Con base a lo anterior, es de mencionar que las organizaciones de mujer en el territorio, en varias ocasiones han estado en diversas actividades organizadas por la Alcaldía Municipal y la Gobernación del Valle, lo cual, les ha posibilitado ser reconocidas como actores activos en los proyectos de su población, para este caso, no es desconocido que fueron propulsoras para la construcción de la política pública de mujer, ya que, era una necesidad colectiva que debía exigirse y que por medio de diferentes llamados a las instancias públicas esto se logró; a partir de este proceso preparatorio, queda a la expectativa la realización de una caracterización y Diagnóstico poblacional proporcional al nivel de conocimientos adquiridos por los entes gubernamentales, los contratistas, el comité de políticas públicas, la comunidad en general, y en especial, la población mujer.

Desarrollo de la política pública: Caracterización y Diagnóstico Poblacional.

En correspondencia con los postulados del capítulo anterior, es preciso decir que, la fase preparatoria fue un momento fundamental para el ciclo de esta política pública, debido a que, permitió estructurar y darle un orden al proceso a priori a la construcción del documento principal, ya que, al darse los espacios de capacitación, alistamiento y convocatoria, facilitó que los actores sociales y políticos del municipio se sintieran en la necesidad de integrarse y participar en estos espacios democráticos.

Siendo de esta manera, se procedió a continuar con la elaboración de la caracterización y el diagnóstico poblacional, para ello, se utilizaron diferentes herramientas de recolección de datos, que posibilitaron dar cuenta sobre la cantidad de habitantes que había en el municipio y, al mismo tiempo, conocer las problemáticas que esta población posee, de acuerdo con la entrevista Y. Galeano (2020), se realizó una cartografía social, dado que,

“(...) en el mapa del municipio había algunos... barrios que ni aparecían, entonces, nosotros lo fuimos destacado (...), ya había empezado, había invitado a todo el mundo [a las mesas de trabajo] y ahí participaban los líderes, lideresas, organizaciones y empresas; después de esas clases y esos talleres y todas esas capacitaciones, empezamos a trabajar el territorio, a visitar el territorio, ir, a sacar el diagnóstico de la comunidad, y llevábamos el árbol de ideas, un árbol de problemas y eso (...)”. (comunicación personal, 17 de septiembre del 2020)

De la misma forma que, se construyó la caracterización se iba estructurando el diagnóstico poblacional, ya que, desarrollaron de manera articulada, al igual que, en la política pública de mujer del año 2017, lo cual, para los entrevistados fue confuso el hecho de separar un proceso de otro; es menester resaltar que, la caracterización poblacional no se realizó como normalmente se lleva a cabo, puesto que, los censos demográficos se realizan con base a encuestas cuantitativas apoyadas con una metodología cualitativa, sin embargo, para este proyecto se implementaron unos nodos poblacionales⁵ que la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social ejecutó.

⁵ Los entrevistados que mencionaron este momento metodológico no dieron cuenta en sí, en qué consistía y como aportaba este para realizar la caracterización poblacional.

Por otro lado, algunos de los entrevistados argumentaban que, *“no se utilizó una de herramienta de caracterización, no se utilizaron fichas, ni encuesta, sino, que se trabajó con la población en mesas de trabajo”*, (M. Aponte, comunicación personal, 17 de septiembre de 2020), esto debido a que, ya se tenían datos cuantitativos conocidos por la página oficial del DANE, puesto que, el municipio de Zarzal posee un 48% de población negra y afrocolombiana y, como además, predominaba la población mujer, no había necesidad de gastar el presupuesto en dicho proceso, tal y como lo menciona el entrevistado H. Córdoba (2020)

“la política pública de la mujer, pues uno mira aquí son más mujeres que hombres, digamos que, eso está alineado con el Gobierno Nacional y el Departamental, por ende, al Gobierno municipal también se alinea y también, da pie a la creación de estas políticas a la escritura y creación”. (comunicación personal, 10 de septiembre de 2020)

Por tal motivo, fue necesario contar con el apoyo de los enlaces poblacionales y las organizaciones de base, para conocer desde allí, los demás datos requeridos de otras poblaciones que también se iban a impactar con la política pública, por ende, el visitar los diferentes barrios que posee el municipio, para así, llegar a aquellas viviendas o familias que usualmente no suelen participar de estos espacios de construcción, ya sea, por diferentes razones o motivos económicos, sociales o políticos, fue un aspecto positivo para la estructuración de dicha caracterización, descentralizando así, estos espacios que normalmente suele desarrollarse con los habitantes de la cabecera municipal.

Así mismo, para el diagnóstico o de identificación de problemáticas y soluciones, es necesario resaltar el papel activo de la comunidad involucrada en esta fase, ya que, en un primer momento, se realizó un proceso de reconocimiento territorial, en donde, se identificaron aquellos barrios olvidados o invisibilizados en el municipio como lo son Las Mercedes, Villa Yoli, El Cocli, el Pama, Bajo y Alto de Buenos aires, Aserrío, Kennedy, entre otros., puesto que, normalmente siempre se tiene como referencia los barrios del Librada, Bolívar y los Lagos, siendo este, un paso de gran importancia para conocer otras dinámicas sociales que se venían presentando en el municipio y que para la administración eran desconocidas.

Además de esto, la articulación entre la comunidad, las organizaciones y los entes gubernamentales fueron cruciales para agilizar los diálogos entre las mujeres que estaban inmersas en las organizaciones o los barrios mencionados anteriormente, posibilitando reconocer las

problemáticas importantes a intervenir, tales como el desempleo, educación, mujeres cabeza de hogar, entre otros.

“por ejemplo, los que somos de las JAC veníamos a los barrios y nos tocaba ir de en casa en casa, mirar las necesidades de los vecinos, de nuestros amigos, nos tocó ir de puerta en puerta; nos tocó llevar el árbol de la vida, donde se le daban unos papelitos a las personas para que hicieran el apunte y lo pegaran en el árbol, así fue, como fuimos recogiendo todas esas necesidades”. (A. Acosta, comunicación personal, 17 de septiembre de 2020)

Dicho de esta manera, las técnicas implementadas por la población a cargo de rastrear las problemáticas sociales, permitió conocer el panorama general de lo que se venía desarrollando para la construcción de esta fase, ya que, se amplió el campo de posibilidades preexistentes a nivel territorial, social, cultural, político y económico, haciendo que, la población invisibilizada o que usualmente no acuden a los espacios de construcción y de pedagogía, se vean incluidas en este proyecto, siendo esto, un factor interesante e importante a resaltar;

Es preciso decir que, de parte de la administración municipal había cierto interés por conocer las problemáticas y/o necesidades sociales de la población, dado que, facilitó los espacios participativos y democráticos necesarios para que la población conocedora de los problemas sociales, fuera escuchada y tenida en cuenta en este proyecto; es preciso decir que, para la identificación de problemáticas, la contratista a partir de lo expuesto por los líderes y lideresas de las JAC, las organizaciones de base y demás personas que convergían en estos espacios, realizaba la respectiva retroalimentación, concretaba y perfilaba los problemas enunciados, para que estos fueran colocados en los documentos de tal manera, que dieran cuenta sobre las necesidades sentidas de aquello que las padecen.

Sin embargo, esta organización puede ser vista como una forma de tergiversar o imponer su pensamiento en cada uno de los postulados que se iban enunciando, por ello, este proceso de organización se realizó en el desarrollo de las mismas mesas de trabajo para no generar comentarios en contraposición, ya que, en ocasiones se impone una idea desde la institucionalidad y no se construye entorno a las necesidades verdaderas de la población

(...) La capacidad de conocer las dimensiones de un problema mediante un análisis propio o autónomo de la situación permite llevar a cabo una discusión más argumentada con los actores políticos que reclaman una intervención y, así, legitimar más una acción del Estado. (Jones, 2002, citando a Roth 1970, p. 60)

Lo anterior, es debido a que, cuando se realizan este tipo de momentos metodológicos como caracterizaciones o diagnósticos poblacionales, no se suele tener en cuenta las apreciaciones de la comunidad, lo cual, conduce a desarrollar o decretar documentos ilegítimos, incoherentes o “de escritorio” que no cumplen con las expectativas poblacionales, provocando perjuicios sociales, dado que, una de las tácticas que frecuentan los entes gubernamentales es inventar un sinfín de excusas o mostrar un gran interés en los problemas sociales y prometer ocuparse de él, cuando en muchas de las ocasiones, las personas que acuden a funcionarios, manifiestan zozobra, ya que, les dicen que: (“tengan paciencia, pasen mañana...”), siendo esta una respuesta simbólica (Jones, 2002, citando a Roth 1970), de modo que, no permite el progreso social que se espera con estos proyectos.

En suma a lo anterior, algunas personas manifestaban su descontento respecto al proceso de la política pública, ya que, en la fase preparatoria fueron partícipes, lo cual, incitando a que estos estuvieran motivados y tuviesen ganas de trabajar en pro de sus poblaciones, pero, cuando se inició la construcción de la caracterización y diagnóstico, estas personas ya no hicieron parte de este momento, mientras que otras, que no estuvieron desde sus inicios si pudieron estarlo, lo cual, es una situación obstaculizadora para el proyecto, ya que, no permitió que se concretasen problemas o necesidades que desde el inicio se tenían planteadas, además de esto, se le suma, la falta de información respecto a cada uno de los momentos del ciclo de la política,

Es preciso decir que, la estructuración de la política pública fue confuso para las personas partícipes de este espacio, debido a que, los mismo entes gubernamentales a cargo del proceso no fueron incipientes o reiterativos en el tema de los tiempos o pautas de cada uno de los momentos a ejecutar para diseñar y presentar el proyecto, en este caso, al no darse tales aclaraciones, las personas tuvieron posturas en contravía de lo que se esperaba, lo cual, provoco que se perdiera legitimidad y la credibilidad en este.

En este mismo orden de ideas, es imperante que los entes institucionales puedan brindar la información necesaria, pertinente, clara y oportuna que requiera cualquier persona que se los demande, esto, por el simple motivo de ser un actor público que está al servicio de la comunidad, y, por ende, no debe sentirse superior o mejor, a una persona que hace parte de un grupo vulnerable, esto con la finalidad, de que su labor la emprenda con profesionalidad, ética, humildad y sensatez.

Ahora bien, la entrevistada I. Doncel (2020) menciona que, este se realizó de manera diferente a la estipulada por los funcionarios municipales, puesto que, la *“el proceso de caracterización [y Diagnóstico] lo realizaron con las personas que participaron del proceso como tal, no fue con un sondeo de cierta población, sino, de las personas que convocaron en las mesas de trabajo”*. (comunicación personal, 17 de septiembre de 2020), es preciso decir, que al realizarse el sondeo poblacional de esta manera puede ser contraproducente para la construcción de la política pública, dado que, se estaría dejando por fuera otras personas que no pudieran participar de los espacios por diversas razones haciendo que, de esta manera, sea necesario mirar otras vías de uso para realizar un buen proyecto.

Por otro lado, haciendo énfasis en la estructuración del diagnóstico, el cual, se enfocó tanto en área rural como en la zona urbana del municipio, ya que, como lo manifestaban algunos entrevistados, las poblaciones no comparten las mismas necesidades y/o problemáticas, esto debido a que,

“(…) no es la misma necesidad una mujer de Quebrada Nueva, que una mujer de Vallejuelo, que una mujer de Zarzal, entonces, se les pidió mucho a los contratistas que en vez de pedirle a las personas de la zona rural que vinieran, se les pedía a los contratistas que acudieran a esa zona, que levantarán mesas de trabajo (...)”. (M. Aponte, comunicación personal, 17 de septiembre de 2020)

Acorde a lo anterior, es primordial que en estos proyectos se acuda a las áreas poblacionales periféricas que permita conocer desde la propia voz de las personas sus necesidades, haciendo que, de esta manera, se facilitará la realización de mesas de trabajo en cada uno de los corregimientos y veredas del municipio, tocando los temas de cada una de las poblaciones que allí se encontraban *“nos distribuimos por grupos de trabajo, para mirar las necesidades de cada grupo (comunidad LGTBI, mujeres cabezas de hogar, JAC, discapacidad, entre otros)*. Del 4: 58 a 5: 34. (A. Acosta, comunicación personal, 17 de septiembre de 2020). Con base a esto, se fueron priorizando cada

una de las necesidades dichas por la población por medio de la herramienta Microsoft Excel, para así, ir organizando cada una de las ideas manifestadas, esto teniendo como base el árbol de problemas y la lluvia de ideas;

“ la forma fue que la volvieron una herramienta estadística, en la medida en que fueron recolectando la información, fueron priorizando, pues, las problemáticas que de manera individual que habían manifestado y fueron como creando una herramienta que es Excel, en ese cuadrito fueron colocando las problemáticas más repetitivas (...) la forma en cómo se recolectaba era que por medio de árbol de problemas y la lluvia de ideas, para posteriormente generar el plan de acción”. (M. Aponte, comunicación personal, 17 de septiembre de 2020)

En suma, la entrevistada menciona que, se realizaron todo tipo de técnicas de orden, cualitativo y cuantitativo, para así, obtener la información suficiente para completar el proceso, por lo tanto, se llevó cabo una metodología dinámica y fácil de explicar y comprender, puesto que, la idea principal con este momento es facilitarle las herramientas existentes a la población, para que así mismo, se pudiera exponer y explicar cada una de las peticiones o postulados que se iban manifestando,

“Ellos hicieron árbol de problemas, hicieron encuestas, hicieron lluvia de ideas, hicieron las mesas de trabajo, hicieron conversatorios, por medio de todos hicieron el diagnóstico, (...) fueron por medio de mesas y se hacían mesas aquí en Zarzal y se hacían mesas allá en los corregimientos, y se hizo un diplomado que permitía en ese diagnóstico realizar esa formulación de soluciones y el objetivo, y finalmente las personas salían certificadas de esa participación”. (Y. Galeano, comunicación personal, 17 de septiembre de 2020)

Ya para la ejecución de estas técnicas se realizaron diferentes mesas de trabajo, las cuales, se dividieron por ejes temáticos y por grupos poblacionales, permitiendo así, conocer con mayor precisión las problemáticas priorizadas; es de mencionar que, la contratista para el desarrollo de este proceso ejecutó una metodología participativa encaminada desde la educación popular comunitaria, teniendo en cuenta el enfoque de las nuevas gobernanzas, esto, a través de una construcción dialogada e integradora y la réplica continua de los saberes compartidos y aprendidos para fortalecer. (López, L & Barcos, M., 2019)

“Esta política pública se hizo con base a una metodología de educación popular, porque, nosotros no podemos hablar de nuevas gobernanzas si desde un escritorio voy a elaborar un documento y no dar participación a la comunidad, (...) entonces, recuerden que la política pública es el conjunto de soluciones que debe darle el Estado a las necesidades o las falencias que prioriza la comunidad, con base a eso, fue que hicimos el documento de la política pública”. (M. Barcos, comunicación personal, 1 de septiembre de 2020)

Si bien, la política pública es un instrumento facilitador para las poblaciones vulnerables que les permite plantearle al gobierno sus necesidades sentidas, dado que este al consagrarse como un Estado Social de Derecho instituido entre otras cosas, como garante de los derechos humanos y sobre todo el respeto hacia la dignidad humana, es imperante, que se cumpla lo instituido por la Constitución colombiana de 1991, haciendo que, de esta manera, se generen los espacios de discusión, capacitación y pedagogía necesarios, para seguir construyendo e implementando proyectos en beneficio de esta población.

Así mismo, se debe garantizar que el artículo 13 se cumpla en su totalidad, ya que este, estipula el principio de igualdad para todos los colombianos, esto, sin distinción de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, dado que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley y, en esta medida, deben recibir la misma protección y trato de las autoridades y gozar de los mismos derechos, libertades y oportunidades, lo cual, le facilitó a hombres y mujeres obtener los mismo beneficios (Constitución Política, 1991).

Junto con lo anterior, no hay que desconocer otras leyes igual de importantes que van encaminados hacia la igualdad de género, y que por lo tanto, deben ser plasmadas en estos tipos de proyectos, lo cual, permitió realizar un proceso con bases y envía a lo instituido por la constitución política, de acuerdo con esto, se encuentra la Ley 823 de 2003, en la cual, se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres; ya en la Ley 581 de 2000 o “Ley de Cuotas”, en donde se estipula, la adecuada y efectiva participación de las mujeres en los diferentes niveles decisorios de las ramas y órganos del poder público, esto, en conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución (López, L & Barcos, M., 2019).

Por consiguiente, se encuentra la Ley 731 de 2002 o Ley de Mujer Rural, esta tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagra medidas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural (López, L &

Barcos, M. 2019), entre otras leyes que reglamentan y garantizan la igualdad de oportunidades a las mujeres, ya sea, en el ámbito público o privado. Por otro lado, para esta política pública de mujer se tuvo como objetivo general

Asegurar el goce efectivo de los derechos de las mujeres, la población Diversa Sexual, de diferentes creencias, religiones y cultos, población en situación de discapacidad, la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera que habitan el municipio de Zarzal- Valle del Cauca para la garantía del principio de igualdad y no discriminación (...). (López, L & Barcos, M., 2019, p. 26)

Por tal motivo, se puede evidenciar, que el proceso de política pública estuvo enfocado hacia las cinco (5) ejes poblacionales inscritos, por lo tanto, posibilitó que cada uno de estos estuviera recogido en cada una de las líneas de acción, esto, de manera transversal, lo cual, “incrementaría” las posibilidades de ser beneficiado con cada una de las actividades a desarrollar desde aquí , por tal motivo, es imperante que la agenda pública se encontrara organizada de tal manera, que aborde el problema a atender desde diversas miradas, además, de definir los factores estratégicos de intervención o los principales ámbitos sobre los que debe recaer la acción de la política, haciendo que de esta manera, se puedan constituir los objetivos específicos y los resultados esperados de la política pública. En este orden de ideas, como objetivos específicos se planteó

1. Transversalizar el enfoque de Desarrollo Social, de Género y un enfoque diferencial de derechos en las políticas y en el accionar del gobierno municipal a nivel sectorial y territorial (...) 2. Desarrollar una estrategia que garantice a la población el acceso a las oportunidades y a los bienes y servicios que brinda el Estado. (...) 3. Avanzar en la transformación cultural con la superación de los imaginarios sociales, creencias y prácticas que refuerzan la discriminación y condiciones de inequidad hacia las mujeres [y demás poblaciones involucradas en esta política pública]. (López, L & Barcos, M. 2019, p. 26)

El realizar este proceso de manera participativa, por ende, es fundamental saber de ante mano, cual es el escenario para analizar, estrategias, técnicas y la capacidad institucional disponibles, para así, mismo estructurar un proyecto acorde a las disposiciones globales (López, L & Barcos, M. 2019).

“Todo lo que comprende al diseño, una política pública, la normatividad, sustenta cómo se hacen unas líneas, cómo se hace una estrategia, se armó el plan indicativo, entonces, toda esa temática se tocó allí, todo lo que implica formulación de una política pública”. (M. Barco, comunicación personal, 1 de septiembre de 2020)

En coherencia con esto, el diseño de la política pública estuvo atravesado por diversos momentos metodológicos, estratégicos, participativos y legales, los cuales, fueron plasmados de manera coherente para que estuviera articulado con la normatividad y documentos municipales, regionales, nacionales e internacionales, para ello, fue necesario crea un plan de acción encaminado en concretar la formulación de la política pública, esto con el fin, de clarificar su futura implementación, establecer un marco de referencia para su seguimiento y evaluación, presentar los productos para toda la vigencia de la política, esto, desde una mirada presupuestal, y por último, se organizó un programación anual para la ejecución de cada acción, así como la presentación de metas e indicadores y responsables institucionales (López, L & Barcos, M., 2019).

Como añadidura, se hizo necesario conocer las necesidades o peticiones de las poblaciones a impactar con este proyecto, las cuales, estuvieron direccionadas hacia las macro problemáticas estructurales del Valle del Cauca “Prospectiva 2032”, en donde, se ubicó la situación de “Pobreza, Desigualdad- Inequidad, Violencia, Educación, Salud, Cultural, Deporte y Recreación, y Participación”, como ejes transversales en todas las poblaciones del territorio, aunque de manera diferenciada en cada una de ellas (López, L & Barcos, M., 2019).

De acuerdo con esto, la política pública de mujer o eje de mujer y equidad de género estuvo compuesto por nueve (9) líneas de acción, entre las cuales se encuentra 1. *Autonomía Económica*, 2. *Mujer: Constructora De Tejido Social*, 3. *Participación E Incidencia Política*, 4. *Salud Integral*, 5. *Educación De Calidad Con Enfoque Diferencial*, 6. *Territorio, Hábitat Y Medio Ambiente*, 7. *Gestión Pública, Erradicación De La Feminización De La Pobreza*, cabe decir que esta apuesta estratégica va en coherencia con la política pública de las mujeres Vallecaucanas.

En correspondencia con la línea estratégica de **Autonomía Económica**, se reconoce la importancia de eliminar las barreras que impiden que las mujeres puedan participar libremente en el mercado laboral, esto con la finalidad, de promover un verdadero empoderamiento económico en esta población, lo cual, disminuirá progresivamente la brecha salarial preexistente, así mismo, se planeó la necesidad de generar espacios de capacitación permanentes para mejorar su calidad de vida.

No obstante, la articulación entre los sectores públicos y privados, propició que las mujeres puedan acceder a las vacantes laborales en condiciones de igualdad, al igual que, permitir la inserción, permanencia y graduación de estos sujetos sociales en el sector educativo, mientras que, en el sector de vivienda digna, se insertó el tema de adquisición de tierras, producción y vivienda como tal; también, se estructuraron acciones para aumentar la igualdad de oportunidades, disminuir el sub empleo o empleo informal, lo cual, permitió reconocer su participación en la economía del cuidado. En este sentido, la entrevistada L. Colorado (2020) argumenta que, en las mesas de trabajo, respecto a esta línea de acción se planteó la necesidad de enfocarse en el emprendimiento (comunicación personal, 4 de noviembre de 2020)

Ya que, se pudo percibir que el emprendimiento fue un factor importante a reforzar para que las mujeres que se encontraban iniciando sus proyectos pudieran mantenerlos y ampliarlos, obteniendo mayores recursos para sus familias y para así mismas, aportando de esta manera, al desarrollo económico y social del municipio; otro rasgo que fue incluido en este apartado de autonomía económica, tiene que ver con la inserción del enfoque de género, esto con la finalidad, de hacer una lectura del desarrollo económico del territorio.

De igual modo, se brindaron las capacitaciones necesarias para que las entidades de protección y derecho pudieran hacer pedagogía en cuanto a la ley de la economía del trabajo y la legislación, esto coherencia, con el empleo doméstico; en suma, se pretendió promover procesos de autonomía económica, realizar planes de incentivos y la realización de estudios para comprender la situación laboral de las mujeres a partir de un Diagnóstico donde se referenciará la categoría de sexo, y etnia, esto, en relación con los casos de acoso laboral, sexual y el difícil acceso al sistema de seguridad social en salud (López, L & Barcos, M. 2019, p. 29).

En correlación con el apartado de **Mujer: Constructora de Tejido Social**, se planteó la necesidad de reconstruir la memoria histórica y el reconocimiento del papel activo que ha jugado las mujeres en el país, además, se plasmó la importancia de apoyar las iniciativas de las mujeres desmovilizadas, en proceso de desarme y reintegración, al igual que, desarrollar iniciativas de resolución de conflictos de manera pacífica y democrática, y, por último, se presentaron los argumentos suficientes que permitieron mantener la Red de Mujeres Edificadoras de Paz, todo esto con el fin, de fortalecer las iniciativas de edificación de paz y reconciliación territorial para la convivencia ciudadana. (López, L & Barcos, M. 2019, p. 29)

Por otro lado, se encuentra la tercera línea, la cual, hace referencia a la ***Participación e incidencia política en espacios sociales con liderazgo y en espacios de toma de decisiones***, de acuerdo con este apartado, se pretendió fortalecer las organizaciones de mujeres que hay en el territorio, esto desde un enfoque diferencial para su empoderamiento, igualmente, se planteó la necesidad de impulsar la mesa de seguimiento, la cual, está regida por la ley 1257 de 2008.

Así mismo, se buscó crear espacios de capacitación para los funcionarios públicos en aras de fortalecer sus conocimientos en la perspectiva de género, lo cual, favoreció la equidad y la participación de las mujeres en todos los niveles y áreas sociales incluyendo el área cultural, artística, deportiva, y recreativa, sin discriminación de edad, género, orientación sexual, oficio, formación académica, grupos o actividades diferenciales, permitiendo que las mujeres rurales, campesinas, indígenas, negras, afrocolombianas y con diversidad sexual y de género, puedan asumir lugares de poder y liderazgo en la vida comunitaria, organizacional y pública, para que así, puedan visualizar sus realidades y que estas sean materia de intervención del Estado, posibilitando agilizar los procesos de verdad, justicia y reparación, y garantías de no repetición. Dicho esto, la entrevistada L. Colorado (2020) manifestaba que “(...) falto anexar la problemática de la no discriminación a las diferentes, a los diferentes procesos que viene desarrollando la administración pública.”. (comunicación personal, 4 de noviembre de 2020)

Siendo de esta manera, se pretendió que la administración municipal, pudiera generar mayores oportunidades para las mujeres, esto en aras, de fortalecer todos los sectores sociales, culturales y políticos donde estas convergen y que, por un asunto de ideologías patriarcales, las mujeres no han podido emerger por la discriminación que presentan cada día. Por consiguiente, se encuentra la línea de ***Salud Integral***, en donde, se propuso implementar el modelo de atención integral de salud teniendo en cuenta la perspectiva de género y el enfoque diferencial.

También, se argumentó la necesidad de ejecutar capacitaciones, campañas y programas de prevención y promoción entorno a los derechos sexuales y reproductivos, embarazo en adolescentes, enfermedades propias de las mujeres, ETS/ ITS y masculinidades alternativas, además, de emprender investigaciones en cuanto a la salud de las mujeres, implementando el centro de atención de víctimas de violencia basadas en género, todo esto, abordando estrategias de humanización en los servicios de salud municipal (López, L. & Barcos, M., 2019, p. 30).

En relación con las líneas de ***Educación de calidad con enfoque diferencial y Vida Libre de Violencias Basadas en Género***, se propone que en el territorio se convierta en un lugar libre de

violencias para las mujeres, para ello, es imperante que, se brindaran las orientaciones y procesos correspondientes que permitieran conocer las rutas adecuadas para subsanar estas situaciones de violencia, con el fin, de adelantar los respectivos seguimientos y garantizar justicia a las víctimas a partir de una atención integral.

Además, de la necesidad de crear acciones comunicativas para la sensibilización de esta problemática, lo cual, posibilitó garantizar sus derechos, esto teniendo en cuenta, las leyes establecidas para atender y sancionar las violencias basadas en el género, como lo son la Ley 1257 de diciembre de 2008, Ley 1761 de 2015 de julio de 2006, Ley de Femicidio, Ley 1773 de 2016 de enero 2006, ataques con ácidos y sus decretos reglamentarios, dirigidos a la comunidad en general (López, L & Barcos, M., 2019); para esto, es fundamental que las mujeres puedan capacitarse, tener mayor conocimiento y educación “(...) *para mí la educación es la base es, cómo el cimiento, si la verdad es que la educación es la base de si seguimos avanzando en el tema de la población (...)*” (N. Ríos, comunicación personal, 25 de noviembre de 2020).

Conforme a esto, al igual que se hizo pedagogía con las mujeres en el tema de normatividad, fue necesario capacitar a los funcionarios (as) para reforzar sus conocimientos y que utilicen las correspondientes vías de hecho para que esta población vulnerada pueda tener el respaldo necesario para hacer visibles sus demandas. En este orden de ideas, se planteó la necesidad de crear un centro de acogida para atender y restablecer los derechos de las mujeres víctimas en el municipio, dotándolo así, de personal profesional capacitado para intervenir los casos que sean necesarios, esto de la mano de las organizaciones sociales de mujer prevalecientes en el territorio para una Zarzal segura, libre de violencias.

Por otro lado, respecto a la línea de **Territorio, Hábitat y Medio Ambiente**, se planteó implementar una política pública para las mujeres del área rural, esto conforme, a la ley colombiana, con la garantía de generar mayores beneficios que propicien el bienestar colectivo enfocado directamente en esta población, además, de visibilizar la labor emprendida por las mujeres que confluyen en otras poblaciones vulnerables, tales como, la comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, Indígenas y población con discapacidad.

Igualmente, se hizo fundamental la generación de acciones afirmativas multisectoriales que permitieron que la diversidad de mujeres obtuvieran mayores oportunidades en cuanto a mejoramiento, titulación, reubicación, etc., protegiendo y garantizando sus derechos patrimoniales, los cuales, se sustraen de las convenciones internacionales y las legislaciones

nacionales; de igual forma, se manifestó la importancia de que las mujeres pudieran participar abiertamente en los espacios de toma decisiones en la gestión ambiental del municipio

Así mismo, se argumentó que las mujeres en su diversidad étnica- cultural de zonas rurales pudieran disfrutar de su derecho al territorio (Ley 388/97) (López, L & Barcos, M., 2019), además, de posibilitar espacios seguros que les permitiera movilizarse libremente; igualmente, la implementación de proyectos desde planeación municipal, deben tener en cuenta la perspectiva de Género y el enfoque diferencial, para cubrir las verdaderas necesidades de las mujeres; al mismo tiempo, se propuso que las empresas de transporte público del municipio deben ofrecer sus servicio desde una perspectiva de género, también, infundir el respeto hacia las mujeres que utilizan estos medios de transporte, y, por último, ejecutar acciones en pro de fortalecer los procesos organizativos, que les posibilitará a las mujeres cuidar de su territorio y recursos naturales.

Ahora bien, respecto a la línea de **Gestión Pública**, se expuso la creación de una línea basada en el género en la estructura de Planeación Municipal, así mismo, se hace necesario tener un directorio de direcciones y grupos que se encuentren en vía de desarrollar sus acciones en cuanto a la categoría de género en todas las dependencias de la institución, para articular fuerzas entre las organizaciones y la administración municipal, fortaleciendo de esta manera, la política y demás proyectos a realizar, esto con el fin, de tener una caracterización de este grupo en cuanto a sexo y grupo étnico.

Igualmente, fue fundamental incrementar los mecanismos de seguimiento y monitoreo para conocer el nivel de apropiación de la política y el cumplimiento de los derechos de las mujeres; sin ser menos importante, se expuso, la necesidad aumentar la incidencia de las mujeres en los proyectos de acuerdo en la agenda parlamentaria, además, de introducir un presupuesto en la planeación territorial respecto al género.

Por otra parte, desde la línea de **Erradicación de la feminización de la pobreza**, se expresó la necesidad de garantizar la protección integral de aquellas mujeres que se encuentran en condiciones precarias, esto con el fin, de mitigar la pobreza multinivel que prevalecía en el municipio, eliminando el imaginario romántico de la pobreza de la feminización, junto con esto, se busca que a partir de programas nacionales como la erradicación de la pobreza, el hambre, y la violencia, que buscan el bienestar colectivo de esta población, se pueda fortalecer y empoderar a las mismas, para que estas puedan ser parte del mercado laboral, especialmente en las mujeres cabeza de familia, mujeres Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras, indígenas, víctimas

de la violencia, mujeres en ejercicio de la prostitución, mujeres trans y aquellas de mayor vulnerabilidad (López, L & Barcos, M., 2019).

Así mismo, es necesario comenzar a desmitificar los imaginarios sociales que prevalecen alrededor de la categoría de mujer, esto en coherencia con los prototipos que esta debe de cumplir a nivel social y cultural y que la encasillan como un ser débil que necesita de un “hombre” para salir de su situación desfavorable, esto, es dado a que, desde la institucionalidad, se pretende solucionar las problemáticas que pueden vislumbrar fácilmente, pero, que no generan un verdadero impacto en la población, ya que, no se atienden los problemas de raíz.

Por otro lado, se propuso incentivar el apoyo a hogares con Jefatura femenina, la vinculación de estas a proyectos de formación formal para su inserción laboral, el acompañamiento y atención integral respecto a la orientación sexual y de géneros diversa, así como, también, integrar a las mujeres adultas mayores a procesos en el marco de la garantía de sus derechos desde un enfoque de género, al igual que, buscar estrategias para impedir la deserción escolar por razones de género, atender a las mujeres víctimas de conflicto armado y, las desplazadas y víctimas de diversas formas de violencia, va facilitar que las mismas puedan emanciparse, obtener herramientas fundamentales para generar acciones de transformación, es un carácter primordial para las mujeres para que así puedan aportar al desarrollo social y económico del municipio.

Se debe agregar que, las problemáticas dichas por la población mujer estuvieron encaminadas hacia el derecho por la igualdad de género y el reconocimiento e importancia de su papel dentro de la sociedad, siendo este, un aspecto clave que permite ramificar las demás problemáticas y/o necesidades que posee esta población, por ende, no era de esperarse que población tuviera una cantidad significativa de líneas estratégicas y actividades a realizar, dado que, el consolidar de manera asertiva cada uno de los postulados y peticiones dichas por las mujeres permitió reconocer un verdadero proceso mancomunado entre institucionalidad, organizaciones, comunidad y entidades privadas.

Otro rasgo enunciado por los entrevistados, tiene que ver con el nivel de representatividad de la población mujer en las diversas mesas de trabajo realizadas para la construcción de la política pública, dado que, en estos espacios la comunidad negra, afrocolombiana estuvo liderando, ya que, en cada una de las fases del proceso estuvieron presentes, dando el respectivo debate para que sus problemáticas principales fueran puestas en el documento, no obstante, es de resaltar que, la participación de las mujeres afrocolombiana no dieron cuenta de una muestra representativa de

la población mujer del municipio, ya que, como lo menciona una de las entrevistadas, “(...) *hacer una buena convocatoria, justamente no te asegura que la participación sea alta, te aseguras de que tu cumplas con el buen procedimiento, pero, igual considero que hubo una participación importante* (M. Aponte, comunicación personal, 17 de septiembre de 2020)

Es decir que, más allá de ejecutar una convocatoria incluyente, no asegura que haya un alto porcentaje de participación de la población, lo cual, implica que se realizó la política con las personas que sí acudieron al llamado que se les estaba haciendo, porque, más allá de realizar el proceso como tal, es importante escuchar desde la misma comunidad cuáles son sus problemáticas y/o necesidades, para así, ejecutar unas líneas de acción acordes a lo que ellos exigieron, generando así, mayor eficiencia y no solo por entregar resultados.

“Porque primero, en Zarzal es difícil el tema de la participación, pero, también creo que hay otros mecanismos de llegar, hay que llegar a los colegios, a las juntas de acción comunal, hay que llegar a espacios con docentes, llegar a empresas, toca movilizar muchos sectores para poder tener una gran participación, si no, no se llega”. (I. Doncel, comunicación personal, 17 de septiembre de 2020)

Es de resaltar, que es necesario que exista una verdadera articulación entre los contratistas y los enlaces municipales, para que se puedan aportar ideas que trasciendan y permita llegar a otras poblaciones, como lo son los espacios académicos institucionales, barrios periféricos, ancianatos, etc., para que de esta manera, se pueda adquirir información relevante que aporte a la construcción y formulación de la política pública, ya que, el trabajo no es de una sola persona que lidera desde sus conocimientos y experiencias, sino que, es un trabajo fusionado con los habitantes que conocen el territorio.

Por otra parte, algunas de las mujeres entrevistadas manifestaron, que la poca participación que tuvieron en los espacios de construcción de la política pública fue debido a los horarios establecidos para realizar las mesas de trabajo, además, que existía un desinterés muy latente, debido a que, anteriormente ya se habían presentado intentos de realizar este proyecto, lo cual afectó la participación de estas.

“la convocatoria se hizo pronto, la percepción de la comunidad es que como son procesos muy repetitivos, o sea, procesos que no han dado frutos anteriormente, entonces,

la gente no tenía ese interés, no estaban tan pendiente de esas cosas". (H. Córdoba, comunicación personal, 10 de septiembre de 2020)

Así pues, la participación en estos espacios de construcción es un factor fundamental para desarrollar un adecuado ejercicio de democracia, comunicación y toma de decisiones, sin embargo, cuando la participación no es proporcional a la cantidad de habitantes de un territorio, puede generar una deslegitimación del proceso por su misma causa, no obstante, es necesario indagar la razón por la cual no se presenta el número de personas convocadas a dichos espacios, puesto que, como se ha mencionado, existen diversos aspectos sociales, económicos, políticos, culturales e ideológicos, que impiden que las personas lleguen a estos espacios.

(...) personalmente de lo que fue la participación femenina y de la comunidad LGTBI fue casi que nula, por no decir nada más sobre lo poquitos que fueron, debemos saber qué Zarzal no es que tenga una memoria de las mujeres, se podría pensar sin tener datos reales que la población mayor del municipio son mujeres y no me parece, pueden ser tomado como una crítica que, porque 2 o 3 personas hayan ido, se haya realizado un documento con las necesidades que se expusieron. (L. Asprilla, comunicación personal, 25 de noviembre de 2020)

Es preciso decir que, esta falta de participación para crear el plan diagnóstico, deja un panorama preocupante, ya que, si esta población no asistió de manera representativa, ¿Cómo fue la manera en que se determinó cada una de las problemáticas planteadas en la política pública?, lo cual, deja una incertidumbre alarmante, ya que, si este no se realizó de la manera estipulada en la fase preparatoria, su implementación puede traer consigo resultados en contraposición a lo que se espera, dado que, no podemos hablar de mujeres violentadas o en proceso de reintegración si no tenemos datos cuantitativos que den cuenta de ello, o si bien, tener los espacios físicos de resocialización y acogida para que las mujeres en condición de violencia puedan sentirse seguras y protegidas por el Estado, si no hay conocimientos o datos que permitan entrever que está pasando con estas mujeres en su núcleo familiar, de este modo queda expuesto que

“las representaciones sociales son un conjunto de proposiciones, de reacciones y de evaluaciones sobre puntos particulares, emitidos por el "coro" colectivo que aquí o allí, durante una charla o conversación. "Coro" colectivo del que se quiera o no cada uno forma parte. Se podría hablar de "opinión pública", pero de hecho estas proposiciones, reacciones,

evaluaciones se organizan de modo muy distinto según las culturas, las clases y los grupos en el interior de cada cultura. Se trata pues de universos de opiniones bien organizadas y compartidas por categorías o grupos de individuos...". (F. Carugati y A. Palmonari, 1991, pp. 35-39)

Es necesario recalcar que, la representatividad fue un aspecto que, en los espacios de estructuración de la política pública, no fue tenido en cuenta en su totalidad, dado que, este proyecto se construyó con las personas interesadas en llegar a los espacios de concertación, por lo tanto, las personas que no atendieron el llamado o que no se dieron cuenta de este, quedaron por fuera, haciendo que, se perdiera parte de la información necesaria para conocer para plasmar en la política pública.

Por otro lado, en cuanto al diagnóstico y las técnicas utilizadas para consolidarlo -Microsoft Excel y la matriz DOFA-, no se dejó un documento en sí, que permitiera dar cuenta de aquellas problemáticas descartadas, o que no se tuvieron en cuenta para este, ya que, todo lo que se iba realizando estuvo en manos las personas contratadas, haciendo que estas, se encargaran de organizar, estructurar y sistematizar el proceso, por ende, la administración municipal no posee evidencia suficiente de lo realizado.

Por otro lado, el entrevistado M. Barcos (2020), aludía que para formular políticas públicas es necesario trascender más allá del solo hecho de estructurar un documento diagnóstico, sino de buscar la forma en cómo se pudiera plantear y organizar de otra manera la información “(...) entonces, nosotros más que un diagnóstico a nosotros nos interesa, si es el proceso como tal, que la gente si está pidiendo una política pública, sepa que es una política pública y para dónde va más que un diagnóstico”. (comunicación personal, 1 de septiembre de 2020)

Se debe agregar que, para realizar las mesas de trabajo, en el cual, se tuvo que sistematizar y priorizar la información suministrada por la población, la contratista decidió por desarrollar una matriz DOFA⁶- esta técnica, va en correspondencia con el documento de Microsoft Excel expuesto por una de las entrevistadas anteriormente-, puesto que, esta permitió dar a conocer con mayor precisión lo que las personas estaban demandando, siendo una herramienta útil para realizar este proceso de recopilación de información

⁶ Dificultades, oportunidades, facilitantes y amenazas

“cuando nosotros vimos que la Administración había tenido y efectivamente pagos y recursos de que de que el diagnóstico de aquí no se encontró. ¿Nosotros qué hicimos? Nosotros hicimos la DOFA y tú sabes que la DOFA es superior a un diagnóstico, la DOFA se hizo con la misma gente, con la misma comunidad”. (M. Barcos, comunicación personal, 1 de septiembre de 2020)

De esta forma, buscar una solución a un problema debe estar debidamente fundamentado para disminuir las incertidumbres, por lo tanto, es necesario que las decisiones a tomar estén previamente planificadas, esto con el fin, de alcanzar los objetivos de manera coherente, priorizando lo importante, jerarquizado objetivos a corto, mediano y largo plazo, además de concretar los medios a utilizar (Roth, 2002), de igual forma, se debe construir indicadores sociales y económicos con el fin de dar seguimiento a los avances del proceso con el tiempo.

La formulación de soluciones a un problema inscrito en la agenda pública permite seleccionar cuál de las distintas alternativas existentes para disminuir la tensión entre el ser (situación presente) y el deber ser (la situación deseada) es la más apropiada o factible. (...) es fundamental clarificar cuales son los fines o metas de la política a diseñar, para luego precisar sus objetivos concretos (...) responder al porqué y al cómo de la política. (Roth, 2002, p. 76)

Teniendo en cuenta lo anterior, para este paso de instauración de soluciones las mesas de trabajo en el marco de la metodología de la educación popular se fueron un espacio transversal para darle forma a la caracterización y así mismo, al diagnóstico poblacional, ya que, permitió dar paso a la oficialización, en donde el concejo municipal fue el encargado de formalizar la política pública, dotándolo de toda la autoridad y la fuerza reales y simbólicas del Estado, lo cual, facilito la socialización de la política pública, el cual se lleva a cabo en la Casa de la Cultura municipal, siendo este un paso determinante para iniciar la implementación.

Junto con esto, para articular procesos gubernamentales las líneas planteadas para esta política pública específicamente la de mujer con equidad de género, fueron plasmadas en la agenda política, la cual, fue una herramienta fundamental para la inscripción de una o varias problemáticas ya estipulados en este proyecto social (Roth, 2002), haciendo que el plan de desarrollo municipal y las políticas públicas vayan encaminadas hacia el bienestar colectivo de esta población permitiendo así, conseguir una intervención por parte de las autoridades legítimas, generando así

PROCESO METODOLÓGICO PARA FORMULAR POLÍTICAS PÚBLICAS.

un verdadero impacto social; sin embargo, para el año 2020, con la llegada de la pandemia ocasionada por Covid-19, se tuvieron que aplazar las actividades hasta nueva orden.

Políticas Públicas y Planes de Gobierno

En lo que respecta a este capítulo, enfocado en la articulación entre la política pública y otros documentos de talla municipal, departamental y regional, se puede decir que, los espacios gubernamentales han proporcionado que los sujetos sociales puedan incidir y participar de tal manera, que sus quejas, necesidades, problemas e inconformidades que prevalecían en su diario vivir, especialmente, en la población mujer, puedan ser tomadas en cuenta para sus respectiva intervención institucional, haciendo que, sus derechos como ciudadanas puedan verse garantizados, de acuerdo con esto

Los componentes negociación y convencimiento son parte de la incidencia política, y como tales deben de ser parte de una nueva dinámica de ejercicio de poder, un poder no asimétrico, no impositivo, no vertical, sino más bien un poder que suma en el ejercicio de poder de todos los involucrados en el proceso de incidencia política (...) finalmente es un poder hacer las cosas colectivamente, con respeto y reconocimiento del valor del otro y sabiendo que dos o más cabezas piensan mejor que una. (García J, 2008, p. 125)

En este mismo orden de ideas, el pensar en solucionar las problemáticas de una población por parte de los actores gubernamentales, implica la puesta en marcha de diferentes planes y proyectos encaminados hacia su desarrollo social, político, económico y cultural, esto, sin desconocer que estas intervenciones deben ir de la mano de los alcaldes, gobernadores, organizaciones, sector privado y público, y en especial, de la comunidad a impactar, a partir de la ejecución de dichos proyectos; teniendo en cuenta esto, para la construcción de esta política pública, al igual que la del año 2017, se tuvo como referencia los lineamientos establecidos a nivel internacional, nacional, departamental y local, haciendo que, de esta manera, se generará un proceso de manera coherente y organizada.

Así pues, en el ámbito internacional, para la defensa de los derechos humanos de las mujeres se resaltan los tratados acogidos por el Estado colombiano, entre los cuales, se encuentra la Convención sobre de la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, corroborado mediante la Ley 051 de 1981, La Convención Interamericana Belem do Pará, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, aprobada mediante la ley 248 de 1995, así mismo, se encuentra la Ley 731 de 2002 o Ley de Mujer Rural, la cual tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagra

medidas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural, al igual que (López, L. & Barcos, M. 2019).

En este orden de ideas, se procedió a articular este proceso con la política pública nacional llamada: “Equidad de Género para las Mujeres 2013-2016” y la Política Publica de Equidad de Género para las Mujeres Vallecaucanas 2010, los cuales, fueron documentos de carácter fundamental para que este se diera de manera coherente y organizada. De la misma manera como se planteó en la primera parte de esta sistematización, la política pública de mujer del año 2019 estuvo compuesta por nueve (9) ejes de acción, los cuales, fueron entrelazados con los seis (6) ejes estratégicos de la Política Nacional, y, por ende, entrelazadas con ocho (8) de las nueve (9) líneas estratégicas de la Política Publica departamental.

Con énfasis en lo anterior, el primer eje de acción estuvo orientado hacia el *ámbito económico*, - a nivel nacional “*Autonomía económica y acceso a activos*”, a nivel departamental “*Eje de equidad económica*” y a nivel local “*Autonomía economía*”-, en esta área se mencionaba, la necesidad de insertar a la mujer en el mundo laboral, esto con la finalidad de que, puedan adquirir sus propios beneficios, a partir del empleo formal y el impulso de emprendimientos.

De igual forma, el segundo eje de acción estuvo enfocado hacia el área de “*construcción de tejido social*”, - a nivel nacional “*Construcción de paz y transformación cultural*”, a nivel departamental “*Eje de vida digna libre de violencia contra las mujeres y Eje de equidad en cultura y comunicación*” y a nivel local “*Mujer: Constructora de tejido social*”, esta línea estuvo enfocada hacia la estructuración de un plan de visibilización y reconocimiento del papel activo de la mujer en la sociedad, lo cual, propició que las mujeres puedan sentirse respetadas y escuchadas en cualquiera de los ámbitos públicos y privados donde se desarrollasen,

Esta línea se encuentra estrechamente relacionada con el tema de “*participación política*”, la cual, a nivel nacional fue denominada como “*Participación en los escenarios de poder y de toma de decisión*”, a nivel departamental “*Eje equidad participación política*” y localmente con las líneas de “*participación e incidencia política y Gestión política*”, dado que estas, pregonaban la necesidad de que las mujeres obtuvieran lugares de poder en la sociedad, sin distinción de género, sexo etnia o cultura.

Por otro lado, el cuarto eje de acción estuvo orientado hacia el área de *Salud*, - a nivel nacional “*Salud y derechos sexuales y reproductivos*”, a nivel departamental “*Eje de equidad en salud*” y a nivel local “*Salud integral*”-, este postulado permitió la promulgación y orientación de

los programas de prevención y promoción de diversos procesos en salud enfocados en la salud de las mujeres, en cuanto, a lo relacionado con embarazos, enfermedades, métodos de planificación, entre otros temas.

Ya para el tema *educativo* - a nivel nacional “*Enfoque de Género en la Educación*”, a nivel departamental “*Eje de equidad en educación*” y a nivel local “*educación de calidad con enfoque diferencial*”-, teniendo en cuenta esta premisa, se propuso para las mujeres, un proyecto educativo abarcativo que les permita acceder, permanecer y graduarse, en los diferentes niveles educativos, lo cual, permitirá que esta puedan emanciparse y construir una conciencia social, lo cual, las dote de las herramientas académicas necesarias para obtener mayores oportunidades laborales, reduciendo así, el trabajo informal y la dependencia a las instituciones gubernamentales (subsidios).

Siguiendo el curso, prosigue la línea enfocada en el *medio ambiente* – a nivel departamental “*eje equidad territorio, tierra, medio ambiente y vivienda*”, y local “*territorio, hábitat y medio ambiente*”, en el cual, se reitera poder hacer que las mujeres que viven en las áreas rurales puedan expandir sus parcelas y cultivos, al igual que, proteger la fauna y flora que las rodea, mientras que, para las mujeres del área urbana – aunque de igual forma, aplica para las del área rural-, se pretendió, que estas pueda adquirir tierras y viviendas dignas.

Por otra parte, en cuanto al séptimo eje de acción, este estuvo direccionado hacia el ámbito de *Vida libre de violencias*, - a nivel nacional “*Construcción de paz y transformación cultural*”, a nivel departamental “*Eje de vida digna libre de violencia contra las mujeres y Eje de equidad en cultura y comunicación*” y a nivel local con las líneas de “*vida libre de violencias basadas en género -VBG- y Erradicación de la feminización de la pobreza en el municipio de zarzal*”-, conforme a esto, se propuso, el desarrollo de acciones en caminados hacia una cultura equitativa para hombres y mujeres, desmitificando los imaginarios patriarcales que alinean a la mujer y propician su subordinación, impulsando así, que las mujeres puedan salir de esas barreras sociales que impiden su emancipación.

A partir de lo expuesto en estas líneas de acción, queda evidente que las necesidades y/o problemáticas sentidas por las mujeres del municipio abarcan diferentes temas importantes a intervenir desde el Estado, esto en apoyo de los actores privados y públicos que confluyeron y se comprometieron a ser garantes de la ejecución y realización de esta política, no obstante, es necesario decir, que esta política pública si bien como lo mencionaban anteriormente algunos de

los entrevistados, fue un espacio realizado por pocas personas representantes de la población mujer, lo cual, ocasionó que los contratistas al no tener otras opciones, tuvieran que proceder con la construcción de este documento, mostrando resultados mas no un proceso concertado con los actores a impactar, ya que, como lo menciona J. Sánchez (2020)“(…) *la comunidad misma es la que da las propuestas, la que conoce sus problemas y la que lo dispone, se organizan y en cierta manera, se empiezan a atacar de manera priorizada todos estos problemas*”. (comunicación personal, 17 de septiembre de 2020)

Por este motivo, es indispensable el tema de la participación e incidencia política y social, ya que, sencillamente es necesario que la población este inmersa e interesada en estar en estos espacios de concertación y al no haber una muestra significativa de los mismo, se procede a realizar proyecto que no cumplen con las expectativas poblacionales, generando desacreditación y posturas en contra de este.

En coherencia con esto, se pudo apreciar que las líneas de “*Educación de calidad con enfoque diferencial y Vida Libre de Violencias Basadas en Género*” poseen las mismas estrategias a implementar, y que si bien, se puede decir que son temas articulados y que se plasmaron unas ideas congruentes para erradicar dichas problemáticas, es necesario, mirar las particularidades de cada uno de los temas por separado, para que de esta manera, se pueda abarcar más necesidades sociales, e incrementar la capacidad de impacto que va tener este proyecto hacia las mujeres, dado que, se tiene un presupuesto gubernamental para cada una de estas líneas,

Por otro lado, al igual que la anterior política de mujer del año 2017, no se tuvo en cuenta el eje de “*mujeres privadas de la libertad*” el cual, viene siendo un tema importante a anexar a este proyecto, en aras de mirar hacia futuro el desarrollo social y económico del municipio, ya que, no solo se debe pensar en los recursos que se poseen en el instante, sino, pensarse en las necesidades que puedan padecer las mujeres en los próximos años“(…) *porque las políticas públicas deben estar ajustadas a un tema presupuestal y que sabemos que un municipio de categoría 5 como Zarzal aún no tiene los suficientes recursos para satisfacer todas las necesidades que tienen los grupos*” (M. Aponte, comunicación personal, 17 de septiembre de 2020).

Así mismo, si se revisa la política pública de mujer del año 2017 con la del 2019, se puede reconocer que para este último proceso, hubo mayor capacidad de identificar otras problemáticas, lo cual, para las mujeres del área rural es un avance en temas gubernamentales, dado que, sus problemas se vieron inmersos en este documento, que da garantía a sus derechos, al igual que, para

las de la zona urbana, siendo esto un proyecto inclusivo y trascendental para mitigar sus necesidades sociales, mejorando su calidad de vida, la cual,

la calidad de vida es una connotación integral que da cuenta sobre las necesidades humanas, a partir de una distribución o balanza equilibrada e igualitaria de los ciertos aspectos básicos como la salud, vivienda, trabajo, alimentación, que son obvias para la sociedad, no obstante, hay que mirar las que no son tan obvias de índole no material, tales como se protagonista de su propia historia. (Barrientos, 2005; p. 1)

Es importante resaltar, que para las mujeres puedan sentirse escuchadas públicamente y que sus peticiones sean de carácter prioritario, es fundamental darles las herramientas para que por ellas mismas comiencen los procesos de democracia y participación, ya que, no es necesario que otras poblaciones interfieran o bandereen sus luchas, por ende, es crucial que las políticas públicas sean estructuradas con un porcentaje significativo de mujeres que planteen sus problemas ante el Estado.

“Sí, digamos que esa es la intención de la construcción de políticas, que la ciudadanía participe y se empodere de estas problemáticas y, por ende, después en los seguimientos, la evaluación, en los monitorearlo de los mismos y lo que busca es que la comunidad se apropie y eso es parte de la filosofía de su alcaldesa anterior”. (M. Barcos, comunicación personal, 1 de septiembre de 2020).

Otro punto es, que para esta política se edificaron unos indicadores por cada una de las acciones a desarrollar, las cuales, proponían que para diciembre del año 2019 se cumplió el 3% de lo planteado en esta política, mientras que, para los años entre el 2020 y el 2023 -siendo este el cuatrienio administrativo actual- se debió cumplir con el 36% de la política; ya para los años entre el 2024-2027, se debe consumir el 69% del proceso, y entre los años 2028-2031 se debe ejecutar el 100% de la política pública, esto de manera general, para todas las poblaciones comprendidas en este documento.

Es menester decir que, la manera como se consolidaron los indicadores, puede generar falsas expectativas del desarrollo de cada una de las acciones a emprender, esto debido a que, no se van a realizar todas las acciones al mismo tiempo, ya que, se suele priorizar unas que otras, haciendo que, al final del cuatrienio que es el tiempo que le compete a esta administración municipal, se hayan quedado algunas líneas sin desarrollarse y para hacerle ver a la comunidad que en verdad se cumplió que este, se estructura una actividad de último momento para “cumplir”

con lo que se tuvo que haber implementado desde hace años atrás, por este motivo, es necesario que los indicadores sean aterrizados y no se divague con metas a futuro que difícilmente se puedan cumplir.

Es conveniente decir que, la articulación entre el plan de gobierno y la política pública de mujer fue realizada a partir de las mesas de trabajo constituidas para estructurar el plan de desarrollo territorial “Unidos Trabajando Zarzal Progresando”, quien, además, estuvo articulado con el Plan de Desarrollo Nacional “PACTO POR COLOMBIA”, el documento municipal denominado “Agenda Ciudadana”, las normas y lineamientos impartidos por Contraloría, ICBF, y finalmente, incluye los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS (Giraldo, M. 2020).

“Se les abre un espacio entre las mesas sectoriales que se desarrollaron en el mes de febrero en la Casa de la Cultura, en el municipio de Zarzal y digamos, que con el comienzo de esa mesa, pues, ellos se hicieron sentir y mostraron pues todo lo que estaba contemplados en las políticas públicas que tenían el municipio de Zarzal, en busca de garantizar como te decía anteriormente, que quedará inmersa en los desarrollo que no se quedara por fuera, esto con el objetivo, de que pues, se hicieran los seguimientos y se hagan las inversiones del caso y se resuelvan en cierta medida los problemas que se contemplaron en la construcción de las políticas”. (J. Sánchez, comunicación personal, 17 de septiembre de 2020)

Es necesario recalcar que, el plan de desarrollo municipal estuvo consolidado bajo cuatro (4) líneas estratégicas, siendo a su vez los objetivos de este proyecto: “Zarzal equitativo, Zarzal Progresista, Zarzal sostenible y Gobierno para servir” Giraldo, M. (2020), este espacio se abrió campo en el mes de marzo del 2019, de donde a partir de la realización de 23 mesas de trabajo de carácter participativo, en donde, cada uno de los sectores y poblaciones del municipio confluyeron para su edificación, puesto que, asistieron más de 1029 personas, de los cuales 33,6% se identificaron desde un enfoque diferencial, haciendo que se pudieran priorizar 200 de las 800 propuestas para el plan territorial, haciendo que, se acogieran las líneas de acción de la política pública.

“digamos que el plan de gobierno es el que gana, (...) el voto en nosotros es programático que quiero decir que uno elige su programa y ese programa se garantiza, en ese programa estaba contemplado de que se iban a desarrollar sus políticas y se iba a

adelantar las que ya existían”. H. Córdoba, comunicación personal, 10 de septiembre de 2020)

De este modo, se procuró que quedara “(...) *plasmadas las políticas públicas como... una necesidad, como una solicitud de que, se aplique... realmente el enfoque diferencial*”. (H. Córdoba, comunicación personal, 10 de septiembre, 2020), por ende, entre las propuestas priorizadas para desarrollar en conjunto para la población mujer se encuentran el proceso de socialización y difusión de la ruta de atención a la mujer, la cual, va en coherencia con la línea de “*Vida libre de violencias basadas en género -VBG*”, por consiguiente, se propuso liderar y gestionar la creación de la “*casa de la mujer*” como espacio de atención, prevención, participación y desarrollo de las mujeres, quien a su vez, va relacionada con la línea de “*Participación e incidencia política y Salud integral*”.

Así mismo, se pretendió generar espacios que contribuyen al fortalecimiento de las diferentes expresiones y aprovechamiento del tiempo libre para la mujer y el adulto mayor (página, plan de desarrollo), siendo este relacionado con la línea de “*Territorio hábitat y medio ambiente*”, por último, se planteó fortalecer y desarrollar un programa de incubadora de iniciativa de negocios, innovación y alternativas que conlleven al mejoramiento de las condiciones de equidad de género del municipio de zarzal, el cual, estuvo envía con las líneas de “*Mujer: constructora de tejido social y Erradicación de la feminización de la pobreza en el municipio de zarzal*”.

A partir de lo anterior, quedo evidente que el plan de desarrollo y la política de mujer fueron procesos que someramente se articularon entre sí, esto debido a que, las líneas relacionadas fueron mínimas y no se percibe un verdadero trabajo que permita considerar que hubo una vinculación entre ambas, haciendo que, prevaleciera la incógnita de saber la razón por la cual, no se estructuro este apartado de tal manera de que esta población fuera tenido mayor voz en este proceso de concertación, esto a razón de que, con las otras poblaciones como la afro, si hubo una mayor cantidad de acciones a desarrollar mancomunadamente,

Mientras que, para la población mujer no se adjuntaron las acciones suficientes para reforzar o incrementar este aspecto, el cual, debido ser una de las tareas principales del comité de políticas públicas y así mismo de las organizaciones de mujeres presentes en estos espacios, esto, sin desacreditar su rol como actores políticos y sociales transcendentales para construir y formular la política.

Lo dicho hasta aquí, permitió evidenciar un avance gubernamental en materia de ambos proyectos para su ejecución especialmente el de las políticas públicas, a pesar de no prevalecer una articulación significativa entre ambos, sin embargo, esto no resta la importancia que tienen, para contrarrestar las problemáticas sociales, por ende, es primordial, que la metodología escogida pueda desarrollarse de manera eficiente y eficaz, para que de esta manera, se logren ver verdaderos procesos y no entregar solo resultados, que solo beneficia a los funcionarios y no a la comunidad zarzaleña como tal.

De allí la importancia, de que la población se empodere de todos estos espacios pedagógicos, de construcción, de veeduría, seguimiento y monitoreo, para que los actores gubernamentales quienes deben servir a la comunidad, lo hagan de manera oportuna y apropiada, para así, evitar dificultades o incongruencias en los procesos de rendición de cuentas.

Puntos de Vista y Percepciones Poblacionales

A partir de lo presentado en los capítulos anteriores, se pudo conocer los diferentes momentos que comprenden el ciclo de la política pública, en su fase preparatoria, caracterización y diagnóstico, además, comprender como este proceso se vincula con otros documentos de carácter internacional, nacional, departamental y local, lo cual, permitió darle las bases pertinentes para sustentar las líneas estrategias y de acción estructuradas como parte de un trabajo colectivo entre la comunidad, las organizaciones, las instituciones públicas y privadas.

Se puede decir, que dentro de este proyecto existieron todo tipo de ideas, expresiones, perspectivas y opiniones de diferente índole, haciendo que, el ejercicio ciudadano de participación se viera tergiversado por tal motivo, pues

En el espacio público es en donde surge la opinión pública, la cual puede ser manipulada y deformada, pero su importancia recae en ser eje de cohesión social y soporte de la legitimación o no para la política. Además, todo depende de la actividad dentro de ese espacio para permitir las libertades individuales y políticas. (Mendoza, J. L. 2011, p. 109)

En correspondencia con esto, la opinión pública posee perspectivas y paradigmas diferentes, lo cual, depende del sujeto social que las manifieste, ya que, en este espacio surge una multiplicidad de argumentos a favor y en contra de algún postulado enunciado, en donde, el uso de poder y los procesos políticos, van a incidir significativamente en este, ya que, el punto de vista de un actor gubernamental, va diferir al de un actor organizacional o comunitario, puesto que, estos últimos, van a tener una perspectiva social encaminada hacia el bienestar colectivo, viendo este, como una herramienta o un medio para alcanzar dicho fin.

Si bien, se tiene en cuenta lo anterior, a groso modo, los habitantes del municipio de Zarzal aún está en una etapa débil de incidencia y participación en los espacios gubernamentales y organizativos, ya que, prevalece el desinterés, la poca motivación y la falta de conciencia política y social que conlleva este asunto, lo cual, no ha permitido que estos actores lleguen por sí solos a estos espacios, dado que, en muchas ocasiones su participación se ve garantizada a partir de ofrecer un recurso a cambio como se mencionaba en capítulos anteriores, o en su mayoría, relacionan estos ejercicios de gobernanzas con la politiquería, generando así, desconfianza,

“yo creo que todavía nos cuesta mucho entender, como ese tipo de participación que hacemos y la aprobación de una política como tiene un poder, sí, como le entrega un poder a la ciudadanía, entonces, ese desconocimiento hace bajo intereses en lo político; y lo otro, es que hemos confundido por muchísimo tiempo el tema de política con politiquería, entonces, no hemos comprendido que eso político, es el cuidado del bien común para todos y, la politiquería, es un ejercicio inadecuado que se hace dentro del sistema de la política”. (M. Aponte, comunicación personal, 17 de septiembre de 2020)

Con esto, es preciso decir que, es necesario crear espacios pedagógicos, como escuelas políticas o impartiendo cátedras, que visibilicen y permitan clarificar estos temas políticos fundamentales para la sociedad, para no quedarse en el hecho de que los funcionarios públicos solo requieren de la ciudadanía para temas electorales y sus implicaciones de campaña política; por otra parte, es de mencionar que, a pesar de que la política pública es un proceso social y político trasladado a un documento físico, en el cual, se condensa las líneas estratégicas y de acciones que determinan las soluciones a dichas necesidades para la población, usualmente no se desarrollan todas las actividades planteadas ya que, no se lleva a cabo su total ejecución, haciendo que, no se resuelvan algunas problemáticas.

“(…) sabemos que en la política pública no podemos resolver todo, pero sí se identificaron los fundamentales y muchas veces de que esas falencias se logren aliviar algo, eso permite que muchas problemáticas mejoren o que se sienta al menos como una esperanza de que las cosas pueden mejorar cada día”. (H. Córdoba, comunicación personal, 10 de septiembre de 2020)

Lo anterior, es debido a que, las problemáticas y la realidad social van cambiando constantemente, ya que, como lo decía la entrevistada N. Conde (2020) *“(…) ningún problema se soluciona con una política, los problemas se solucionan llevando a cabo lo que está contemplado dentro de la política, haciendo todo lo que aquí se ha pasado, dibujando, ejecutando todas las pautas que hayamos hecho”.* (comunicación personal, 25 de noviembre de 2020), lo cual, hace que las necesidades varíen con el paso del tiempo, causando que, estos documentos construidos en un determinado momento social deban actualizarse continuamente para ir al corriente con lo que acontece socialmente.

Igualmente, para la ejecución de este proyecto, es necesario que, los actores gubernamentales tengan voluntad política para desarrollar cada una de las líneas estratégicas

decretadas, ya que, estos documentos al ser contruidos en un mandato anterior, pueden quedarse sin implementarse, debido a que estos, van a querer tener autonomía en sus decisiones y por lo tanto, pueden desconocer o fácilmente volver a construir otros proyectos para “actualizarlo o reajustarlo”, haciendo que, la ejecución se tarde más de lo debido, por tal motivo, es indispensable que los ciudadanos tengan mayor exigibilidad de sus derechos (M. Aponte, comunicación personal, 17 de septiembre de 2020), para así, hacer cumplir la normatividad municipal y ser veedores de este.

se realizaron unos talleres con la fundación Hernando Caicedo con las organizaciones afro del municipio, en donde, se les explico para que sirve la política pública, cuáles son los pasos a seguir luego de que esta sea aceptada por consejo, que exigibilidad pueden hacer ellos de eso, pero pues de allí de que la gente lo haga es complejo”. (M. Aponte, comunicación personal, 17 de septiembre de 2020)

Cabe decir que, estos sentires o voluntariedades institucionales, pueden llegar a obstaculizar los proyectos que se estén ejecutando o se vayan ejecutar, bien sean programas, proyectos, o políticas públicas, siendo este el caso, es una acción poco ética y profesional por parte de las administraciones encargadas de ello, ya que, se estaría dejando de lado el sentir de las poblaciones y los procesos de participación, en donde, difícilmente acuden las personas para que estos se den, generando perjuicios por solo obtener mayor autonomía en su gobierno; de allí la importancia de que las personas puedan hacer uso de sus derechos como ciudadanos, para que este tipo de situaciones que perjudican la participación, no se presenten cada vez que se cambia de administración municipal. Es preciso decir que,

“las políticas públicas son una excelente herramienta para apoyar la planeación a largo plazo de las administraciones, son una herramienta que, si es bien utilizada, permite (...) orientar el gasto de una manera eficiente y acorde a las necesidades planteadas, obviamente, que en el cambio de cada administración las prioridades van a cambiar frente a la ejecución de las diferentes mallas de las políticas”. (A. Góngora comunicación personal, 21 de diciembre de 2020)

En vista de lo anterior, las poblaciones que han sido objeto de estas políticas públicas, en especial la de mujer, tienen ahora en adelante el deber de seguir informándose, realizar veeduría,

seguir capacitándose, para que estos procesos avancen, exigirle a la administración municipal rendición de cuentas sobre sus acciones y por lo tanto, sobre lo que se va a realizar en los próximos meses o años en cuanto a la política pública y el plan de gobierno, para saber de antemano, que tan coherentes están siendo los actores públicos en cuanto a presupuesto asignado para este proyecto y compararlo con lo que en realidad se termina ejecutando

A pesar de que las políticas públicas fueran una herramienta facilitadora para que las poblaciones puedan mitigar de alguna manera sus necesidades y/o problemáticas, en ocasiones, en algunas pueda que no haya una avance significativo en su implementación, y por ende, se convierte en letra muerta, lo cual, puede evidenciar una de las formas de operar desde la institucionalidad, ya que, *“el contratista cumplió y el municipio cumplió, si, estamos hablando de cumplimiento, pero realmente aquí no está escrito las necesidades, lo digo yo, como individuo, como mujer”*. (L. Asprilla, comunicación personal, 25 de noviembre de 2020),

Dado que, no es solo mostrar resultados, es imperante mostrar verdaderos procesos sociales, que demuestren la participación y las necesidades sentidas de la población, puesto que, al no darse de esta manera, dicha situación se puede expandir e incrementar con el paso del tiempo, de modo que, como lo menciona la entrevistada M. Aponte (2020) es necesario, *“asignar unos dolientes, fervientes y apasionados”* (comunicación personal, 17 de septiembre de 2020), para darle los mejores resultados al municipio en materia de desarrollo social, político, cultural y económico.

En este mismo orden de ideas, se manifestó otra inquietud en el proceso, el cual tiene que ver con la escritura del documento como tal, ya que, más allá de generar un documento donde este condensadas las problemas y/o necesidades de la población objeto, es fundamental que estén escritas de tal manera que las personas puedan comprender a que se refiere cada una de las líneas de acción allí estipuladas, ya que, una persona sin las bases académicas necesarias, no comprendería a cabalidad lo que allí está escrito, debido a que, el nivel de tecnicidad que posee este documento no se lo va permitir, lo cual, generó que las personas con estas características no lean el documento y no conozcan lo que se construyó; así mismo, la entrevistada I. Doncel (2020) aludió que *“(…) no me gustan las políticas con enfoque transversal, no me parece que una política aplique para todas las comunidades y me parece muy poca la participación de las personas* (comunicación personal, 17 de septiembre de 2020)

Considerando lo anterior, el enfoque de transversalización que se le dio a la política a partir de lo dicho por la entrevistada no fue el más conveniente para tratar las necesidades de la población, ya que, argumentaba que cada una de estas tiene situaciones y problemáticas diferentes, aunque bien se sabe que, las políticas públicas pueden tener diferentes enfoques que la nutren, en síntesis, debe velar por responder a las demandas de los grupos poblacionales vulnerables, y al poseer un enfoque que adjunta varias poblaciones vulnerables y que a su vez se repelen entre sí, tal es el caso de la comunidad LGTBI y la población con asuntos religiosos, puede ser, el enfoque más inoportuno y menos adecuado para este.

Por otra parte, algunas personas manifestaron su inconformidad, respecto a la socialización de las políticas públicas, ya que, para las políticas de población con discapacidad, asuntos religiosos, mujer y comunidad LGTB, se realizó una reunión que permitió presentar el documento finalizado y aprobado por el consejo municipal, mientras que, por parte de la comunidad afro se realizó un evento masivo en el corregimiento de La Paila, en donde, hubo personas invitadas, muestras culturales y demás, dado que, como lo argumento la entrevistada Y. Galeano (2020) (...) *El otro proceso en el cual ella terminó se hizo una un festival no sé qué afro en La Paila, allá hubo recursos para cosas (...)*” (comunicación personal, 17 de septiembre de 2020).

Además, señalo que (...) *ella hizo y eso invitó a Raymundo a todo el mundo al que tenía que estar, eso fue un montonero de gente, y pues, me imagino que todos recursos de la Alcaldía, y muchos pues, estuvimos en disgusto.* (Y. Galeano, comunicación personal, 17 de septiembre de 2020)

Es preciso decir que, la población afro poseía un presupuesto a parte para poder llevar a cabo sus actividades, dado que, la política pública hacia parte de los procesos que debían concretarse en ese año, por ende, el desconocimiento de las particularidades de cada proyecto poblacional, puede generar represarías por parte de otros actores, haciendo que, de esta manera, sea necesario esclarecer e informar a la poblaciones cuales son las actividades a desarrollar y de donde sale dicho presupuesto para ejecutarlas.

Por último, es necesario decir que, el ejercicio de políticas públicas, permitió que las poblaciones puedan conocer un poco más acerca de las dinámicas administrativas del municipio, saber cómo están las demás poblaciones de las cuales no hacen parte, manifestar incomodidades, necesidades, problemas y demás situaciones que les perjudica; fue un proceso democrático y

participativo, en donde todos pudieron haber sido partícipes y que además, lo cual, a largo plazo podrán beneficiarse, para así, mejorar su calidad de vida y la de otras personas.

Conclusiones y Recomendaciones

Para concluir, la construcción y formulación de la política pública se dio desde una lógica institucional, realizando un trabajo mancomunado con las organizaciones y la comunidad, específicamente con la población mujer, siendo esta una herramienta valiosa para que aquellos actores sociales y políticos que se organizaron, que acudieron al llamado gubernamental y pudieron llegar a algunos acuerdos, lo cual, para las mujeres presentes fue imperante el hecho de ser escuchadas y que desde su propia voz pudieran plantear aquellas situaciones problemáticas que les acontecía, sin necesidad de tener intermedios que pudieran tergiversar la información, haciendo que, sus derechos fueran garantizados y así mismo, mejorar su calidad de vida, no obstante, para que se cierren las brechas sociales prevalecientes en el contexto, es necesario, que haya una mayoría significativa de esta población, para asegurar la igualdad de condiciones e incrementar la conciencia social y política.

En este orden de ideas, si se remite al ciclo de la política pública, se puede decir que, la fase preparatoria, aunque para esta experiencia no había sido contemplada como objeto de sistematización, considero que, fue un momento relevante e interesante de comprender y explicar, ya que, favoreció el acercamiento entre comunidad e institucionalidad, y además, de identificar cómo este proyecto nace desde la necesidad de las mismas poblaciones consideradas “vulnerables”, haciendo que, se pueda conocer un panorama de conexiones, alianzas y de redes comunitarias, en donde, la sociedad se encaminó hacia un fin colectivo, lo cual, deja ver como el Estado responde aquellas peticiones de participación democrática para el bienestar de dichas poblaciones, siendo este, un aspecto a resaltar y a tener en cuenta para próximos procesos de sistematización.

Así mismo, se pudo conocer que la caracterización poblacional para ambas políticas, someramente se pudo dar a conocer a detalle la cantidad de personas a impactar desde estos proyectos, dado que, no se tuvo conocimiento sobre datos estadísticos concretos y físicos actualizados, que consintiera la identificación de actores con sus respectivas características sociales y económicas, lo cual, generó incertidumbre y despropósitos en temas de alcance, impacto

y presupuesto institucional, para la adecuada implementación de esta política en el territorio. No obstante, el apoyo comunitario y organizacional, al igual que, la cartografía social, en cierto modo, posibilitó adquirir algunos datos demográficos, pero que, aun así, no permitió evidenciar un muestreo probabilístico que diera cuenta sobre el verdadero panorama de esta población.

Ya para la fase diagnóstica, se pudo percibir que, la política de mujer del año 2019, estuvo mejor estructurada y amplió el campo de oportunidades y derechos para esta población, esto, en comparación con el proceso realizado en el 2017, en el cual, se presentaron algunas propuestas, que si bien, vislumbraron la realidad de las mujeres para esa fecha y que, además, las estaban beneficiando, ya que, esta se alcanzó a implementar.

Sin embargo, considero que hubiese sido necesario seguir escudriñando que otras problemáticas no tan visibles padecían las mujeres, para así, asegurar que este documento no fuera invisibilizado o desechado como ocurrió, puesto que, este hubiese sido una base para que se continuara construyendo. En síntesis, el diagnóstico estuvo consolidado de tal manera, que se pudo reconocer el sentir de las mujeres que manifestaron sus problemáticas, esto, a pesar de la poca participación de estos actores en las mesas de trabajo desarrolladas.

Respecto al procedimiento de articulación entre políticas públicas y planes de gobierno, se puede diferir que, para el año 2017, se pretendió que desde mismo plan de desarrollo territorial, se construyera la política pública de mujer, siendo así, se cumplió, con un acuerdo que se plasmó en dicho documento; ya para el 2019, teniendo en cuenta la agenda política para el cuatrienio del 2020-2023, se pudo vislumbrar, que brevemente se entrelazaron ambos proyectos, dado que, las líneas acogidas fueron mínimas en comparación con otras poblaciones a las cuales se les proporcionó mayor espacio para el desarrollo de sus acciones.

Esto en consecuencia, por la construcción de la agenda política, ya que, muchas de las mujeres que confluieron a estos espacios, desconocían las políticas públicas por razones de orden comunicativo e informático, además, de no estar de acuerdo con lo planteado en dicho documento, debido, a las dificultades que tuvieron para participar de las mesas de trabajo, tanto para el diplomado, como de la construcción en sí del diagnóstico, lo cual, fue un impedimento para que estas líneas estratégicas quedaran plasmadas en el plan territorial municipal.

En este sentido, este proceso permitió entrever que, para la construcción, diseño, formulación de la política pública y la articulación con otros documentos, es fundamental tener mayor interés e incidencia política para que estos documentos tengan mayor legitimidad y

credibilidad social, haciendo que, la población reconozca la necesidad de ser parte de este proyecto para su estructuración y, por consiguiente, ser veedores de este. Por lo tanto, es necesario, seguir buscando las herramientas y las estrategias apropiadas, que posibiliten que las personas puedan acudir a estos espacios democráticos por el simple hecho de ser parte de aquellas poblaciones que demandan al Estado la apertura y creación de este tipo de intervención en vía a la garantía de derechos.

A partir de esto, se realizaron una serie de recomendaciones a lo largo del proceso de sistematización de esta experiencia, sin embargo, considero necesario, plasmar aquellas ideas principales para tener en cuenta para los próximos intentos de construcción de políticas públicas municipales, y, además, sobre sistematizaciones de experiencia enfocadas en este tema:

- ✓ En las políticas social y demás procesos gubernamentales, se debe tener en cuenta cada uno de los procesos antecesores que se construyeron y dan dieron a los nuevos proyectos, ya que, prevendría que se formaran situaciones que invisibilicen y excluyan posturas o peticiones que se hayan manifestado anteriormente, para así, tener bases que permitan conocer cuáles han sido aquellas particularidades contextuales (problemas y/o necesidades) prevalecientes y evitar comenzar desde cero.
- ✓ Por otro lado, es imperante que las personas integrantes del comité de políticas públicas, al igual que, las organizaciones sociales del municipio, sin desconocer a aquellos actores que no se encuentran organizados, sigan exigiendo la participación estatal y comunitaria en los espacios donde se construye y define la política social., al igual, que su respectiva implementación, ya que, el presupuesto predestinado para estos, deben focalizarse y vislumbrarse para lo que ha sido asignado (veeduría).
- ✓ Es necesario informar a las personas sobre cada uno de los momentos de la política pública y ser enfáticos en la duración, momentos y resultados que se van obteniendo en cada uno, para así, minimizar incertidumbres y mitigar descalificativos hacia el proceso realizado.
- ✓ Así mismo, es fundamental divulgar y comunicar a la población en general sobre los avances y retrocesos de cada una de las fases que se vayan ejecutando, esto con la finalidad, de dejar constancia de lo realizado y la razón por la cual se debió cambiar, si es el caso, la metodología planteada en un primer momento.

PROCESO METODOLÓGICO PARA FORMULAR POLÍTICAS PÚBLICAS.

- ✓ Es necesario reinventar estos espacios políticos, para así, aumentar la participación, incidencia y, además, la conciencia social de las personas, a partir de implementar, primeramente, escuelas de formación políticas que posibiliten, la convergencia de actores en estos proyectos
- ✓ Se debe tener en cuenta que en estos procesos de sistematización pueden aparecer ideas o propuestas que pueden modificar de cierta manera lo que se pretendía realizar en un primer momento, por lo tanto, es necesaria la capacidad de adaptar nuevas propuestas para avanzar en aras de realizar un documento que acapare la mayor parte de los sucesos acontecidos.
- ✓ Tener una postura ética y profesional que permita asumir los retos, obstáculos y dificultades que puedan aparecer en el proceso.
- ✓ Saber afrontar la crítica constructiva y tomar las recomendaciones necesarias, en aras de direccionar el proceso hacia el mejor resultado posible

Referencias bibliográficas

- Alcaldía municipal (2017). Política pública de mujer y discapacidad. Zarzal Valle. [documento físico]
- Alcaldía municipal (2019a). Programa de gobierno María Teresa Giraldo Rendon alcaldesa 2020-2023. Zarzal Valle [documento físico]
- Alcaldía municipal (2019b). Consejo Municipal de Política Social- COMPOS- (COMPOS de Política Social). Zarzal Valle [documento físico]
- Alcaldía municipal (2019c). Políticas públicas social con enfoque territorial de desarrollo humano, diferencial y prospectiva 2019. Zarzal Valle
https://zarzalvalledelcauca.micolombiadigital.gov.co/sites/zarzalvalledelcauca/content/files/000444/22163_acuerdo-498-politicaspUBLICASafros2019.pdf
- Alcaldía municipal (7 de marzo del 2020a). *nuestro municipio* <http://www.zarzalvalle.gov.co/municipio/nuestro-municipio>
- Alcaldía municipal (2020b). Plan de desarrollo del municipio de Zarzal 2020-2013. Zarzal Valle.
https://camaratulua.org/wp-content/uploads/2016/01/calidad/area_influencia/Plan-de-Desarrollo-Municipal-Zarzal-2016-2019.pdf
- Amaya Melgarejo, J, Gómez Silva, M. (2018). *La formulación de la política pública de protección de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario* [Trabajo de grado, Universidad Externado de Colombia]
- Asamblea Departamental (2010). Políticas públicas para las mujeres Vallecaucanas
<https://www.valledelcauca.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=viewpdf&id=29349>
- Baena Aristizábal, Y, Toro Henao, Y, (2019). *diseño de una política lingüística local: el caso de Rionegro – Antioquia* [Trabajo de grado, Universidad EAFIT].
- Barona, José. (2018). *análisis de la formulación de la política pública de educación superior en buenaventura en el periodo 2008 al 2013* [Trabajo de grado, Universidad del Valle].
- Barrientos, M (2005). La participación: Algunas apreciaciones conceptuales. Extensión rural., pp.1-5
- Berger, P. y Luckman, T. La construcción social de la realidad. Buenos Aires: Amorrortu, 1987

- Bernett, Carlos. (2016). *Formulación de políticas públicas en el Departamento de Bolívar: Aprendizajes y retos en políticas de discapacidad y género* [Trabajo de grado, Universidad Tecnológica de Bolívar].
- Betancur, Manuela. (2018). *análisis de los instrumentos de tesoro, organizativos y programáticos para el desarrollo de los ejes estratégicos de la política pública de envejecimiento y vejez en el municipio de Medellín* [Trabajo de Grado, Universidad de Antioquia].
- Blanquicett, J, Góngora Sánchez J. (2018). *análisis del cambio conceptual en la formulación de la política pública distrital para el fenómeno de habitabilidad en calle* [Tesis de grado, Universidad Externado de Colombia]
- Boladeras, Margarita (2001). La opinión pública de Habermas. *Análisis*, 26, pp.51-70
<https://ddd.uab.cat/pub/analisi/02112175n26/02112175n26p51.pdf>
- Bravo, Ana. (2015). *Evaluación feminista de objetivos del Eje 5 de la Política Pública para las Mujeres, en el Municipio de Santiago de Cali: Reconocimiento, equidad de género e igualdad de oportunidades 2010-2013* [Tesis de grado, Universidad del Valle].
- Castellanos, Adrián. (2018). *políticas y configuraciones institucionales: el caso de la formulación de políticas en el nivel intermedio en el departamento de Cundinamarca estudio de caso de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia “Cundinamarca al tamaño de los niños, niñas y adolescentes”* [Trabajo de grado, Universidad Externado de Colombia]
- Comisión Interamericana de Mujeres (2001). Programa interamericano sobre la promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género. http://www.summit-americas.org/vp/CIM/Programa_InterAmCIM_Cuatro_idiomas.pdf
- Consejo Nacional de política económica y social (2013). CONPES Social Equidad de Género para las Mujeres <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/conpes/social/161.pdf>
- Constitución P. (1991). Constitución política de Colombia 1991.
<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Constitucion-Politica-Colombia-1991.pdf>
- Contreras, V. (2010). Trabajo Social Familiar: Incorporación De La Hermenéutica como Posibilidad De Co-Transformación. *Revista Perspectivas Sociales*. Vol. 12 No. 1. Pág. 141-163 <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3650083.pdf>

- DANE. (2018). Censo Nacional de Poblacion y Vivienda, Población NARP. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/presentacion-grupos-etnicos-poblacion-NARP-2019.pdf>
- Dasilva, F. B. (2010). El pensamiento de Merleau Ponty: la importancia de la percepción. *MIRIADA*. Año 3, No. 6, pp. 93-118 [https://p3.usal.edu.ar/index.php/miriada/article/view/25/47#:~:text=Seg%C3%BAn%20Merleau%2DPonty%2C%20la%20percepci%C3%B3n,vida%20\(a%20la%20Lebenswelt%20\).&text=En%20su%20lugar%2C%20desarrolla%20la,toda%20conciencia%20es%20conciencia%20perceptiva.](https://p3.usal.edu.ar/index.php/miriada/article/view/25/47#:~:text=Seg%C3%BAn%20Merleau%2DPonty%2C%20la%20percepci%C3%B3n,vida%20(a%20la%20Lebenswelt%20).&text=En%20su%20lugar%2C%20desarrolla%20la,toda%20conciencia%20es%20conciencia%20perceptiva.)
- De Boni, Marcelo. (2015). *Políticas Públicas Sociales, Participación y Producción de Subjetividades El diseño e implementación de las políticas públicas sociales, la participación ciudadana, y su influencia en la producción de nuevas subjetividades* [Trabajo de grado, Universidad de la república (Uruguay)]
- Delgado, Juan. (2016). *Políticas Públicas en el Ejercicio del Poder del Estado Colombiano* [Tesis de grado, Universidad Nacional Abierta Y A Distancia – UNAD]
- DNP, Departamento Nacional de Planeación. (13 de octubre del 2021). Normatividad [_https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-social/Paginas/normatividad.aspx](https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-social/Paginas/normatividad.aspx)
- Farfán, A. (2017). *trabajo social y su quehacer profesional en las políticas sociales en Bogotá, desarrolladas en los años 2010 al 2016* [Trabajo de grado, Corporación Universitaria Minuto de Dios]
- Flores, A. (2016). *Políticas públicas de igualdad de género en Chile y Costa Rica. Un estudio comparado* [tesis doctoral, Instituto universitario de investigación Ortega y Gasset] <https://eprints.ucm.es/38021/1/T37316.pdf>
- Foronda Valencia, D, Diaz Pérez, M. (2016). *análisis del ciclo de política pública de infancia y adolescencia en el municipio de la unión valle* [Trabajo de grado, Universidad del Valle]
- García, J (2008). Incidencia política, empoderamiento y movimientos de personas con discapacidad. *Redalyc* Vol. 7. pp. 121-134 <https://www.redalyc.org/pdf/678/67811462005.pdf>
- Garzón Obando, L., Melo Portilla, N, Valderrama Perdomo, J. (2015). *niveles de participación de las ciudadanas y ciudadanos involucrados en el proceso de construcción de la política*

- pública de infancia y adolescencia del municipio de Santander de Quilichao y su influencia en el proceso de toma de decisiones en 2014* [Trabajo de grado, Universidad del Valle]
- Geertz, C. “El impacto del concepto de cultura en el concepto de hombre”. En: *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa, 1989.
- Gómez Díaz, C., Llanos Pineda, P. (2017). *El derecho al desarrollo integral de la primera infancia, una mirada a la construcción de la política pública en Colombia* [Trabajo de grado, Universidad Pedagógica Nacional]
- Gonzales Pérez, M, Vindas Astúa, Y. (2018). *La lucha por la construcción de política pública de género en Costa Rica: Mediaciones en la formulación de la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género en Costa Rica 2007-2017* [Tesis de grado, Universidad de Costa Rica].
- Jara, Oscar (2018). *La sistematización de experiencias: prácticas y teoría para otros mundos posibles*.
- Jaramillo, Johana. (2017). *Diferentes teorías causales: el principal fallo en el diseño de la Política Pública de Prevención del Embarazo Adolescente en Medellín, Colombia, entre 2004 y 2011* [Trabajo de grado, Universidad EAFIT]
- London, Silvia; Formichella, M. (2006) El concepto de desarrollo de Sen y su vinculación con la Educación Economía y Sociedad, vol. XI, núm. 17, pp. 17-32 Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo Morelia, México.
- Macias Álvarez, M, Yepes Pérez, R. (2018). *análisis de la etapa de diseño de la política pública de desarrollo económico de Medellín 2017* [Tesis de grado, Universidad EAFIT]
- Mendoza, J. L. (2011). *Perspectivas teóricas sobre la opinión pública: Habermas Noelle Neumann. Toda gente*.
- Montoya, Carlos. (2017). *políticas públicas territoriales en Colombia: un análisis sobre desarrollo rural desde el enfoque territorial para la región pacífico, a partir del plan nacional de desarrollo 2014-2018* [Trabajo de grado, Universidad EAFIT].
- Navas, Stephany. (2019). *Más allá del género: análisis de la política pública LGBTI del valle del cauca entre los años 2011 - 2019 desde el enfoque feminista Queer* [Tesis de grado, Pontificia Universidad Javeriana de Cali].
- Observatorio de Género (2020). *Indicadores de violencia de género*
<http://ogen.valledelcauca.gov.co/indicadores>

- Patiño, Laura. (2019). *la participación de la mujer en la formulación de la política pública: enfoque diferencial y coaliciones promotoras* [Tesis de grado, Pontifica Universidad Javeriana].
- Preciado, Andrés. (2015). *Análisis de la formulación de la política pública de seguridad y convivencia de Medellín 2015-2025* [Trabajo de grado, Universidad EAFIT].
- Rodrigo, Jaime. (2015). *participación y empoderamiento de las mujeres rurales y su aporte para mejorar las condiciones de pobreza y diseño de políticas públicas con equidad de género* [Tesis de grado, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla].
- Rodríguez, Juan. (2019). *La relación Estado-sociedad civil como ámbito de construcción de la política pública para mujeres. El caso de Santiago de Cali* [Tesis de grado, Universidad del Valle].
- Romero, Carlos. (2018). *formulación de la política pública de vivienda con enfoque diferencial, para el municipio de la pintada – Antioquia* [Tesis de grado, Universidad EAFIT].
- Roth, André. (2002). *Políticas Públicas Formulación, Implementación y Evaluación*. Ediciones Aurora, Bogotá, D.C
- Sarmiento, Jhoana. (2019). *Movimientos sociales y políticas públicas: caso de Buenaventura* [Trabajo de grado, Universidad Externado de Colombia].
- Trochez Collazos, C, Patarroyo Corredor, D. (2016). *Identificación y análisis de políticas públicas y actores sociales en la atención a la población infantil con discapacidad en Colombia* [Trabajo de grado, Universidad de la Salle].
- Urbina, D (12 de septiembre del 2016). *Hermenéutica crítica, investigación y docencia*. Otras voces en Educación. <http://otrasvoceseneducacion.org/archivos/162263>
- Sánchez Upegui, Alexander Arbey (2010). El artículo sistematización de experiencias: construcción de sentido desde una perspectiva crítica. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (29), pp. 1-7. [fecha de Consulta 2 de agosto de 2021]. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194214466001>
- Valencia, Ana. (2011). *hacia la institucionalización de las políticas públicas para población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera* [Tesis de grado, Universidad de Bogotá].
- Vanegas, Sonia. (2016). *análisis de la formulación de la “política pública de mujer y equidad de género en el municipio de Soacha”* [Tesis de grado, Universidad Externado de Colombia].

Zambrano, Yolima. (2018). *Análisis de los Enfoques Familista- Feminista en la política Publica de Mujer y Equidad de Género* [Monografía de grado, Universidad Nacional Abierta y a Distancia].

ANEXOS

Anexo 1

Formato de entrevista.

Objetivo: Sistematizar el proceso metodológico utilizado para el diseño y formulación de las POLÍTICAS PÚBLICAS del municipio de Zarzal

Convocatoria

1. ¿De qué manera se realizó el proceso de convocatoria?
2. ¿Quién convoco?
3. ¿Qué limitantes o facilitantes aparecieron en este proceso?

Caracterización poblacional

1. ¿Cómo se realizó la caracterización poblacional para la construcción de las políticas públicas?
2. ¿Quiénes estuvieron a cargo de realizar este proceso de caracterización?

Identificación de problemáticas

1. Cuénteme un poco acerca del desarrollo de las mesas de trabajo en donde se identificaron las problemáticas de la población.
2. ¿Qué procedimiento se utilizó para identificar dichas problemáticas de la población?
(pregunta opcional)
3. ¿Considera que este espacio de discusión permitió el intercambio de ideas y apreciaciones sobre las problemáticas y necesidades sentidas por parte de la población involucrada?
4. ¿Qué otra problemática considera usted que hizo falta agregar o anexar en esta fase de identificación de la problemática?

Proceso de formulación

1. ¿Cuáles fueron los criterios o los parámetros que se tuvieron en cuenta para formular las políticas públicas?
2. ¿De qué manera se trabajó la información suministrada en las mesas de trabajo para el proceso de formulación de las políticas públicas?, ¿Quiénes fueron los encargados de realizar este proceso?
3. ¿Se realizó algún cambio o modificación de último momento a las propuestas dichas por la comunidad?, ¿se le consultó o comunicó a la población sobre dichos cambios?

PROCESO METODOLÓGICO PARA FORMULAR POLÍTICAS PÚBLICAS.

4. ¿Se presentaron las políticas públicas a la población objetivo antes de ser entregadas al concejo municipal para su aprobación?

Políticas públicas y Plan de desarrollo municipal (solo funcionarios)

1. ¿Como se dio el proceso de articulación entre el plan de gobierno de la actual administración y las políticas públicas?
2. En este orden de ideas, ¿Como se enlazaron las políticas públicas con el plan de desarrollo municipal de este cuatrienio 2020-2023?
3. ¿Considera que las líneas de acción de las políticas públicas se encuentran explícitamente estipuladas en el plan de desarrollo municipal?
4. ¿Cree que el enfoque diferencial o enfoque de género se vio reflejado tanto en las políticas públicas como en el plan de desarrollo municipal?

Población objetivo (solo población)

1. ¿Cuál cree que es el principal problema que posee la población negra, afrocolombiana o la población mujer zarzaleña?
2. ¿Cuáles cree que son las causas de ese problema?
3. ¿Cuál considera que sería una posible solución de ese problema?
4. ¿Considera que el problema mencionado se verá solucionado con la política pública?
5. ¿Cuál fue el papel de las organizaciones en el proceso de construcción, identificación y formulación de la política pública?
6. ¿Considera que las organizaciones NARP o mujer jugaron un papel importante en el proceso de divulgación de la información, para que la comunidad participara de estos espacios de construcción de la política pública?

Comité de políticas públicas

1. ¿Como fue el proceso de selección para hacer parte del comité de las políticas públicas?
2. Cuénteme un poco acerca de la metodología implementada para el proceso de capacitación desarrollado en políticas públicas

Preguntas de opinión

1. ¿Qué aspecto resalta de este proceso de construcción de las políticas públicas?
2. ¿Qué aprendizajes le deja este proceso?
3. ¿Qué opinión tiene sobre la política pública?